

MEMORIA ANUAL 2006.

***Patricio Gutiérrez del Álamo Llodra.
Defensor del Oyente y del Espectador de la RTVA.
Málaga. Junio. 2007.***

1.- DATOS DE 2006.

INTRODUCCIÓN.

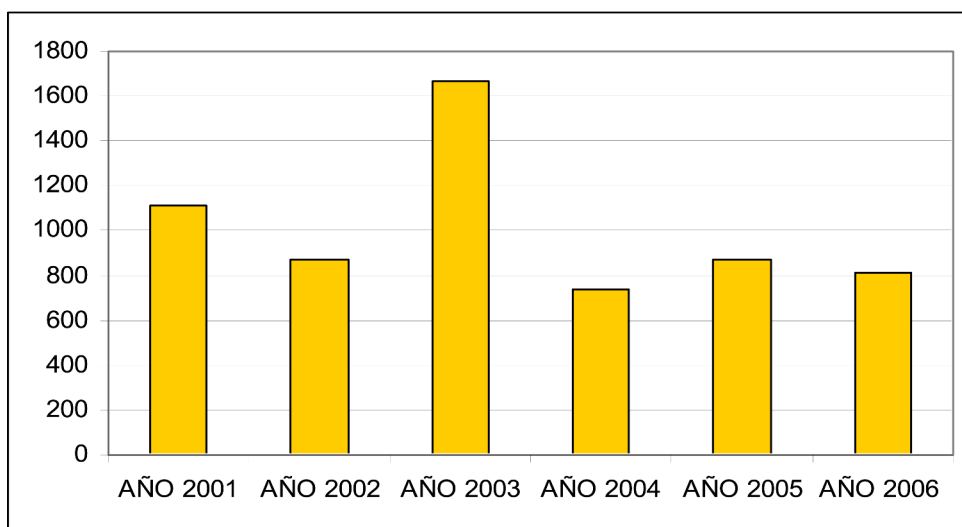
En su trabajo, *La figura del Defensor del lector, del oyente y del telespectador*, el profesor titular de Periodismo de la Universidad Carlos III de Madrid, Carlos Maciá, indica: **“esta voluntad de mejora y perfeccionamiento que lleva a determinados medios de comunicación a crear e implantar un Defensor apunta a la consecución de dos objetivos indisolublemente unidos: el primero, el lograr la excelencia profesional; el segundo, el servir con eficacia al ciudadano”**. Y de eso se trata en este trabajo. Desde su implantación en la RTVA el Defensor ha podido obrar mejor o peor, como mayor o menor diligencia, con más o menos acierto, pero siempre ha tratado de hacer un trabajo que responda a las premisas que el Consejo de Administración de la RTVA aprobó en la Disposición Reguladora de sus funciones. Y entre esas premisas, las dos que menciona el profesor Maciá están plenamente presentes: contribuir a mejorar diariamente la calidad de la televisión pública (aunque sólo sea con un granito de arena) y actuar como **“servicio al usuario y caja de resonancia de la opinión de la sociedad andaluza y cauce de sus propuestas”**. Desde luego que se podrían destacar otros muchos más aspectos del trabajo del Defensor y seguramente, por el contrario, también otros aspectos de esa labor se podrían criticar abiertamente.

En todo caso sí que hay una intención de que queden claros algunos elementos del trabajo del defensor en esta Memoria Anual de 2006.

Como es habitual la Memoria consta de dos partes. La primera es un análisis de las cifras del año, ilustrado mediante gráficos que permiten una mejor comprensión de los datos. Se trata de un ejercicio estadístico y de recuento que pretende resumir de manera esquemática la actividad de los oyentes y espectadores de la RTVA que se han dirigido a esta Institución y por ende la de la Institución misma. La Segunda parte recoge los informes que mensualmente en 2006 han sido presentados al Consejo de Administración de la RTVA (como por otro lado es preceptivo) para su debate y aprobación.

CIFRAS DE 2007.

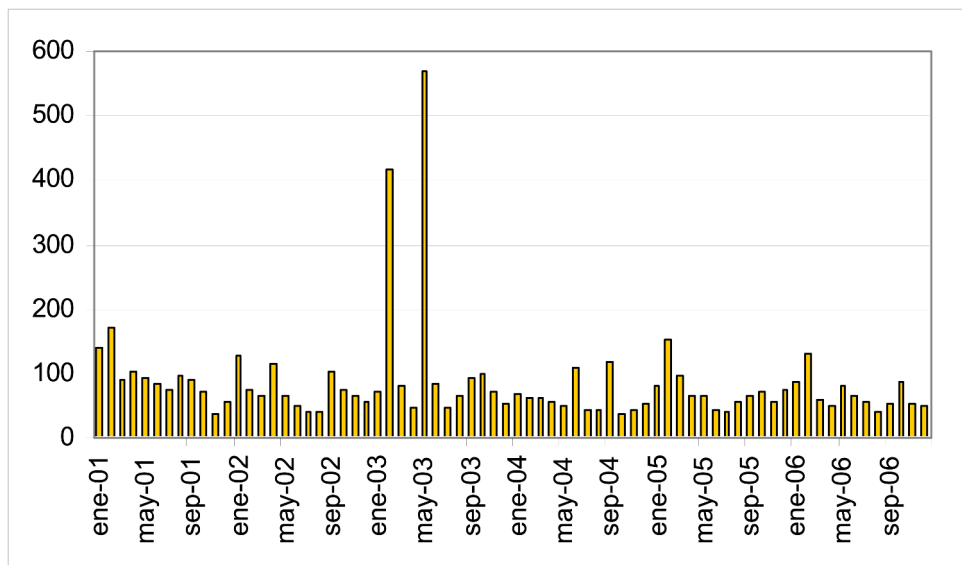
Se recibieron en la Oficina del Defensor un total de 809 mensajes en 2006, lo que supone tan solo un descenso de cerca del 7% en relación con el año anterior. En términos generales se mantiene una cifra similar a la de años anteriores, si se exceptúa, como podrá verse en el primer gráfico que se incluye en la Memoria, el año 2003, por razones que ya se han considerado en otros Informes y Memorias del Defensor.



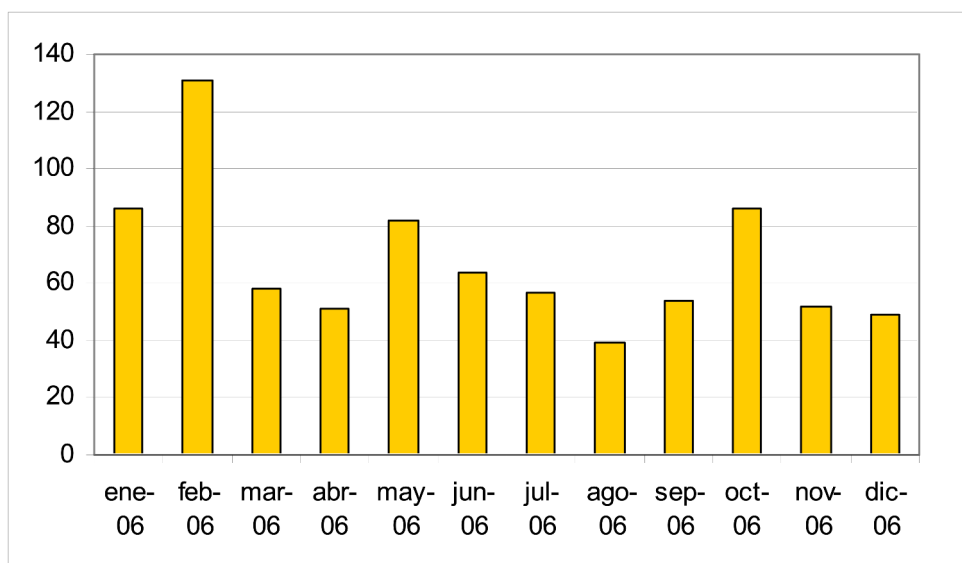
Así por ejemplo, en cuanto a datos globales anuales, en los años 2004, 2005 y 2006 no se han producido grandes variaciones en cuanto al número de comunicaciones recibidos por el Defensor. Si que varían las cifras mensuales ya que éstas tienen muchas veces que ver con cuestiones estacionales, cambios de programación o supresión de algún programa e incluso, como ya se ha comentado otras veces con el hecho de que determinados grupos se pongan de acuerdo, normalmente a través de foros en Internet para enviar sus quejas, opiniones o sugerencias a la Oficina del Defensor. Algo que en 2006 ha ocurrido en un par de ocasiones, con los colectivos que protestaban por la nueva Ley de VPO aprobada por el Parlamento de Andalucía y con un grupo de seguidores de EL PÚBLICO LEE que en febrero enviaron una carta de protesta al Defensor por el cambio de horario de este espacio de CANAL DOS ANDALUCÍA.

Antes de analizar de forma gráfica esa evolución, no está de más poder apreciar esa misma evolución mensual de los mensajes

recibidos cada mes, pero en un espacio de tiempo más largo. El que va de 2001 a final de 2006:

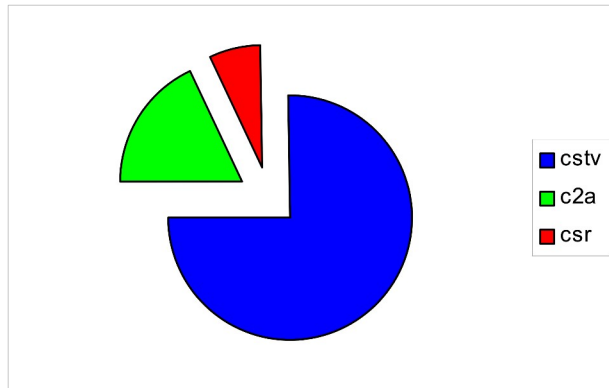


Ya, sí, metidos de lleno en lo ocurrido en 2006, la evolución mensual total de las comunicaciones es la que puede verse a continuación:

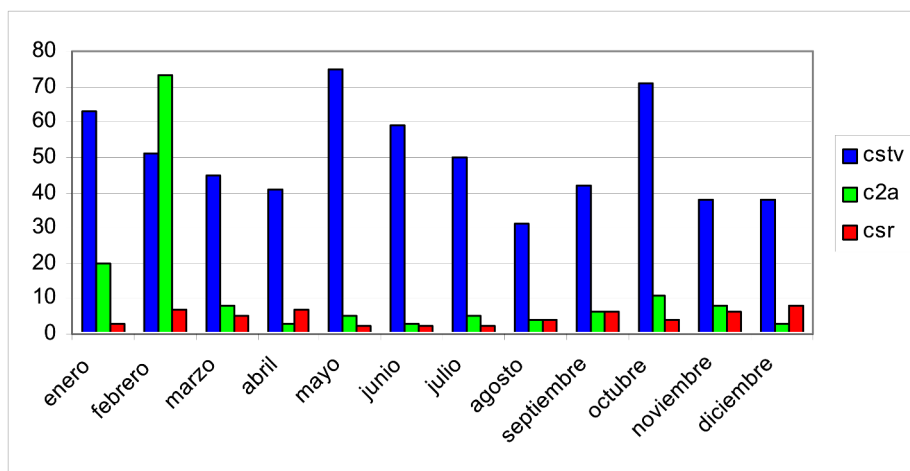


Estas mismas cifras pueden mirarse de otro modo, es decir como quedan desglosadas por cada uno de los medios de comunicación de la RTVA, teniendo en cuenta que en CSTV se han agrupados mensajes que tienen que ver con Internet y con ANDALUCÍA TV y que en CSR se agrupan todos aquellos que tienen que ver con las distintas emisoras de la cadena de radio. No es el caso de la otra categoría existente, CANAL DOS ANDALUCÍA, donde sólo caben

comunicaciones relacionadas con esta cadena de televisión. De manera que Esta es la distribución por medios en lo que respecta al conjunto del año:



Y el siguiente es el mismo desglose pero en este caso con distribución mensual:

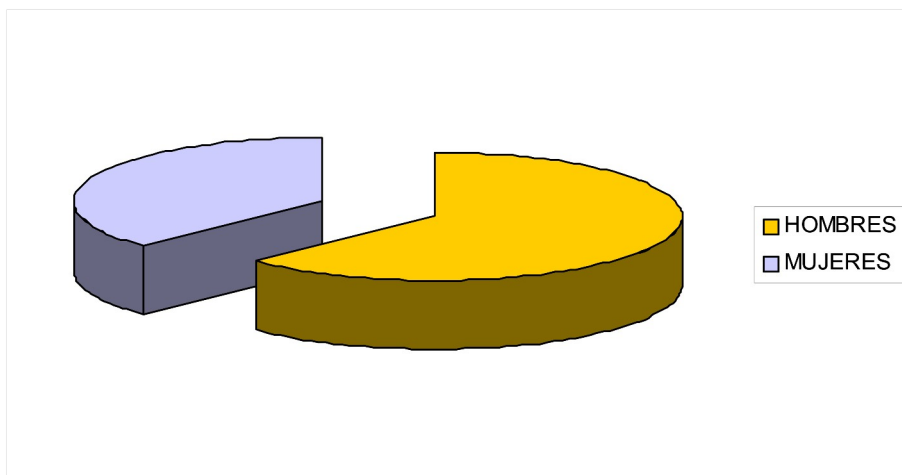


Puede verse como lo habitual, ya se ha comentado en alguna que otra Memoria, es que el mayor número de mensajes sean para CSTV, luego para CANAL DOS ANDALUCÍA y finalmente para CANAL SUR RADIO. Como puede verse en el anterior gráfico sólo un hecho puntual, como el ya referido antes en relación con EL PÚBLICO, hace variar esta tendencia.

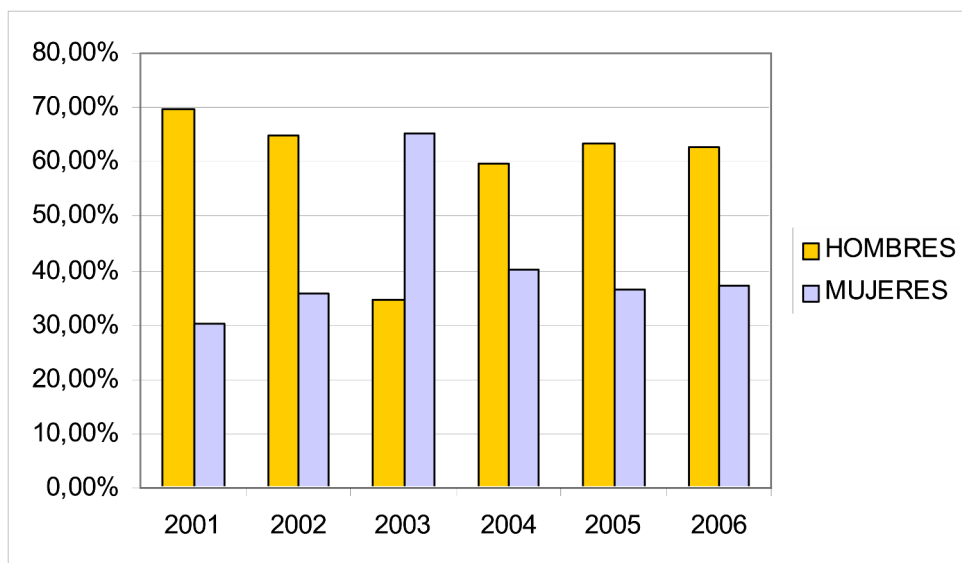
PERFIL DEL USUARIO.

Si hubiera que hacer un perfil del usuario de la Oficina del Defensor, y conforme a los datos que se han recopilado a lo largo de 2006,

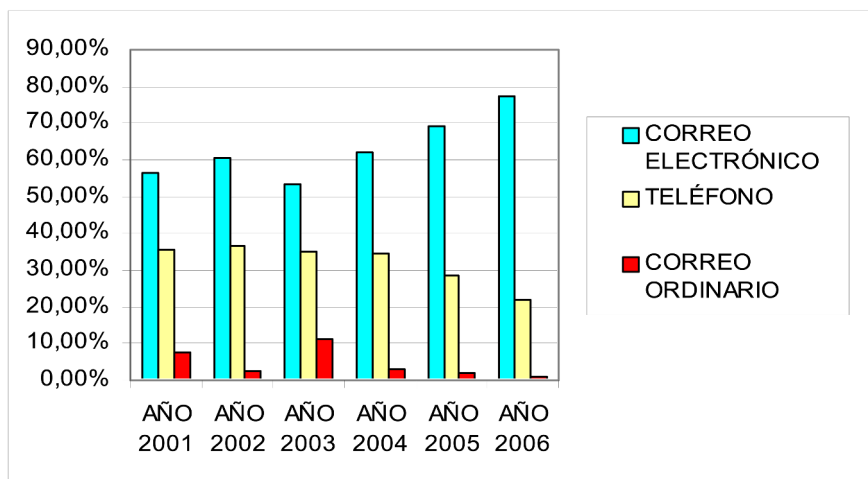
podría decirse a rasgos generales que es hombre que vive en las grandes concentraciones de población de Andalucía y que usa de manera mayoritaria el correo electrónico para comunicarse. Desciendo un poco más se puede aclarar que más del 62% de los individuos que usaron este servicio fueron hombres frente a sólo un 37% de mujeres.



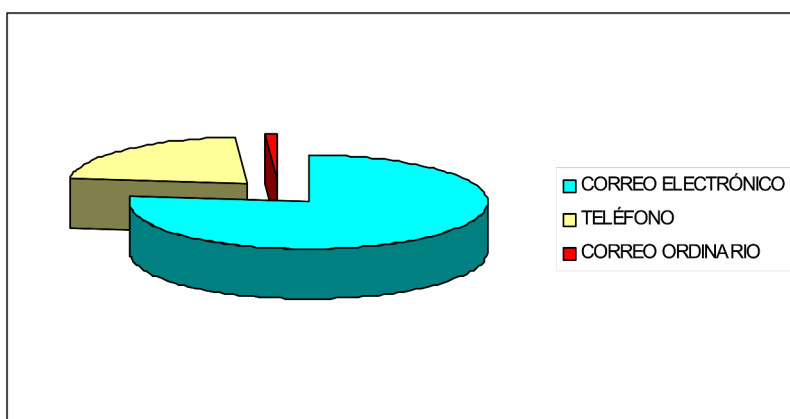
Estas cifras se han venido manteniendo en valores similares a lo largo de varios años, con la sola excepción de 2003 cuando el porcentaje de mujeres superó al de hombres, lo que puede verse claramente en el gráfico comparativo que refleja la evolución anual de la participación de los espectadores por sexo.



Si entre los años 2001 a 2004 las cifras de mensajes recibidos por correo electrónico, teléfono o correo ordinario se mantuvieron estables, en 2005 y 2006, los mensajes recibidos por correo electrónico experimentaron un sensible aumento en detrimento del teléfono y el correo ordinario. Así en 2005 el aumento fue de un 7% con respecto a 2004 y en 2006 de un 8% con respecto a 2005, algo que refleja el gráfico sobre la evolución de la forma en que el Defensor recibe sus comunicaciones:

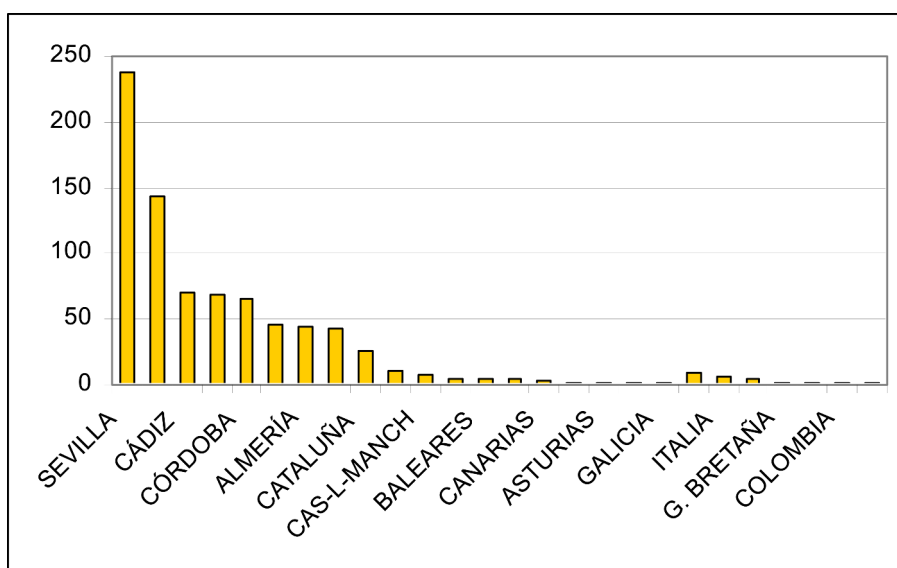


Por lo que se refiere a 2006 este fue el comportamiento de los usuarios en cuanto al medio para ponerse en contacto con el Defensor:

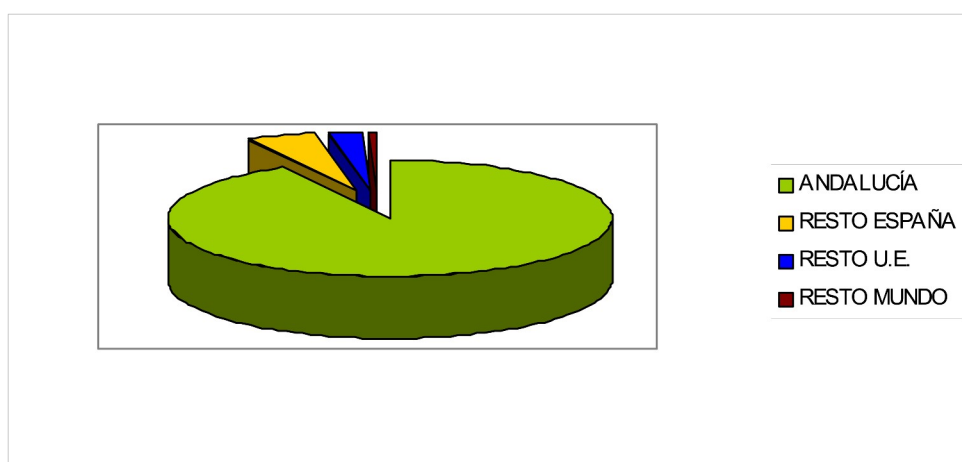


Con estos datos se puede comprobar como un medio tan versátil, eficaz y rápido es cada vez más utilizado por los usuarios del servicio del Defensor del Oyente y del Espectador de la RTVA.

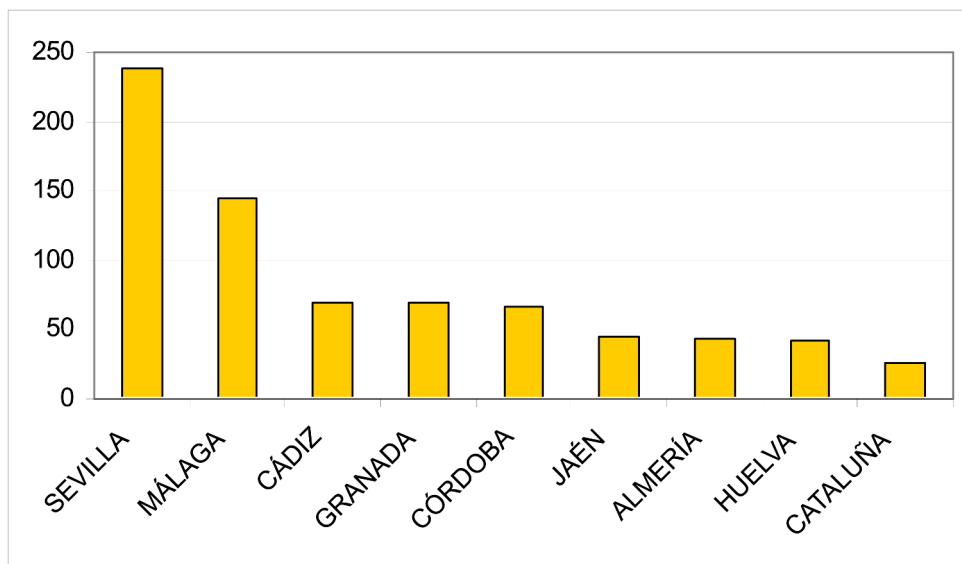
En cuanto a la procedencia de los mensajes, lógicamente los que llegan de Andalucía representa el mayor porcentaje y los que se reciben del continente americano el menor. De esta forma sobre el total, las comunicaciones recibidas desde Andalucía representan casi un 89%, las que llegaron desde otros puntos de España un 8%, las del resto de Europa un 2,5% y las recibidas desde el continente americano tan sólo un 0,5%. Pueden verse con más claridad en el gráfico siguiente en el que hay zonas que apenas aparecen debido a lo escaso de su representación.



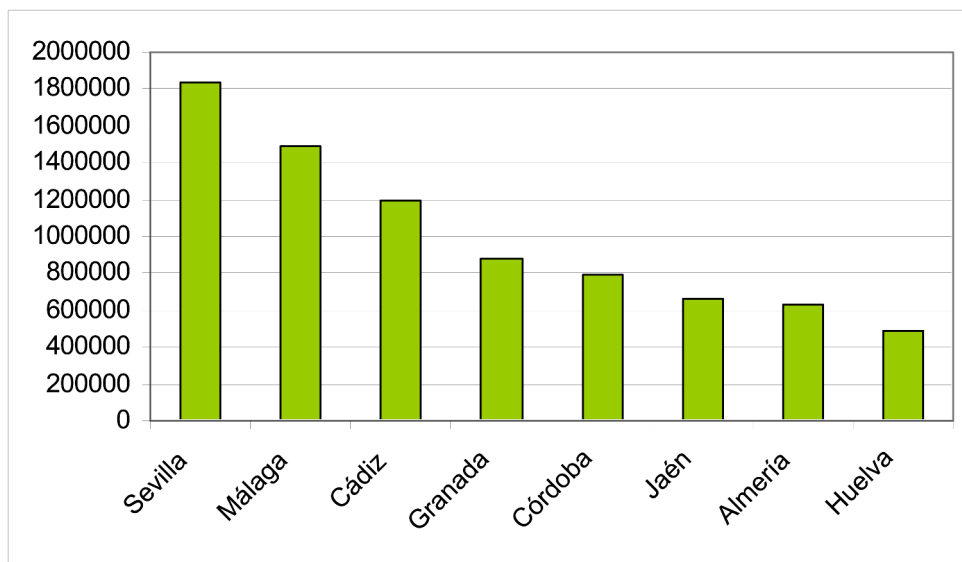
Con más claridad aparecen estos porcentajes en el siguiente gráfico en el que las cantidades se han ordenado por grandes territorios, es decir: Andalucía, resto de España, resto de Europa y continente americano (ya que no hay otras procedencias que reseñar):



Yendo al detalle en este análisis, en el caso de Andalucía se percibe cómo las grandes áreas de población son las que más usan los servicios del Defensor. En este sentido las provincias de Sevilla y Málaga, las más pobladas de Andalucía, concentran más del 53% de las comunicaciones recibidas desde nuestra comunidad autónoma.

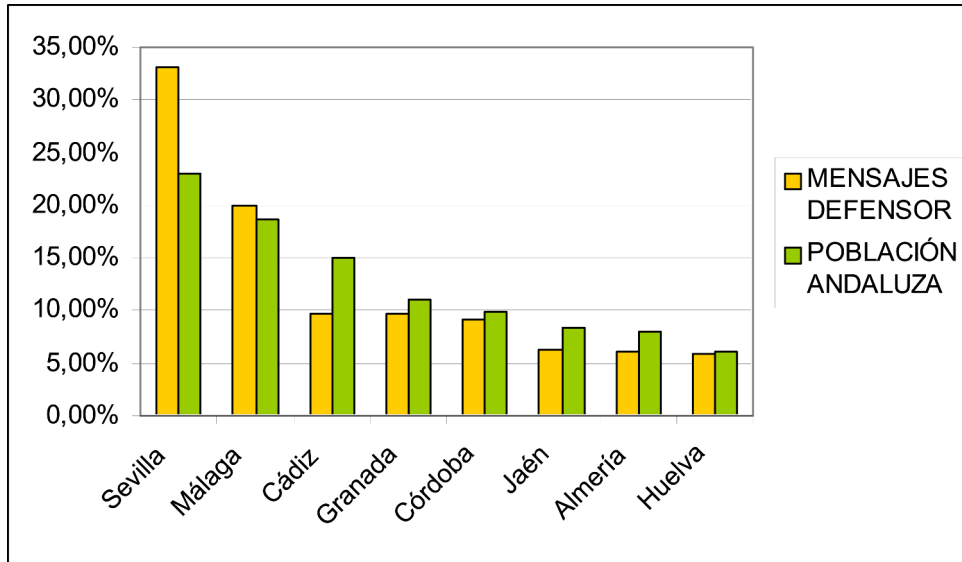


El siguiente gráfico refleja los últimos datos de población andaluza por provincias según el Instituto de Estadística de Andalucía:

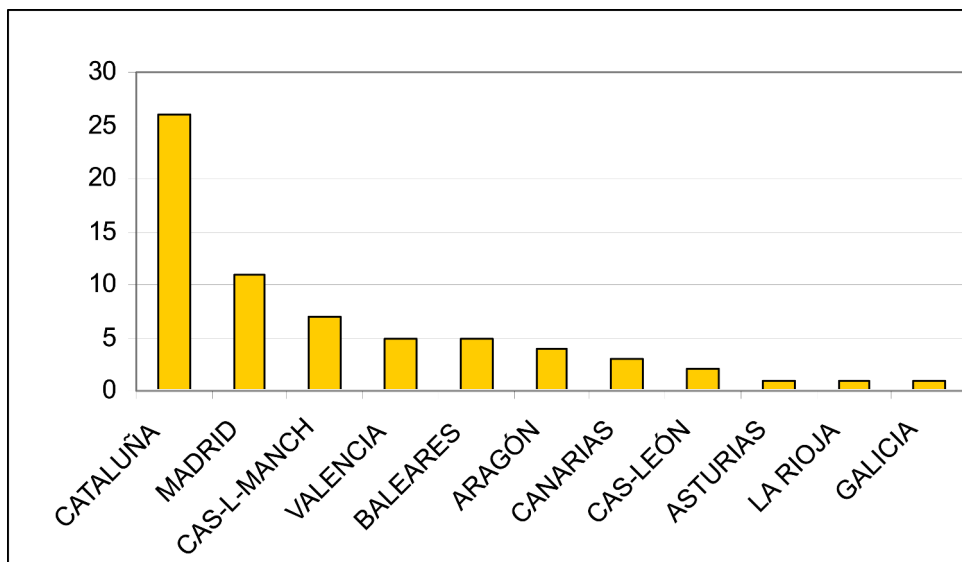


Y como elemento comparativo se incluye en esta Memoria un gráfico en el que puede verse la población de cada provincia , de

una parte, y el número de comunicaciones recibidas, de otra. En algunos casos no hay una total coincidencia de cifras porcentuales, si bien la orientación general que puede ofrecerse es que hay una relación entre los dos valores.

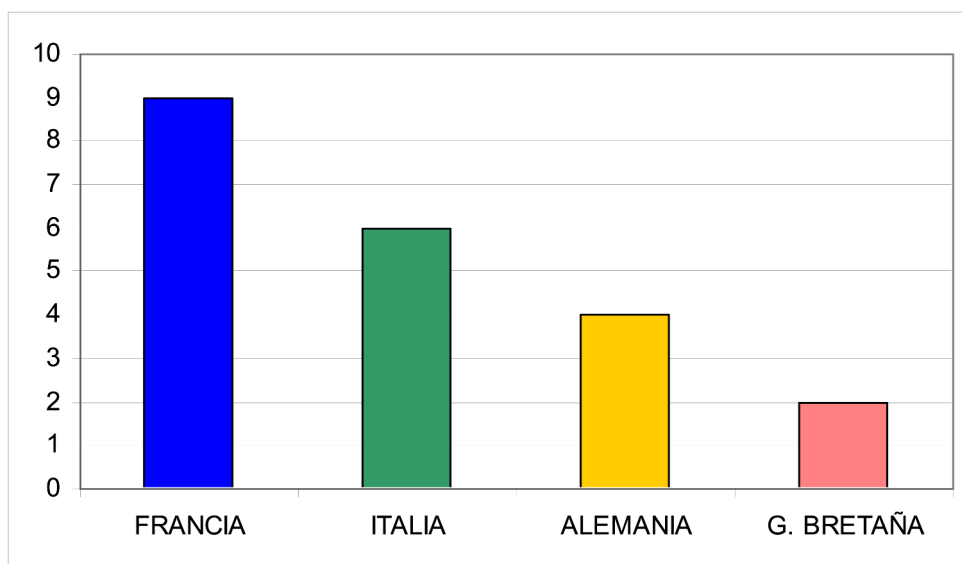


En cuanto al resto de España el mayor porcentaje de participación de los espectadores se registra en Cataluña y Madrid. Ambas comunidades representan el 56 por ciento con respecto al resto de comunidades (excluida Andalucía lógicamente):

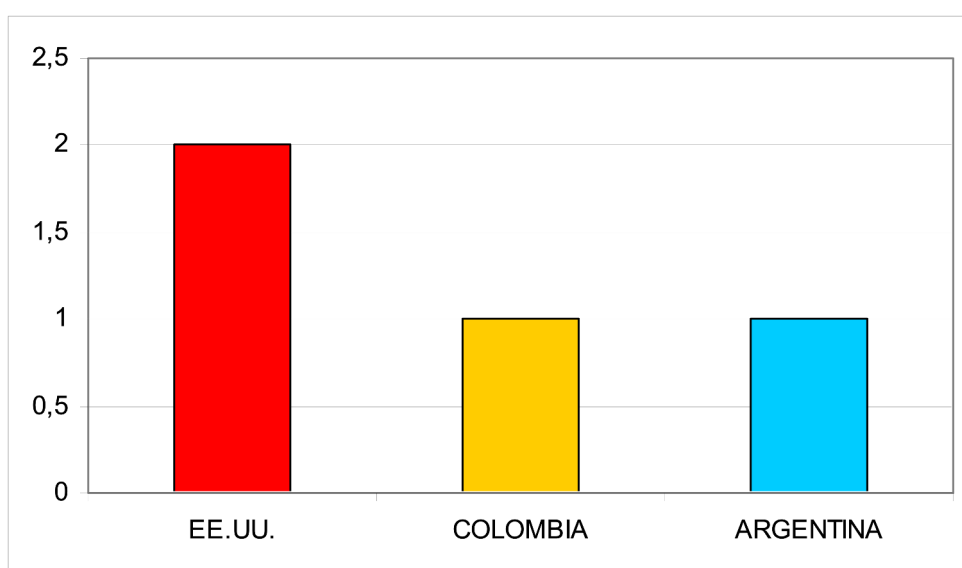


En el caso del resto de Europa, en general, puede decirse que la participación de los espectadores es la misma que en 2005. Mientras ese año los europeos (no residentes en España) que

contactaron con el Defensor fueron un 2,87% sobre el total de mensajes recibidos, en 2006 han supuesto un 2,59%. El mayor número de mensajes en este año se recibió desde Francia (un 42,85% sobre los cuatro países desde los que hubo comunicaciones):



En el caso del continente americano (que en la Memoria de 2005 se englobaba en el epígrafe "Resto del mundo) los mensajes recibidos supusieron solo un 0,49% lo que contrasta con 2005, año en que sobre el total, estas comunicaciones fueron un 1,26%. El gráfico siguiente muestra las cifras.



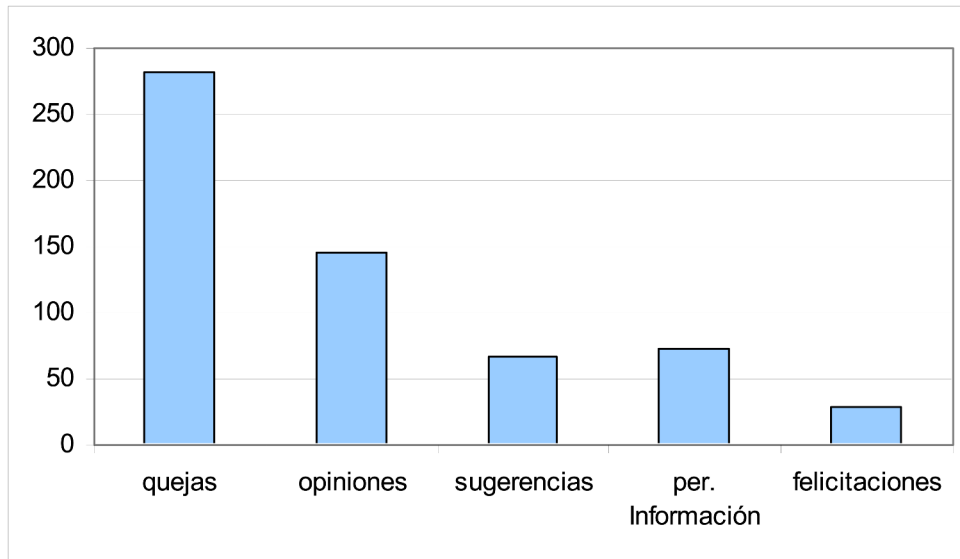
ACTIVIDADES DEL DEFENSOR.

Además de canalizar la participación de la audiencia en la RTVA, tal y como recoge la Disposición Reguladora, el Defensor ha participado en 2006 en diversos foros de debate en distintos puntos de Andalucía: cursos de verano de la Universidad de Málaga, Jornada sobre Atención Integral al Niño en Jerez de la Frontera, Reunión de Defensores sectoriales en la Diputación Provincial de Málaga, además de mantener una participación continua y permanente en el foro virtual [OMBUSDMEN](#) que reúne a defensores de medios de comunicación de toda Iberoamérica. Se atendieron también en 2006 consultas de investigadores o estudiantes de diversas carreras y se participó en sesiones académicas con alumnos de las facultades de Comunicación de las universidades de Málaga y Sevilla. Todo ello sin olvidar las habituales intervenciones del Defensor, tanto en CSTV como en CSR.

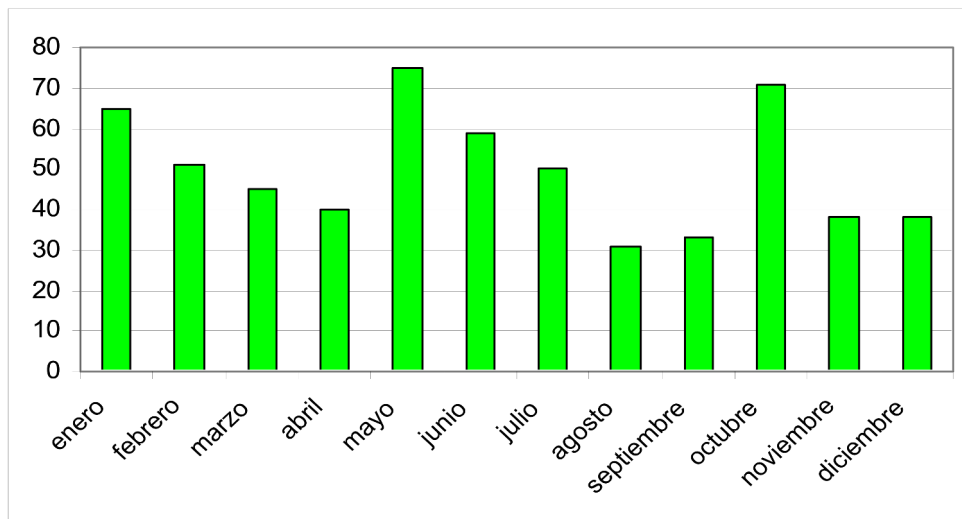
Como instrumento de participación, transparencia y para facilitar la información a espectadores y oyentes, en marzo de 2006 se puso en marcha una [web](#) enlazada a la de la RTVA donde se publican periódicamente informes sobre la actividad del Defensor. Esta web recibió en ese año cerca de 8.000 visitas. Los informes que ahí se publican cuentan con enlaces en su texto lo que supone una información añadida de interés para los ciudadanos. Además, la web permite participar directamente a aquellos que lo deseen mediante comentarios u observaciones.

CSTV.

Como ya se ha podido leer en otro punto de esta Memoria, los mensajes recibidos para CSTV durante 2006 fueron 596 que se distribuyeron de la siguiente forma: 282 quejas, todas ellas tramitadas, 145 opiniones, 67 sugerencias, 73 peticiones de información, muchas de ellas sobre la entrada en funcionamiento de las emisiones en TDT y, finalmente, 29 felicitaciones. Hay por tanto un leve descenso del total de mensajes para este medio en relación con 2005 para CSTV de algo más de un 4%.

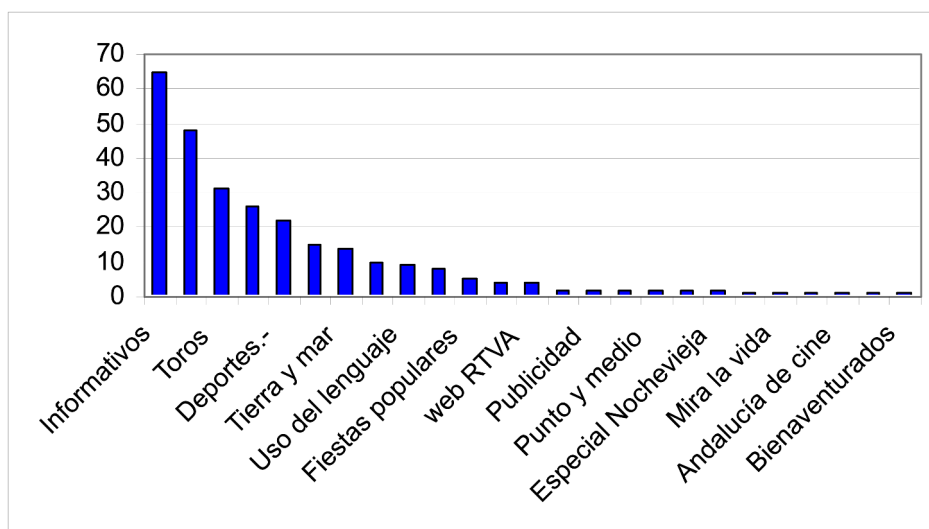


En cuanto a la distribución mensual, como viene ocurriendo casi todos los años, los meses de verano son los que menos mensajes generan, mientras que aquellos en los que se ponen en marcha nuevas programaciones, o en los que hay acontecimientos destacados de programación, son los que mayor número de comunicaciones registran:

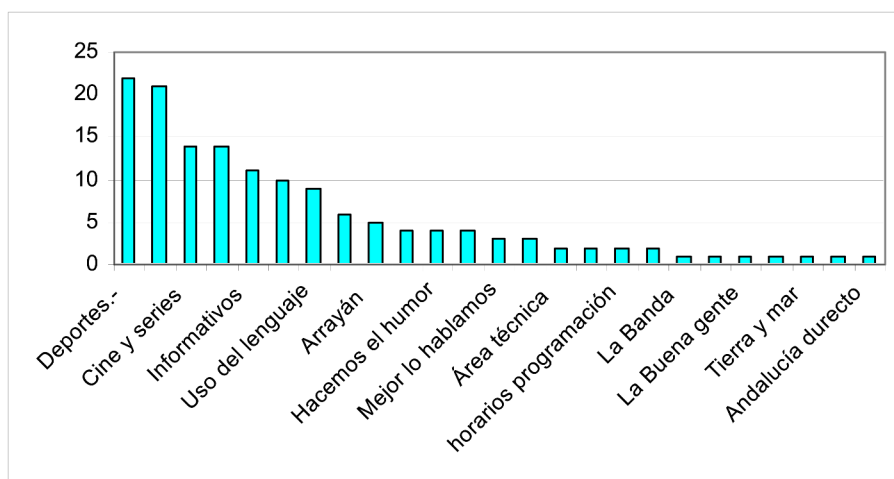


En cuanto a la distribución por áreas de cada una de las categorías, no hay que olvidar que en ocasiones se tramitan quejas colectivas, lo que hace que determinados epígrafes aumenten su número de manera considerable, este fue el caso en 2006 de las relacionadas con la transmisión de espectáculos taurinos por CSTV, la liga ACB

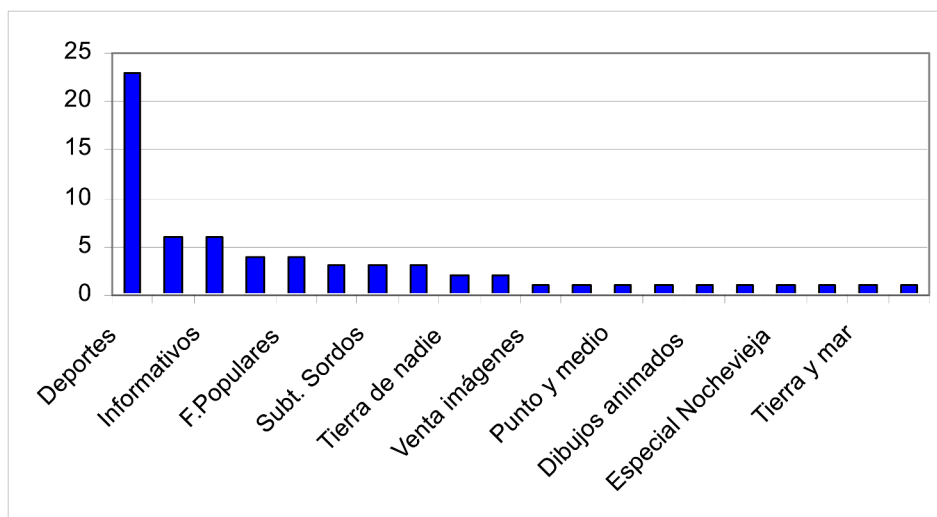
de baloncesto o la información relacionada con la Ley de V.P.O. aprobada por el Parlamento de Andalucía. El mapa de las quejas queda pues de la siguiente forma:



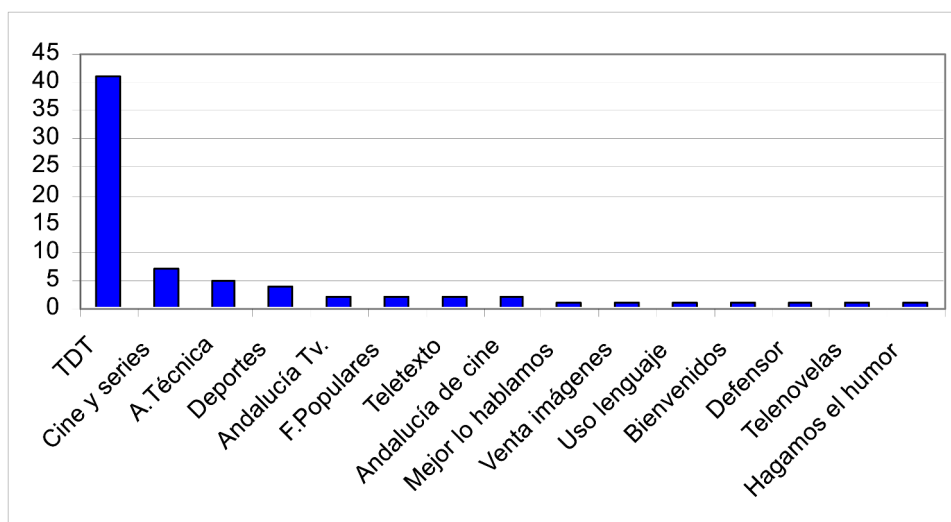
El siguiente mapa es el de las opiniones en CSTV, en el que puede verse la preponderancia del área de Deportes sobre el resto, aunque el cine, los informativos y el uso del lenguaje son aspectos en los que también se fijan los espectadores de CSTV a la hora de opinar.



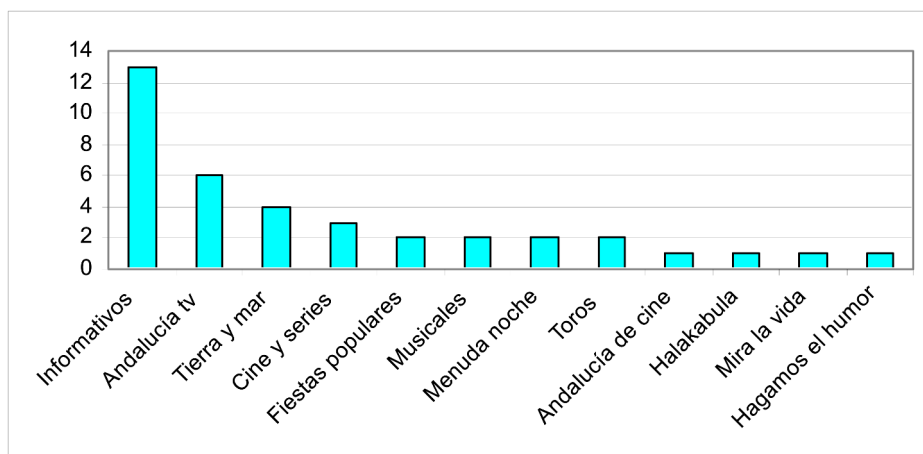
También en 2006 se contabilizó un buen número de sugerencias relacionadas con los Deportes, sobre todo con la retransmisión de ciertos deportes que podrían ser considerados “minoritarios” y con la emisión de encuentros del Grupo IV de la Segunda división B del fútbol español.



Respecto a las peticiones de Información y tal y como ya se ha explicado, la TDT fue en 2006 el asunto que mayor número de preguntas provocó entre los espectadores, nada menos que un 57% de las preguntas recibidas por el Defensor.

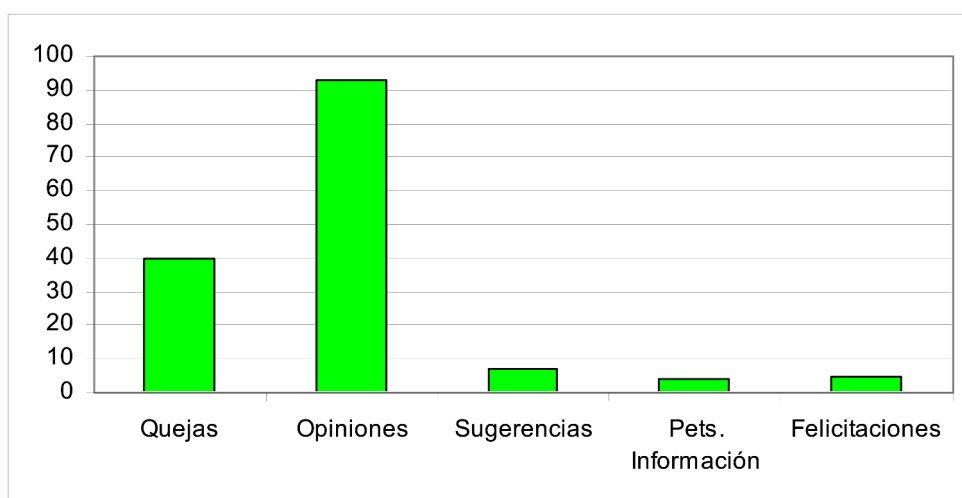


En cuanto a las felicitaciones recibidas por el Defensor durante 2006 (38), el mayor número de ellas fueron para los Servicios Informativos, un 34% de las mismas. En el siguiente gráfico puede verse el reparto por categorías de estos mensajes.

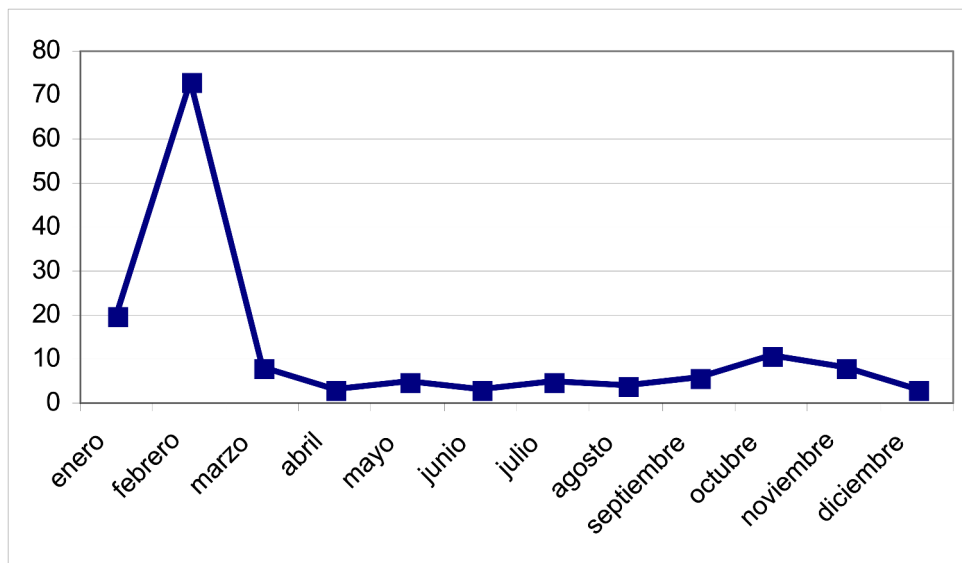


CANAL DOS ANDALUCÍA.

En 2006 hubo un total de 149 mensajes para CANAL DOS ANDALUCÍA de los que 93 fueron opiniones, 40 quejas, 7 sugerencias, 4 peticiones de información y 5 felicitaciones, tal y como puede verse en el gráfico siguiente.

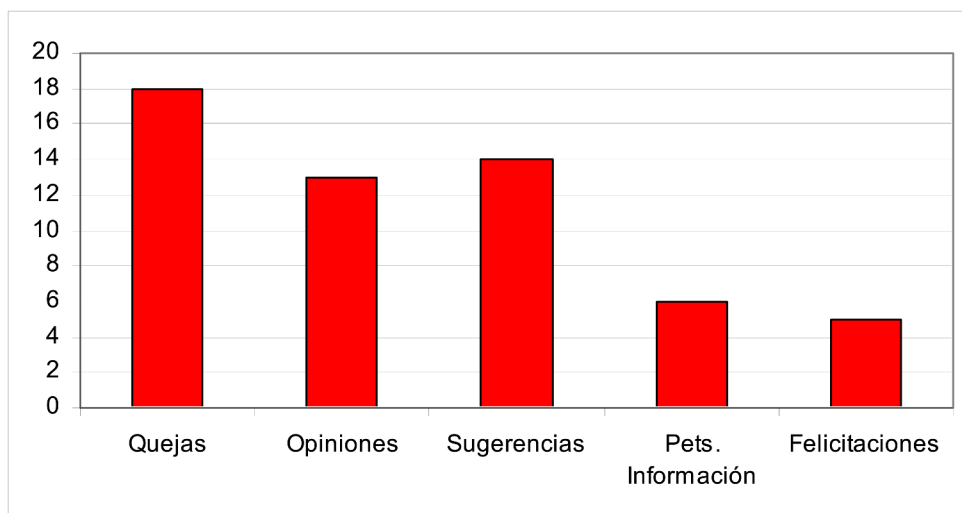


En cuanto al reparto por meses, el mes de febrero fue el que mayor número de comunicaciones registró para esta cadena, al contabilizarse una opinión “masiva” en la que un grupo de seguidores de EL PÚBLICO LEE, miembros de un club de lectura de la localidad sevillana de Utrera manifestaban su descontento con el cambio de hora de emisión de este programa.



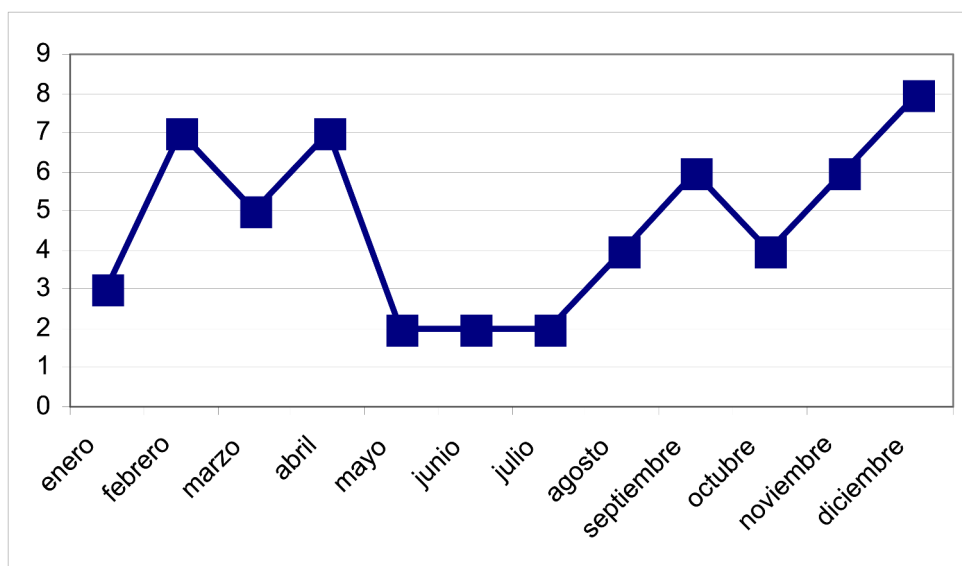
CANAL SUR RADIO.

Finalmente se mencionan en esta Primera parte de la Memoria 2006 del Defensor los mensajes recibidos para CSR. De un total de 56, hubo 18 quejas, 13 opiniones, 14 sugerencias, 6 peticiones de información y 5 felicitaciones.



En cuanto a la evolución de estas comunicaciones por meses, puede observarse un mayor flujo de ellas en meses como febrero y

marzo o noviembre y diciembre, mientras que los meses de verano son los que menor número de mensajes registran.



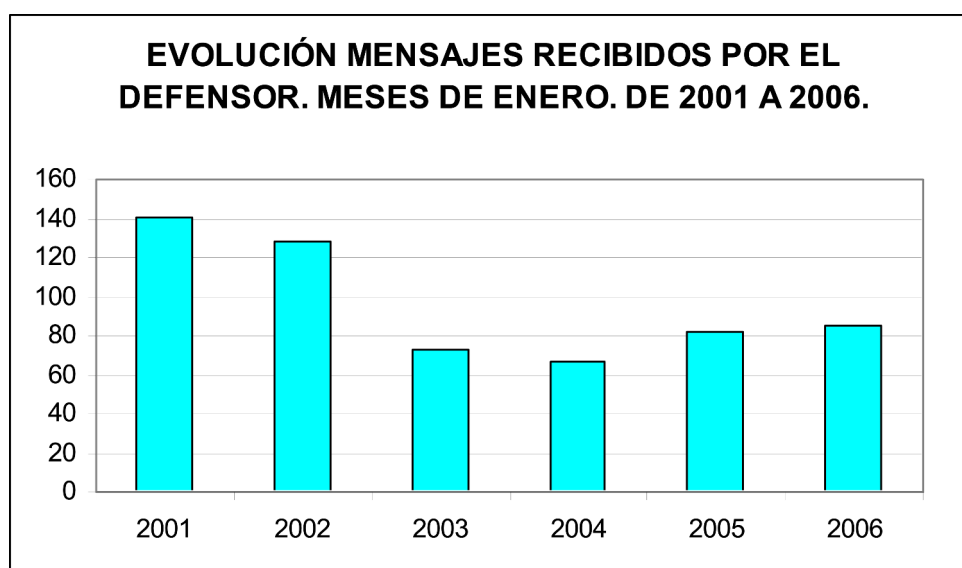
2.- LOS INFORMES MENSUALES DEL DEFENSOR DEL OYENTE Y DEL ESPECTADOR DE LA RTVA PRESENTADOS DURANTE 2006 AL EL CONSEJO DE ADMINISITRACIÓN DE LA RTVA.

ENERO.

LOS DATOS.

Hubo en enero un total de 86 mensajes para los distintos medios de la RTVA de los que 63 fueron para CSTV, donde se incluye una queja organizada de 10 personas, 10 para CANAL DOS ANDALUCÍA y 3 para CSR. Como puede verse en el gráfico que sigue no hay grandes variaciones entre unos meses de enero y

otros, si quitamos claro está los dos primeros años en los que sí que hay un número mayor de mensajes.



CSTV.

De los 63 mensajes recibidos para CSTV, 21 fueron quejas, 12 opiniones, 7 sugerencias, 13 peticiones de información y 10 felicitaciones.

QUEJAS.-

Como se decía al inicio de este informe, entre las quejas hay 14 relacionadas con un reportaje emitido en el programa TIERRA Y MAR que fueron organizadas desde un foro de Internet. No importa. La queja se trató, como siempre, como si hubiera sido individual. Fue un reportaje sobre la matanza del cerdo, emitido en este espacio el que generó queja de espectadores que escribieron desde distintos puntos del mundo. Lo que decían en resumidas cuentas era que el reportaje había sido **“muy cruel con los animales”** y que a esa hora había niños viendo la televisión. El Defensor solicitó un comentario sobre el asunto al editor de TIERRA Y MAR. El editor, en primer lugar agradece las quejas ya que se muestra sensible a la crítica, igual que a las alabanzas y a las felicitaciones. Y añadía que afortunadamente la mayoría de las comunicaciones que se reciben en el programa son para felicitar la labor que

semanalmente se hace. Se reproduce aquí el largo texto en el que el editor de TIERRA Y MAR explicó las razones que le habían llevado a hacer y emitir el reportaje objeto de la queja: ***“entiendo perfectamente la crítica, teniendo en cuenta que a esa hora (14-14h30’), puede haber niños y niñas ante el televisor. Posiblemente las personas que se quejan (creo que ha habido algo más de diez quejas, y la media de personas que vieron el programa se eleva a más de 225.000), no suele ver el programa cada semana. "TIERRA Y MAR" es un programa semanal de los servicios informativos DE CANAL SUR TV que apuesta por la Sostenibilidad y desde luego por la vida. A lo largo de los quince años que llevamos en antena hemos ofrecido miles de reportajes y la regla general es de respeto por la vida y nuestra apuesta por la convivencia y por la preservación y conservación de las especies (animales, plantas y seres humanos, por supuesto). Este año hemos recibido precisamente dos premios uno en Ecuador y el otro el que otorga la FUNDACIÓN DOÑANA 21, por un documental que realizamos en las islas Galápagos, la pasada primavera, en el que apostábamos precisamente por la Sostenibilidad y por hacer compatible la vida de las especies emblemáticas de aquel lugar (Tortugas gigantes, iguanas terrestres y marinas, lobos de mar, pelícanos, pingüinos, las espectaculares fragatas, y las numerosas especies del mundo marino). A lo largo de nuestra trayectoria han sido numerosos los reportajes que hemos elaborado sobre especies protegidas en Andalucía, (lince ibérico, águila imperial, ibis eremita, diversas anátidas, cigüeñas, buitres, además de la defensa de toda nuestra ganadería extensiva e intensiva y por supuesto de uno de nuestros tótems animales, el toro bravo, del que cada año realizamos un reportaje con el toro en la dehesa huyendo de las imágenes del toro en la plaza (que seguramente a muchos de los que se han quejado les escandalizarán). Son muchas las personas y personalidades que dicen que si no existieran las corridas de toros, esta especie se extinguiría, porque los ganaderos no querían mantener a esos animales (dejémoslo ahí). La matanza del cerdo, lo queramos o no, existe desde tiempos ancestrales. En el reportaje se precisa la tradición que arranca desde la época de los romanos, y posiblemente antes. El hecho es que en este mes de enero y en parte de febrero, en muchos pueblos de Andalucía, de Extremadura y de otras muchas zonas de Castilla, siguen dándose las tradicionales matanzas del cerdo, de forma familiar, porque para muchas*”**

familias el cerdo ha sido el alimento básico para buena parte del año. La matanza del cerdo, en todos los pueblos en los que se realiza, es una fiesta, es una celebración festiva, en la que participan chicos y mayores. Cada familia ayuda a las demás cuando celebran la matanza. Supongo que se puede destacar lo arraigado de esa práctica en el medio rural. Nosotros como medio de comunicación, podemos ponernos una venda, con ese y otros muchos temas y eludirlos, ignorarlos, no ofrecerlos. Desde el punto de vista de la comunicación y de la información, negar la evidencia, y ocultar lo visible, no es una buena práctica, ni en comunicación, ni en la vida. Mejor será contar lo que pasa, para que unos y otros, y la sociedad en su conjunto saque sus conclusiones y en su caso, se prohíba esa práctica. Esas prácticas cuentan con inspección sanitaria, pues es obligatorio que un veterinario dé el visto bueno y una vez sacrificado el animal, se le hagan unas pruebas para garantizar que los alimentos derivados (se dice que del cerdo se come casi tó) gocen de las preceptivas medidas sanitarias. Solemos poner cuidado y somos sensibles ante opiniones contrarias a las matanzas y procuramos no recrearnos en los momentos que más puedan herir la sensibilidad de los espectadores. Quizá en este caso, no hayamos sido suficientemente respetuosos con esa norma. Si es así, pedimos disculpas, pero hay que entender, por favor, que nosotros como medio de comunicación no somos quienes para abolir determinadas prácticas, y considero que al igual que ocurre con otras prácticas que ahondan sus raíces en la cultura y la antropología de los pueblos, ésta de la matanza del cerdo, está muy arraigada y negarla es ocultar lo que ocurre. Sí lamentaría que niños y niñas hubieran visto el reportaje, en el que reconozco que debería haber avisado de la dureza de algunas imágenes.

Pido disculpas de nuevo, pero no me atrevo a asegurar que en este programa no volvamos a ofrecer un reportaje de este tipo, porque esas prácticas forman parte de la idiosincrasia cultural de los pueblos. Lo que sí procuraremos es evitar en lo posible las imágenes del sufrimiento del animal. Personalmente, soy un defensor nato de los animales, y ya digo que en la trayectoria del programa, la defensa del mundo animal y natural es una constante. Con este reportaje, como con algún otro que no pudiera agradar, creo que la excepción confirma la regla general de respeto hacia la VIDA que solemos practicar. También comento que "TIERRA Y MAR" es uno de los

programas de Canal Sur TV más premiados. Hemos tenido el honor de recibir, además de los dos últimos reseñados, el Premio Andalucía de Medio Ambiente (al mejor programa de TV por sus contenidos en defensa del medio) y el Premio Nacional de Periodismo Ambiental que nos fue entregado en Madrid, por el Príncipe de Asturias y del que igualmente nos sentimos muy orgullosos. Y una última reflexión. Si se prohibieran radicalmente las matanzas del cerdo, los animales pasarían por el matadero, como se hace con la inmensa mayoría, donde los métodos para el animal, no creo que sean más humanos, aunque el sufrimiento quizá sea menor. Por suerte o por desgracia, la mayoría de los seres humanos, somos carnívoros, aunque también sabemos ser vegetarianos, y para comer carne de animales, indefectiblemente hay que matarlos. Algunas o muchas personas, que son críticas con estas prácticas, no suelen hacer ascos, cuando les ponen delante un plato de jamón o una tapa de mojama de atún rojo, u otra carne o pescado. Gracias a cuántos habéis perdido un poco de tiempo, para mostrarnos vuestra queja. Seguro que en el futuro seremos más respetuosos con vuestra sensibilidad, pero entender que son decenas de miles las personas que gustan de que les informemos de los que pasa en el medio rural. Por estas fechas son numerosos los pueblos que festejan las hogueras de San Antón. En algunos de esos pueblos se rifa un cerdo o cerda y el vecino que lo obtiene te puedes imaginar lo que hace con él”.

Un viejo asunto que ha venido ya varias veces a este Consejo de Administración volvió a ser objeto de queja, aunque en esta ocasión pidiendo una especie de “resolución del mismo”. Se trata de Sancti-Petri y las referencias a este paraje que se hacen en programas de televisión de la RTVA. Este castillo que se encuentra en una isla, propiedad del Ministerio de Defensa, en Cádiz, y que en distintas ocasiones ha provocado que los espectadores se quejaran por la localización que de él se daba en CSTV volvió a ser objeto de una comunicación de un ciudadano de Cádiz. El problema era que el castillo se encuentra en una especie de “mar de nadie” entre los límites municipales de Chiclana y San Fernando y que era reclamado por estos dos municipios e incluso por el de Cádiz. La cuestión estuvo en los tribunales durante varios años y en los programas de CSTV como ANDALUCÍA TURISMO o ANDALUCÍA ES DE CINE, siempre se situó en CHICLANA, lo que motivaba la queja de algún espectador de San Fernando. Pues uno de estos

espectadores se puso de nuevo en contacto con el Defensor para indicarle que en la sección Chiclana del Diario de Cádiz, de fecha 24 de diciembre aparece la sentencia que ratifica la pertenencia de esta isla y su castillo al municipio de San Fernando, sentencia que según dicha información no da lugar a recurso. Por tanto pide este espectador que se corrijan aquellos programas grabados en los que CSTV sitúa la isla y su castillo en el término de Chiclana, por ejemplo ANDALUCÍA ES DE CINE, y que en caso de que no sea posible esta corrección se den instrucciones para que esos capítulos en concreto dejen de emitirse **“para que no se falte con ello a la verdad”**.

Hubo una queja por una película de dibujos animados emitida durante las vacaciones de Navidad. Dos espectadores se refirieron a esta cinta emitida el 2 de enero. El primero de ellos decía que le parece inapropiado que a esa hora se emitan **“unos dibujos en los que hay piratas y ladrones que maltratan a las mujeres”**. La segunda espectadora concretó su queja en los contenidos históricos. La película, de ficción, lleva por título RUMBO OESTE. Los dibujos están ambientados en la América española colonial del siglo XVIII. Según esta espectadora **“se presenta a los españoles como perversos piratas, gente sin escrúpulos, ni educación, ni compasión por los indios y a los anglosajones como héroes valientes capaces de librar al mundo del peligro español”**. La queja no es nueva. Cada vez que CSTV emite esta cinta se genera una protesta parecida. La idea que la historia española da del asunto es muy otra. En ningún caso aparecemos como piratas ni asesinos como se dice en la película. Como dice la espectadora **“quizá esté bien que los anglosajones escriban su historia y que a los españoles nos caricaturicen con la leyenda negra del pirateo, pero la RTVA es una empresa pública española”**. No obstante, no será ni la primera ni la última película de aventuras que dé esta visión de la historia y no se puede olvidar que se trata de un producto de ficción.

Los problemas en el teletexto de Andalucía TV, ya solucionados, también generaron una queja. De la misma manera que la página a través de la cual se puede ver el teletexto de CSTV en la página web. Un espectador advirtió de que cuando abría la página le salía el teletexto con fecha 9 de diciembre, algo que quedó solucionado nada más tramitar la queja.

Para terminar el capítulo de quejas de CSTV dos asuntos de Informativos, ambos relacionados con el uso del lenguaje. En el primer caso se trata del uso de una palabra relacionada con la medicina, aunque de uso común. Lo expuso así un espectador: ***“en uno de sus informativos el presentador hizo referencia a un accidente ocurrido en ese día, una señora sufrió un traumatismo torácico con fractura de esternón, lo que le condujo a la sección de la “vena aorta”, es mas menos la transcripción de la noticia. El caso es que la “vena aorta” no existe ya que se trata de una arteria”***. De hecho, la Aorta, como se puede leer en cualquier enciclopedia, es la arteria más importante del cuerpo. En el segundo caso se trata de otra noticia sacada de otro informativo en la que, como explicó un espectador se hablaba de gas y cuando el periodista que daba la noticia se refirió al “volumen de gas” lo hizo en “metros cuadrados”, siendo los metros cúbicos los apropiados para medir el volumen del gas.

OPINIONES:

Estas son algunas de las que recibió el Defensor durante el mes de enero:

A PROPÓSITO DE LOS COMENTARISTAS DE UN PARTIDO DE BALONCESTO ENTRE EL GRANADA Y EL SAN FERNANDO.-

“Puedo entender que los comentaristas sean de Sevilla e incluso simpatizantes del Caja San Fernando pero deberían haber tenido en cuenta que su retransmisión era para toda Andalucía incluida GRANADA por lo que considero MUY INAPROPIADA la parcialidad de algunos comentarios que se hicieron respecto al partido”.

A PROPÓSITO DE ALGUNOS DOCUMENTALES SOBRE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA:

“Respecto a los programas en los que últimamente se han contado los viles acontecimientos de la Guerra Civil del 36, quería decir que no conviene remover tanto dolor y sufrimiento. Sé que es historia pero aún existen heridas no cicatrizadas. No soy partidario de ningún bando pero no me gusta que se saque el tema de nuevo, y más aún cuando, en muchos de estos programas, se comenta las atrocidades cometidas por un bando (franquistas) y no las del otro bando.

Creo que lo justo sería dar las dos versiones de lo ocurrido. Ambos hicieron barbaridades y creo que la televisión andaluza tendría que abordar el tema contando las dos posturas. Yo soy de Puente Genil (Córdoba) y aquí los Republicanos hicieron mucho destrozo y mataron a más de 200 personas. Doce días después tomó el pueblo el bando franquista y volvieron a matar a otras más de 200 personas. Una fatalidad”.

A PROPÓSITO DE UN REPORTAJE SOBRE LA CAZA DE LIEBRES CON GALGOS EMITIDO EN TIERRA Y MAR:

“Desde la asociación SOS GALGOS hemos echado de menos que los medios de comunicación a los que nos dirigimos (para ser más exactos, todos) para lanzar un grito de SOS por los que no saben hacerlo, los galgos abandonados y maltratados de múltiples maneras, no hayan contado con nuestra opinión, aprovechando la existencia del Campeonato de España en tierras andaluzas. De agradecer la recomendación final que hace el director del programa al final del mismo. Sabéis el poder que tenéis, y si sólo esos segundos pueden servir para que alguien piense que los galgos son más que un artículo de uso para la caza o las carreras,... será una vida salvada para uno de tantos galgos que cada día recogemos de la calle,... ¡y en qué condiciones! Ninguno de ellos lleva en su lomo un abrigo con la bandera de España de ganador, ni un gran lazo rojo y gualda (como mucho una soga al cuello clavada en sus carnes tras escapar de la horca), como Tormenta, ni lo alzan al cielo delante de miles de aficionados, ni lo abrazan, ni lloran de emoción por sus triunfos. Espero que Tormenta sea igual de querida por sus dueños cuando ya no sea ganadora. Mantuve personalmente una conversación privada con Francisco Salamanca, Presidente de la Federación Española de Galgos, mientras se celebraba el campeonato, y teníamos un punto en común: luchar contra el abandono y maltrato, cada cual con sus matices. Me puse en contacto con todos los medios de comunicación andaluces para que ese acuerdo privado se hiciese público, pero parece no haber interesado lo suficiente. Por desgracia, siguen y siguen apareciendo galgos abandonados sin que, ni siquiera, las asociaciones protectoras podamos hacer todo lo que nos gustaría por ellos. Ha sido curioso, pero mientras duró el campeonato, en Écija no vimos más galgos abandonados, pues parece que tener galgos en esos días era estar en onda con los acontecimientos. Pasado el

evento, ya hemos rescatado a 4. Reiteramos la necesidad de que las leyes se cumplan, se denuncien los casos y nos concienciamos todos de que los galgos son seres vivos, con sentimientos, y que el abandono es una de las formas de maltrato más dolorosas para un animal. Cría controlada, identificación de los galgos, cumplimiento de la ley y mayor dotación de recursos para luchar contra lo que actualmente es impune”.

A PROPÓSITO DEL PROGRAMA MENUUDA NOCHE:

“No estoy de acuerdo en que vayan políticos a MENUUDA NOCHE ya que se sale del espíritu del programa. Espero que ahora no comience a pasar todo el espectro político de Andalucía por este espacio”.

A PROPÓSITO DE LAS INFORMACIONES QUE SE HICIERON SOBRE LAS NEVADAS DE ENERO EN ANDALUCÍA:

“Durante los días en que ha nevado en la Sierra Norte de Sevilla se nos ha informado en CSTV de que en las localidades de Alanís de la sierra, Cazalla de la Sierra y Constantina fue donde más ha nevado. Entiendo que Guadalcanal, siendo localidad más alta que las ya nombradas, es el pueblo en el que más nieve cayó.”

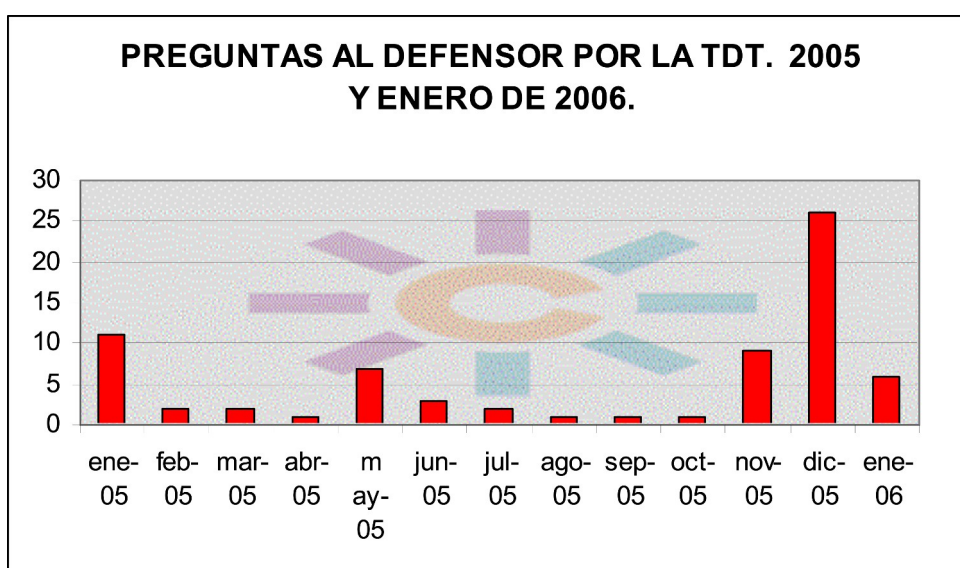
SUGERENCIAS.-

Se atendieron y tramitaron sugerencias para deportes (para que se incluya en las retransmisiones deportivas un marcados permanente de cada competición), TECNÓPOLIS (con la idea de que cuando se dan direcciones, además de con rótulos se digan de viva voz) y para que haya más subtítulos para sordos en la programación de CSTV. Hubo otras sobre información relacionada con la natación,

sobre el RALLY LISBOA-DAKAR o sobre la emisión de una serie sobre AGATHA CHRISTIE.

PETICIONES DE INFORMACIÓN.

Se atendieron 6 peticiones de información sobre la TDT en distintos lugares de Andalucía. En el próximo cuadro puede verse cuál ha sido la evolución entre los mensajes al defensor de estas peticiones de información durante 2005 y el primer mes de 2006.



También hubo peticiones de Información sobre la compra de vídeos por particulares a la RTVA, el programa HAGAMOS EL HUMOR, las series MONK, BONANZA y la telenovela VIVAN LOS NIÑOS y la incorporación de una nueva presentadora al programa MEJOR LO HABLAMOS.

FELICITACIONES.

Estos son algunos de los espacios de CSTV para los que el Defensor recibió felicitaciones de los espectadores (10): INFORMATIVOS, TIERRA Y MAR, MENUDA NOCHE, RETRANSMISIONES DEPORTIVAS EN ANDALUCÍA TV, PROGRAMAS MUSICALES.

CANAL DOS ANDALUCÍA.

DETECTIVE CONAN.

Hubo para esta cadena 20 mensajes, muchos de ellos relacionados con la serie de dibujos animados DETECTIVE CONAN que se emitía a las 15,30 de la tarde y que fue cambiada a un horario más adecuado (debido a sus contenidos violentos) a las 20,30 de la tarde. Por el primer horario de emisión se produjeron 8 quejas con textos como los que siguen:

“Soy madre de una niña de tres años. Entre semana, por las tardes solemos ver la programación de CANAL DOS ANDALUCÍA, donde emiten LA BANDA. Mi queja y mi sugerencia se refieren a los dibujos de DETECTIVE CONAN. No logro entender como lo emiten para el publico infantil si su vocabulario es el siguiente: asesinatos, asesinos, suicidios o envenenamientos, y sus imágenes son de tebeos tipo “manga” pero para adultos. Creo que el criterio de la RTVA en la programación de dibujos animados es y ha sido ejemplar y especialmente en el cuidado de su público infantil”.

“Tratan sobre un detective privado que investiga crímenes. Constantemente salen asesinos, pistolas, muertos y sangre. No me parecen en absoluto los dibujos más indicados para unos niños y no van con la tónica general de programación infantil de esa cadena, que es muy respetuosa”.

“Es “una serie en la que pueden verse asesinatos, muertos y violencia, lo que no parece apropiado para los niños pequeños”.

“en diciembre de 2004 los operadores de televisión con cobertura estatal, alcanzaron un compromiso de autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia. Este compromiso se concreta en un Código en el que se establecen una serie de principios generales para garantizar el respeto de

los derechos fundamentales de los menores que participen en la programación televisiva, fomentar el control paternal y evitar determinados contenidos televisivos no aptos para menores en horario infantil. La RTVA está programando en horario de máxima audiencia un programa "infantil" de la máxima violencia y crueldad. Como defensor a ultranza que soy de la televisión Andaluza, les invito a eliminar de su programación todo contenido violento y morboso no apto para menores, y muy especialmente la serie de dibujos animados DETECTIVE CONAN basada principalmente temas como asesinatos, suicidios o violaciones”

Pero esta emisión tuvo también su contrapartida entre los jóvenes de la audiencia. Así hubo dos felicitaciones por su emisión (aunque solicitando un cambio de horario) y dos sugerencias para que se cambiara este horario. Hubo incluso un espectador que argumentó lo siguiente sobre la serie:

“He tenido la oportunidad de leer el informe del Defensor donde unas espectadores criticaban DETECTIVE CONAN que es una serie de detectives al uso, esto es, aparecen asesinatos, y un detective, se dedica a resolver casos a través de las pistas ofrecidas. Es cierto que NO es una serie infantil, de hecho es una serie basada en el cómic del mismo nombre, de gran éxito en Japón (lleva más de 40 tomos de 200 páginas, y en nuestro país también es un éxito, lleva unos 7 años publicándose su cómic de manos de Planeta). Ahora, es una serie que no tiene nada que envidiarle a otras sobre detectives, muy superior, en mi opinión, a series como SE HA ESCRITO UN CRIMEN y sigue la estela de SHERLOCK HOLMES con gran acierto. De hecho, el nombre del detective es CONAN EDOGAWA, que viene de la fusión de CONAN DOYLE (autor de SHERLOCK HOLMES) y RAMPO EDOGAWA (autor japonés de novelas de detectives). La serie está protagonizada por un joven de unos 20 años que es envenenado, y a causa de dicho veneno, su cuerpo se convierte en el de un crío de unos 12 años. A partir de ahí debe investigar quien le envenenó ocultándose a su novia y a casi todo su entorno, para que no peligre su vida. Paralelamente, en cada capítulo, se muestran aventuras de estos personajes, donde suele suceder un asesinato. De la forma más imaginativa, aparecen una serie de pistas durante todo el capítulo para que el espectador vaya desvelando el misterio de

cual de los personajes involucrados en la trama, ha sido el responsable del crimen. El problema de la serie, es que en momentos muestra sangre y asesinatos, y por eso no es una serie infantil, pero en el otro lado de la balanza, es emocionante, y permite un gran desarrollo de la perspicacia e imaginación, es casi una serie interactiva: el público puede jugar a "¿quien fue el criminal?" Enlazando las pistas que da el capítulo, encajando todas perfectamente como un puzzle. Además, muestra gran parte de cultura japonesa, como pueden ser los festivales propios de allí, costumbres, y otros, por lo que parte educativa no le falta. Mi sugerencia para CANAL DOS ANDALUCÍA es que la emita fuera de LA BANDA, que sí que es un programa infantil. Podría emitirse a las 21 horas, o a otros horarios: no todo va a ser programación exclusivamente infantil, y si otras series de imagen real tienen su oportunidad en casi cualquier horario, ¿por qué no iba a poder emitirse esta serie con su cartelito correspondiente de que no es recomendable para menores de 13 años? Total, no es una serie excesivamente y tiene las virtudes que menciono. DETECTIVE CONAN se ha emitido varias veces en el canal 33 de Cataluña, siendo todo un éxito, llegando a ser uno de los 5 programas más vistos del canal. Y aparte del éxito de su cómic, la serie lleva más de 300 episodios en Japón, y sigue emitiéndose con mucho éxito. De hecho es una de las mejor valoradas por los japoneses, lo que se desprende de las clasificaciones elaboradas por las revistas más prestigiosas. Para finalizar hay que dar las gracias a CANAL DOS ANDALUCÍA por la emisión de series como DORAEMON, KITERETSU, COSAS DE LOCOS, y no hace tanto tiempo otras como HEIDI, LA PEQUEÑA MEMOLE, MARCO, YAT, SAILOR MOON, CAPITÁN HARLOCK y un largo etcétera”.

La serie decidió cambiarse de horario tal y como explicó el responsable de programación de CANAL DOS ANDALUCÍA:

“LA BANDA es el contenedor de la programación infantil que emiten CANAL SUR TELEVISIÓN y CANAL 2 ANDALUCÍA. El objetivo que persiguen las emisiones dirigidas a los públicos infantiles en ambas cadenas es doble, por una parte ofrecer una programación de calidad basada en la educación en valores que ayude a la socialización de los niños y niñas y, por otra, conformar una oferta de entretenimiento que satisfaga las necesidades de este tipo que tienen nuestros pequeños. Las

series de animación, que conforman el grueso del tiempo dedicado a la programación infantil, cumplen estas mismas premisas. Ambos objetivos se cumplen en el conjunto de la programación infantil de nuestras cadenas. Prueba de ello es el importante seguimiento que tienen las emisiones de LA BANDA y la alta valoración que adquieren nuestras programaciones en cuantos estudios se hacen al respecto. A la hora de abordar y analizar la programación infantil de una cadena, no se puede perder de vista la dificultad que entraña poner en antena productos audiovisuales que puedan atender los gustos de los diferentes subgrupos de edad que se pueden formar entre los niños y niñas. Aunque LA BANDA está dirigida a las personas que están entre los 4 y los 14 años, el grueso de su programación se dirige a los niños y niñas que tienen entre 8 y 12 años, que son la inmensa mayoría. No por ello, se abandonan a los más pequeños, por lo que siempre se programan 2 o 3 series dirigidas a los públicos preescolares, aun a sabiendas de que suelen ser rechazados por los niños y niñas que ya han pasado de la primera infancia. No es extraño, por tanto, que algunas series puedan ser consideradas inadecuadas para los preescolares por algunos padres y madres. Ello no las puede invalidar como series infantiles, ni pueden ser descalificadas por contener determinadas imágenes, tramas, secuencias o vocabularios que resulten chocantes para algunos padres o madres con hijos de corta edad o que tengan ciertos criterios educativos que, aunque legítimos, no se corresponden con los de la mayoría de la sociedad. Todas las series que se emiten en LA BANDA responden a esquemas educativos o de entretenimiento en línea con los gustos de la mayoría y conforme a los criterios que conforman los valores que se transmiten en nuestro Sistema Educativo. En todo caso, la televisión no puede sustituir el papel de educadores principales que corresponde a los padres y madres y que son los que deben velar por que sus hijos e hijas, reciban la educación que más se acerque a sus propios criterios personales. En este esquema hay que encuadrar la emisión de la serie 'DETECTIVE CONÁN' dentro del contenedor infantil de La Banda. Es necesario, pues, dejar claro que 'DETECTIVE CONAN' es una serie que puede ser vista sin especiales problemas por la mayoría de los niños y niñas, si bien, también es cierto, que está especialmente dirigida a los pequeños que están próximos a la adolescencia. 'DETECTIVE CONAN' es una serie de acción, no violenta, donde

lo esencial, más allá de las imágenes más o menos realistas destinadas a definir la trama de cada capítulo, es la búsqueda de la justicia, la persecución de lo negativo y de las conductas delictivas y socialmente reprobables. La serie entronca, además, con la más pura tradición de la novela detectivesca y de intriga y tiene referencias permanentes en clásicos de la literatura universal como SHERLOK HOLMES, entre otros. Además, potencia la imaginación de los espectadores al verse involucrados en la búsqueda de las soluciones a los casos que se presentan. No obstante lo anterior, y al objeto de potenciar la franja de emisión de la tarde, desde el lunes, 30 de enero, 'DETECTIVE CONAN' se emite a las 20:30, fuera del contenedor de LA BANDA”.

OTROS MENSAJES.

También las retransmisiones deportivas fueron objeto de quejas: tres espectadores que se quejaron de que el domingo día 29 de enero, CANAL DOS ANDALUCÍA emitiera el partido de baloncesto entre el REAL MADRID y el LLANERA MENORCA en lugar del que enfrentó al UNICAJA con el ETOSA en Alicante. Todos ellos preguntaron por los criterios con los que la RTVA selecciona los partidos de baloncesto que ofrece los domingos. El Defensor pidió información sobre el asunto y según lo explicado desde Deportes, ese día era intención de la RTVA emitir el encuentro que enfrentó al UNICAJA con el ETOSA en Alicante, pero la Televisión autonómica de Valencia descartó ofrecerlo y optó por otro partido con otros equipos, por lo que CANAL DOS ANDALUCÍA tuvo que descartar ese encuentro. El criterio habitual de la RTVA es el de máxima atención a los equipos andaluces y de hecho el pasado fin de semana se ofreció el encuentro del Granada en casa con conexiones con el partido que el Unicaja jugó fuera de su cancha. En todo caso, el acuerdo con la ACB marca que la primera elección de partido la hace TVE y la segunda las autonómicas y en este caso las distintas televisiones se supeditan unas a otras cuando los equipos de sus demarcaciones juegan fuera.

Hubo finalmente algunas opiniones sobre los cambios de horario de programas como EL PÚBLICO, A CABALLO o ESPACIO NATURAL.

CANAL SUR RADIO.

Hubo una sola queja relacionada con algunos problemas para sintonizar CSR en algunos puntos de Málaga: Una oyente dijo que es asidua de la programación de CANAL SUR RADIO, sobre todo de las tertulias de Tom Martín Benítez y del Programa La Mirilla. Y añadió que tenía un problema que afecta (o al menos entonces afectaba) a ciertas zonas de Málaga: ***“me es absolutamente imposible escucharlas sin las dichas interferencias procedentes de otra emisora que emite en un punto del dial muy cercano. Tengo que hacer verdaderos juegos malabares para conseguir el punto exacto donde escuchar mis programas favoritos pero no siempre lo consigo y al final acabo abandonando o escuchando otra emisora porque me es absolutamente imposible oírlos”***. A este respecto la Dirección Técnica informó que se han detectado dos posibles interferencias. De una parte una emisora llamada REM que emite en el 104.8 de FM, muy cerca del 104.6 de CSR y otra denominada Onda Libre que lo hace en el 104.4, también muy cerca como podrá comprobar. La Dirección Técnica también indicó que en ambos casos se ha solicitado la mediación de la Inspección de Telecomunicaciones para poner fin a esta situación ya que las dos emisoras emiten sin licencia.

Finalmente se tramitaron una petición de información sobre la radio vía satélite y una sugerencia sobre la natación en los programas de Deportes de CSR.

FEBRERO.

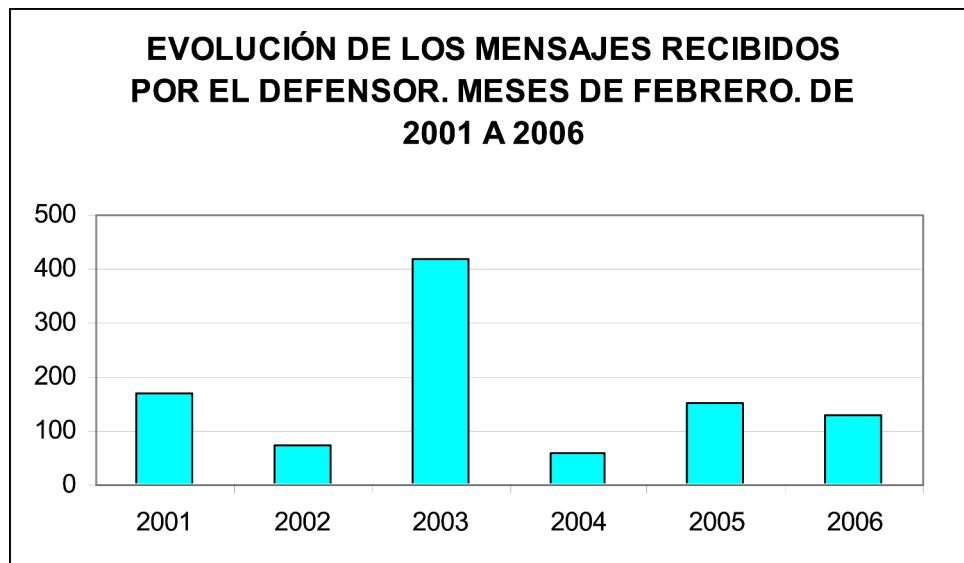
Una de las novedades que se ha introducido en este informe de febrero es su conversión en un “metatexto”. El documento, si se

abre en WORD o mediante HTML presenta una serie de enlaces que permiten a quien lo lee ampliar información, tanto sobre la [RTVA](#) como otros aspectos del mismo. También en febrero, y con este mismo propósito, se ha mejorado la web del [Defensor](#), que se encuentra insertada en la propia de la RTVA, incluyendo en los informes que se publican en esta página esos mismos enlaces, con la sola idea de ofrecer a espectadores y oyentes un mejor y más completo servicio.

LOS DATOS.

Hay un dato que sobresale en febrero y es el notable aumento de mensajes recibidos para [CANAL DOS ANDALUCÍA](#). Ello se debe a dos circunstancias: de una parte una carta de protesta (tramitada como una opinión) de 56 ciudadanos por el cambio de horario del programa [EL PÚBLICO](#). De otra la queja, organizada, de 10 personas por un reportaje sobre la caza de liebre con galgo ofrecido por el programa [LANCES](#). Así las cosas se recibieron en febrero 51 mensajes relacionados con CSTV, 73 con [CANAL DOS ANDALUCÍA](#) y 7 en relación con [CANAL SUR RADIO](#).

Si se mira el gráfico en el que se plantea la evolución de los mensajes recibidos en los meses de febrero desde el 2001 hasta el 2006 puede comprobarse que hay mucha irregularidad en las cifras, si bien parece como si este fuera el mes de las quejas organizadas ya que todos los años hay en febrero subidas significativas en relación con otros meses como enero o marzo. Esto es lo que ha ocurrido este año y esto es también lo que ocurrió en años anteriores. Especialmente significativo es el caso del año 2003 en que se contabilizaron más de 400 quejas debido al cambio de horario y cadena del programa [TELESIGNO](#).



CSTV.

Los 51 mensajes recibidos para [CSTV](#) se clasificaron de la siguiente forma: 7 quejas, 12 opiniones, 19 sugerencias, 11 peticiones de información (de ellas sólo cuatro relacionadas con la TDT9 y 2 felicitaciones.

QUEJAS.-

Posiblemente la más significativa de las quejas recibidas, por su extensión en cuanto a material explicativo y también por su trascendencia sea la que provocó la emisión en CSTV (como en otras televisiones) de un anuncio de un vehículo todo terreno. Explicaba el espectador que planteó la queja (documento que por cierto también remitió a otras televisiones y a [AUTOCONTROL DE LA PUBLICIDAD](#)): ***“le escribo para pedir la retirada de un anuncio de un [TODOTERRENO](#) que muestra como este vehículo circula a lo bruto por zonas de la naturaleza, destrozando caminos, metiéndose por ríos, etcétera. Es un anuncio que promociona hacer el bestia con el coche por la naturaleza. Pienso que desde un punto de vista de la conservación del medio ambiente [CSTV](#) no debería permitir este anuncio, mas en una zona como [Andalucía con el 18% del espacio protegido](#)”***. Además este espectador hacía una reflexión genérica sobre los anuncios de automóviles y la forma en que están hechos: ***“es de destacar el número elevado de anuncios de***

televisión donde se potencia y promueve en el espectador una conducción temeraria, arriesgada y antiecológica. Como conducción inapropiada, aparecen coches aparcados en la acera, coches circulando por zonas peatonales o incluso moviéndose por el interior de un piso. Como conducción agresiva se muestran coches a gran velocidad, acompañados de música muy dinámica y de sonidos asociados a alta velocidad. Como conducción peligrosa o arriesgada se nos muestran vehículos todo terreno atravesando ríos o caminos en mal estado a gran velocidad o dando saltos. [La Norma Segunda del Código de Conducta Publicitaria](#) establece que la publicidad debe respetar la legalidad vigente y de manera especial los valores, derechos y principios reconocidos en la Constitución. Asimismo, la Norma Séptima del Código citado establece que la publicidad no incitará a comportamientos ilegales. El artículo 52 de la ley 19/2001 de 19 de diciembre, de reforma del Texto articulado de la [Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial](#) prohíbe que la publicidad de vehículos a motor ofrezca imágenes “que ofrezca en su argumentación verbal, en sus elementos sonoros o en sus imágenes, incitación a la velocidad excesiva, a la conducción temeraria, a situaciones de peligro o cualquier otra circunstancia que suponga una conducta contraria los principios de esta ley”. La queja fue formulada por el Defensor ante la Dirección Comercial que hizo consultas sobre el asunto a [AUTOCONTROL DE LA PUBLICIDAD](#), organismo al que el Defensor también envió la protesta. Hay que decir que las resoluciones de este organismo (formado por anunciantes, agencias, distribuidores de publicidad y medios de comunicación) no son de obligado cumplimiento. En cualquier caso, [AUTOCONTROL DE LA PUBLICIDAD](#) falló, entre otras consideraciones, que la leyenda **"Imágenes rodadas por especialistas en caminos rurales aptos para la circulación" que aparece en el anuncio es imperceptible, por lo que **"en su configuración actual, el anuncio puede ser entendido en el sentido de que el coche transita por espacios naturales protegidos"**. Es decir que se vulnera el Código de Conducta de [AUTOCONTROL DE LA PUBLICIDAD](#). Teniendo en cuenta esta y otras consideraciones que aparecen en el dictamen, [la Dirección Comercial de la RTVA](#) comunicó al Defensor la decisión de no volver a emitir la versión actual del anuncio **"a la espera de la nueva rectificada y con la conformidad de [AUTOCONTROL DE LA PUBLICIDAD](#)"**.**

Se volvieron a tramitar cuatro quejas sobre los problemas de recepción del [teletexto](#) a través de [ANDALUCÍA TV](#), lo que –como ya se informó de viva voz en otra comparecencia del Defensor ante el [Consejo](#)—quedó solucionado en ese mismo mes de febrero.

Hubo otras dos quejas. La primera de ellas sobre un error en un rótulo en la parte del programa PUNTO Y MEDIO que se dedica a la música. El 19 de febrero pudo verse un rótulo que decía: “la fuente del **abellano**” cuando debería haberse visto, es lo correcto “la fuente del avellano”.

La otra queja se refiere a la información del tiempo que se da sobre la localidad de MARÍ, en la [provincia de Almería](#). Explicaba un espectador: **“cuando dicen las temperaturas máximas y mínimas no mencionan ningún día la [Villa de María](#), estando las temperaturas mínimas aquí muy por debajo de las que siempre mencionan en [Abla](#) o [Huercal-Overa](#). Por ejemplo esta noche pasada la temperatura ha descendido a 3 grados bajo cero, y la máxima ayer fue de 5 grados y en las noticias de [CSTV](#) dijeron que la mínima (en la provincia) había sido la de [Huercal-Overa](#) con 6 grados. Entiendo que estamos muy lejos de la capital (180 Kilómetros) pero la tecnología está para usarla y sacarle provecho con asuntos importantes”**. El Defensor tiene que añadir que ya ha planteado esta queja otras veces y que la respuesta que se le ha dado es que la información meteorológica que ofrecen los medios de la [RTVA](#) la facilita el [Instituto Nacional de Meteorología](#) y que en los ámbitos provinciales se incluyen temperaturas de aquellos lugares en los que dicho Instituto tiene estaciones meteorológicas.

OPINIONES:

Estas son algunas de las que recibió el Defensor durante el mes de febrero:

SOBRE EL USO DEL LENGUAJE:

“En las [retransmisiones deportivas](#) no se utiliza el término andaluz cuando se hace referencia a equipos o jugadores de nuestra tierra. En su lugar se utilizan los términos localistas como MALAGUEÑO, SEVILLANO, EL DE CAMAS y cosas parecidas. Hay una contradicción entre esta falta de uso de un término que sirva para cohesionar con el hecho de que sí que se usan palabras como CATALÁN o VASCO para definir a los jugadores o equipos de esa tierra evitando, ahí sí, los términos localistas. Debería usarse más el término [ANDALUZ](#) que define muy bien lo que somos en esta tierra”.

SOBRE DEPORTES

“En el programa [GOL A GOL](#): “Al [SEVILLA F. C](#) le dedican muy poco tiempo y eso incluso cuando juega con otro equipo andaluz. Con el resto de los equipos de nuestra tierra esto no pasa. A parte del tiempo que le dedican está la forma en que se habla del equipo. Aquí soy subjetivo, pero creo de verdad que los comentarios de las personas que se sientan a la mesa, podían ser afectuosos de lo que hasta el día de hoy han sido, con el equipo más laureado del sur de España, que como usted sabe, es el [SEVILLA F. C](#)”.

“Soy un aficionado y practicante del ciclismo, tanto de carretera como de montaña. Siempre he pensado que los medios en general prestan muy poca atención al ciclismo, y CSTV no es una excepción. Me he quedado de piedra al comprobar que a la [VUELTA CICLISTA A ANDALUCÍA](#) se le ha venido dedicando un espacio de 15 minutos a las 12 de la noche, en diferido y la retransmisión de la llegada”.

“Todos sabemos de sobra que el deporte rey de España es el fútbol, pero si no se le da opción a otros deportes cada vez más será el fútbol el que tenga copada la información deportiva. Yo no entiendo cómo la RTVA que es la única cadena de televisión que ofrece la [VUELTA CICLISTA A ANDALUCÍA](#), sólo dé la línea de meta en [CANAL DOS ANDALUCÍA](#) y un resumen de un cuarto de hora a las 12 de la noche. Debería haberse prestado mayor atención a este acontecimiento. Espero que esta sugerencia sirva para algo”.

SOBRE INFORMATIVOS.-

“No quiero parecer localista peor quiero dejar constancia de mi opinión respecto a la cobertura que se da a las noticias de [Jaén](#), que como provincia está prácticamente olvidada en la programación de [CSTV](#), sobre todo en espacios como [ANDALUCÍA DIRTECTO](#)”.

“Tengo un hijo soldado español en [Afganistán](#) considero que con las informaciones que se están dando sobre lo que ocurre en aquel país no se ayuda en nada a la seguridad de los soldados españoles destacados en este país, ya que pueden ser noticias negativas para ellos”

“Me refiero a unas informaciones sobre unos juegos ciertamente peculiares celebrados en La [India](#). Se trata de juegos y pruebas totalmente desconocidas para los occidentales y muchas de ellas inéditas entre nosotros Creo que se ha usado un tono poco adecuado en alguna de las noticias que sobre este asunto se han hecho. Hay que respetar la cultura de los otros”.

SOBRE RETRANSMISIONES DE FIESTAS POPULARES.

“CSTV ha dedicado mucho tiempo de esta [popular fiesta](#) a destacar las actuaciones de las [chirigotas](#) frente a las de otros grupos como [comparsas, coros o cuartetos](#). [CSTV](#) siempre ha sabido ofrecer la imagen fiel de lo que es nuestro carnaval pero debo comunicarles que este año parece que no han ido muy bien encaminados”.

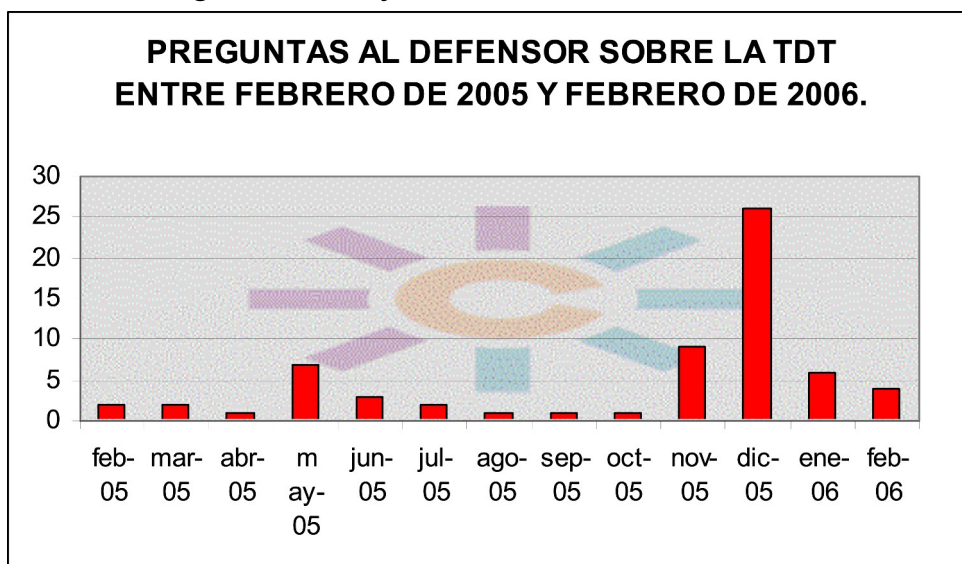
SUGERENCIAS.-

Se atendieron y se tramitaron 19 sugerencias: 10 para que en los programas de DEPORTES se preste mayor atención a los equipos andaluces de Tercera División; 2 relacionadas con la información que se da también en Deportes sobre Natación; otras dos sobre distintos aspectos de las retransmisiones deportivas. Finalmente hubo tres sobre distintas cuestiones relacionadas con la Semana Santa (una de ellas para que se haga más información sobre la [Semana Santa](#) de [Baeza](#), en Jaén) y una última para que se emita cine en formato DUAL aprovechando la infraestructura que crean las emisiones en [TDT](#). Hubo finalmente una sugerencia para informativos en los siguientes términos: ***“dado que la [alergia al](#)***

[ciprés](#) (febrero y marzo) es la que más está aumentando en estos últimos años, les agradecería que informasen de ello en los informativos, [teletexto](#) y [cadenas de radio](#) de su empresa”

PETICIONES DE INFORMACIÓN.

Se atendieron 11 peticiones de información relacionadas con Producción Ajena, las transmisiones de carnavales en ANDALUCÍA TV o algún problema técnico de las emisiones analógicas de CSTV. En cuanto a la TDT sólo hubo cuatro preguntas en febrero, desde Málaga, Huelva y Galicia.



FELICITACIONES.

Hubo dos felicitaciones para el programa [HACEMOS EL HUMOR](#) y por la emisión de la película [LA MARI](#)

CANAL DOS ANDALUCÍA.

Se tramitaron en el caso de CANAL DOS ANDALUCÍA nada menos que 10 quejas. Todas ellas procedentes de un foro de Internet. Se trata de la caza de liebres con galgos, cuyo campeonato de España

se celebró en febrero en Andalucía. Pues bien, el programa dedicado a la caza y a la pesca en [CANAL DOS ANDALUCÍA](#), [LANCES](#) le dedicó el 4 de febrero un reportaje a esta actividad lo que provocó las 10 quejas de espectadores que escribían desde distintos puntos de [Andalucía](#). Todos decían, entre otras cosas que son personas comprometidas con los animales y que varias veces han tenido que salir a salvar la vida de galgos que cazadores abandonan o incluso ahorcan. Y todos añaden que la actividad de la que se hizo el reportaje es causa de que en España ["cada año mueran 50.000 galgos asesinados"](#). El Defensor pidió una explicación o un comentario sobre el asunto a la Dirección del Programa [LANCES](#) desde donde se aclaró en primer lugar que durante las cuatro temporadas que el programa lleva en antena, jamás se ha emitido, como no podría ser de otro modo, nada fuera de la legalidad vigente, algo que el [Defensor](#) corrobora. Además se indica que con la emisión del programa dedicado a la caza de liebres con galgos se pretendía informar de un acontecimiento que cuenta con muchos seguidores en nuestro país, ***"y sobre todo en [Andalucía](#)"***, comunidad en la que emite [CANAL DOS ANDALUCÍA](#), ***"ya que se cuenta con unos terrenos y una densidad de población de liebres aptos para ello, y no todos los días se celebra un campeonato de [España](#) en [Andalucía](#)"***. Además, la Dirección del programa explicó: ***"somos conscientes de que, desde hace tiempo, se vienen produciendo casos de malos tratos a algunos galgos, y por ello nos hicimos eco de ello en el programa siguiente para denunciar esa práctica. Eso lo teníamos pensado mucho antes de que surgieran estas protestas. De hecho, en dicho campeonato, según se puede ver en el programa, entrevistamos al Presidente de la [Federación Española de Galgos](#), Francisco Salamanca, que es el primero que denuncia esas prácticas, y que ha propuesto a la Administración del Estado que haga obligatorio el marcar los animales con microchips para su identificación. De hecho, en las competiciones oficiales no se permite correr a ningún galgo que no tenga dicho microchip ni el tatuaje correspondiente en la oreja. También se ha propuesto, entre otras medidas, que tanto los miembros del [SEPRONA](#) como otros agentes de la autoridad lleven en sus equipos lectores de microchips para controlar los animales que aparezcan muertos o abandonados, ya que así podrán recuperar todos los galgos que cada año son robados, que también son muchos. Queremos decirle con ello que los propios galgueros son los primeros interesados en que esto se acabe, y que por la actitud de unos desaprensivos no***

se puede juzgar a un colectivo. En cualquier caso, nosotros sólo nos hemos hecho eco de un evento relevante, patrocinado por la propia [Casa Real](#), pues el principal trofeo que estaba en juego era la Copa de S. M. el Rey y, como contestábamos a quienes nos manifestaron su malestar, retransmitir un acontecimiento no implica en modo alguno amparar o compartir actitudes o comportamientos que son de todo punto intolerables, pero que, sinceramente, creemos ajenos a la competición. No creemos que retransmitir fútbol, ciclismo o atletismo implique estar de acuerdo con la violencia o el dopaje en el deporte". La Dirección del programa concluía en la respuesta que en todo caso desde [LANCES](#) no se ha querido crear una polémica, todo lo contrario, sólo se ha pretendido que los aficionados andaluces, que son muchos, pudieran disfrutar de su deporte favorito.

En cuanto a las OPINIONES hubo varias referidas a la emisión de dibujos animados y relativas a los cambios de horario de algunos programas. Se destaca en este informe una de ellas que fue firmada por 56 espectadores. Es ya una costumbre desde hace varios años que el Defensor no entre en los cambios de horario o de ubicación de los programas, aunque sí suele advertir en estos informes de que estos cambios a veces se producen con poca publicidad entre los espectadores, algunos de los cuales utilizan la frase "sin aviso previo" para calificar el modo en que se han hecho. Éstos obedecen a muy distintas razones y por ello no es usual que las alegaciones de los se planteen como queja, salvo en el caso de retirada de programas o series de la programación, sin motivos aparentes, lo que suele llevar a que sí se puedan formular quejas y no en todos los casos. De cualquier forma, es bueno que la opinión de algunos espectadores, disconformes con los cambios, aparezca aquí. El caso es que durante el mes de febrero se recibieron varias de estas opiniones en relación con el cambio de horario de EL PÚBLICO. Así por ejemplo, se recibió una carta firmada por 56 espectadores del Club de Lectura de la Biblioteca Municipal Catalina de Perea de [Utrera \(Sevilla\)](#) en la que dicen que manifiestan su malestar por el cambio de horario de [EL PÚBLICO](#) y añaden: ***"siendo este un programa dedicado al fomento de la lectura, actividad que también es razón de ser de nuestro colectivo, con unos contenidos tan interesantes y paralelos a los nuestros, solicitamos a la Dirección de la RTVA que se adapte a un horario que todos podamos seguir, ya que su emisión actual, los martes a las 11,25 de la noche y los lunes a***

***la 01,30 de la madrugada, son en horario nocturno.
Demandamos un horario similar al anterior”.***

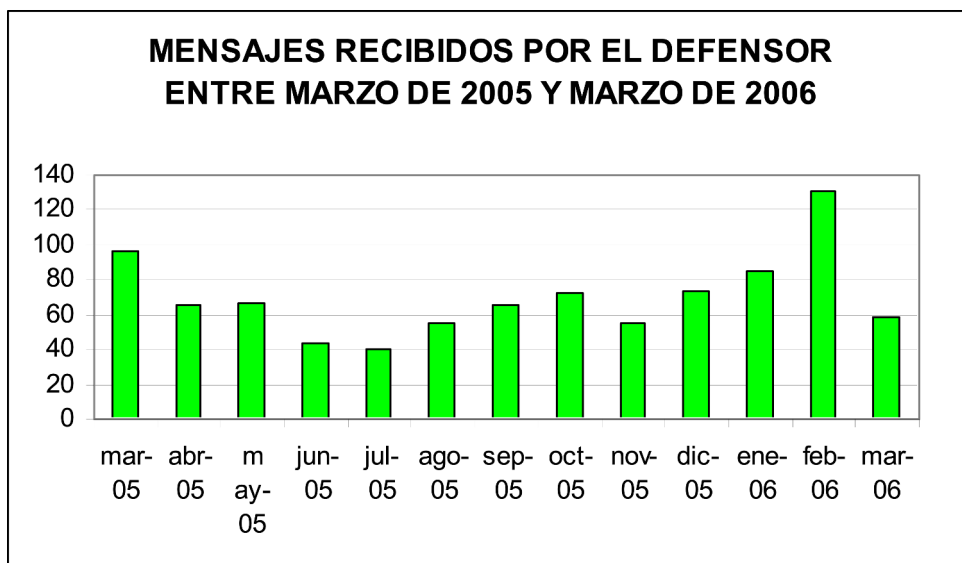
Además se tramitó una petición de información sobre la recepción de CANAL DOS ANDALUCÍA en Córdoba y una felicitación para el programa [LA BANDA](#).

CANAL SUR RADIO.

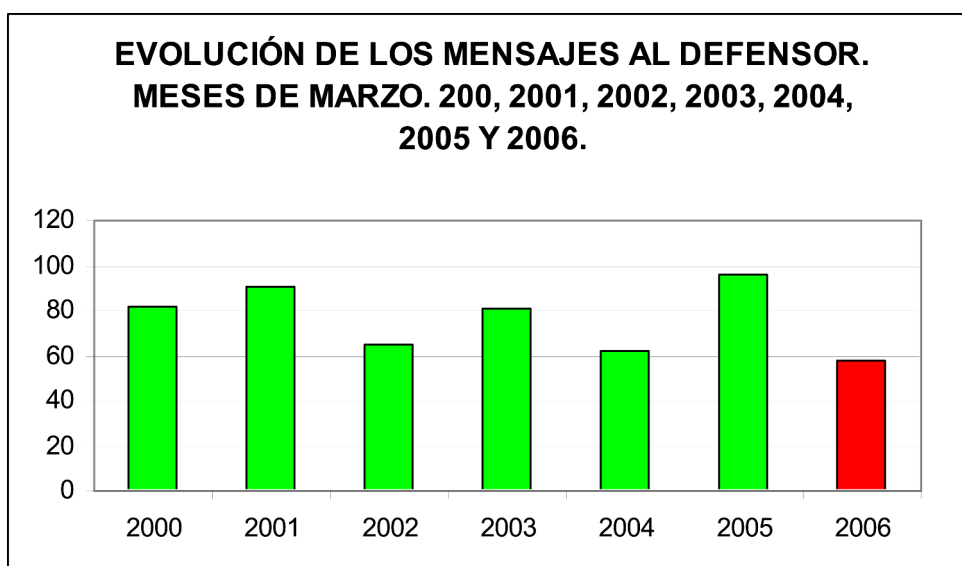
Hubo en el caso de [CANAL SUR RADIO](#), 3 quejas, alguna de ellas ya ha aparecido en otros informes del [Defensor](#), dos opiniones sobre las emisiones de carnavales y dos sugerencias sobre [CANAL FIESTA RADIO](#) y sobre las alergias, asunto que ya se ha tratado en el epígrafe dedicado a CSTV.

MARZO.

Se recibieron en marzo de 2006 un total de 58 comunicaciones lo que en comparación con el año anterior supone un descenso de casi un 40 por ciento. En todo caso, esta es la evolución que han experimentado los mensajes al Defensor entre los meses de marzo de 2005 y marzo de 2006.



En el siguiente gráfico puede verse la evolución de los mensajes recibidos por el defensor durante los meses de marzo de diversos años, desde el 2000 hasta el 2006. Puede verse también que no hay grandes variaciones de cifras entre los distintos años.



En total se recibieron 58 mensajes de los que para [CSTV](#) hubo 45, para [CANAL DOS ANDALUCÍA](#) y para [CANAL SUR RADIO](#), 5.

CSTV

Hubo en este caso 8 quejas, 26 opiniones, 5 sugerencias 4 peticiones de información, dos de ellas relacionadas con la [TDI](#) y 2 felicitaciones.

QUEJAS.-

La primera queja que se trae a este informe, es ya una queja conocida por cuanto que plantea una cuestión cuyo debate está abierto: la violencia en las noticias de televisión. La formuló un ciudadano de la [provincia de Sevilla](#) que se refería a dos ámbitos distintos, las campañas contra la violencia de género en las que participa [CSTV](#) y algunas imágenes que se emiten en los informativos. De manera que explicaba: ***“cuando estaba viendo las noticias de [CSTV](#) pudo verse, durante el programa, entre las dos y las tres de la tarde, un anuncio acerca de violencia. Este anuncio habló acerca de [cero tolerancia a la violencia](#). Diez minutos después del anuncio, en las noticias hubo un fragmento desde [Baghdad](#) enseñando a todos los telespectadores como varios terroristas matan a un hombre que estaba tirado en el suelo recibiendo tres o cuatro balazos. A mi no me parece bien que pongan un anuncio acerca de la tolerancia cero y unos minutos después presenten estas imágenes tan desagradables. Si se sigue viendo violencia en la tele o otro medios de comunicación empieza a ser una cosa completamente normal en la sociedad”***. El debate es el de siempre: ¿Qué imágenes deben mostrarse en un informativo de televisión? Está claro que las que los editores y los periodistas de los informativos consideren necesarias para exponer su trabajo informativo. De todas formas no está de más traer aquí un texto de lo que al respecto dice el [Libro de Estilo de CSTV](#): ***“Las imágenes que muestran violencia en distintas facetas y lugares del mundo son, inevitablemente, un asunto cotidiano. A veces conmueven, en ocasiones indignan, pero también contribuyen a que se generalice la conciencia social contra estas lacras. O quizás a que crezca la insensibilidad en una sociedad cada vez más secuestrada por un síndrome de espectáculo. Pocos aspectos levantan más clamor público entre lo que puede mostrarse y lo que debe ocultarse, lo que el ciudadano quiere ver, y tiene derecho a ver, para interpretar por sí mismo un hecho mostrado correctamente, o lo que un medio, especialmente la televisión, debe restringir. A pesar de estas divergencias no resueltas, la información y las imágenes que emitamos en Canal Sur Televisión y Canal 2 Andalucía en torno a la violencia en general (incluidos terrorismo y conflictos bélicos), la inmigración y el racismo, los grupos minoritarios, sobre asuntos judiciales y delictivos o investigaciones policiales, así como a las minusvalías o cualquier patología***

física y psíquica, especialmente cuando cualquiera de estas variantes afectan a menores, exigen un tratamiento especialmente delicado".

El programa [BIENAVENTURADOS](#) fue objeto también de una queja. Existe en este programa un personaje de ficción que aparece en este espacio, como otros, y que de alguna forma colabora con la presentadora de [BIENAVENTURADOS](#) en entrevistas, chistes y otras intervenciones. Pues bien, una espectadora de [Córdoba](#), que se identificó como PODÓLOGA hizo llegar al Defensor la siguiente queja: ***“el programa por en entredicho el prestigio de una profesión de mas de 10 años de reconocimiento académico. Sería bueno que los directivos de la cadena y las personas que dirigen el programa supieran que hoy por hoy, para ejercer esta profesión no basta con ponerse un escote exuberante y masticar chicle con la boca abierta a diestro y siniestro. Para ser podólogo hay que estudiar una carrera, cuya nota de ingreso, como podrán comprobar, no es de las mas bajas. una vez terminados los estudios, es una diplomatura, ejercemos la profesión en el ámbito de la sanidad privada en consultas que previamente han sido autorizadas por la [Consejería de Salud](#) pertinente a cada provincia. A mi no me parece cosa de risa, como tampoco lo son las campañas de prevención que realizamos con el fin de que la población vigile la salud de sus pies acudiendo siempre a personal sanitario especializado. Sinceramente espero que recapaciten y que "la callista" de este programa se dedique a poner mechas, permanentes, a hacer la cera, o a otros menesteres”***. El Defensor solicitó un dictamen sobre el asunto al [Colegio de Podólogos de Andalucía](#), desde donde se explicó que ***“el [Real Decreto 649/1988, de 24 de junio](#) transformó los estudios de Podología en primer ciclo universitario, permitiendo la obtención del título de Diplomado Universitario en Podología y habilitando a sus titulados para el tratamiento terapéutico propio de la Cirugía Menor, de las afecciones y deformidades del pie, conforme a los conocimientos adquiridos con el estudio de las materias curriculares contenidas en los correspondientes planes de estudios, junto a la formación postgrado impartida igualmente por las universidades con títulos propios y que le permiten la intervención en el ámbito de la cirugía pediátrica y podológica, la biomecánica y ortopedia del pie”***. Se añade además que hay una normativa sectorial que faculta a estos profesionales para el diagnóstico de la patología podológica mediante la utilización de

pruebas radiológicas y que ***“la [Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias](#), define a los Podólogos, como aquellos profesionales que realizan actividades destinadas al diagnóstico y tratamiento de las afecciones y deformidades de los pies, mediante las técnicas terapéuticas propia de su disciplina”***. Se explica también en este dictamen que ***“por [Ley 9/1998, de 14 de diciembre, fue creado el Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía, corporación de Derecho Público dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines”](#)***. Y finalmente se hace mención a la importancia de la Atención Sanitaria en Andalucía recogida en la ***[Ley 2/1998, de 15 junio \(Ley de Salud de Andalucía\)](#)***.

En relación con [ANDALUCÍA TV](#), un ciudadano de [Barcelona](#) día 6 de marzo explicó lo siguiente al Defensor: ***“solo puedo ver su canal durante el tiempo de la comida y por Internet, y llevo una semana que no puedo conectarme a dicha emisión. He probado con varios buscadores y no funciona con ninguno, quisiera saber si hay algún problema técnico”***. Y lo había y se solucionó esa misma mañana. Esa fue la información que facilitó al Defensor el responsable de la web de la [RTVA](#).

Hablando de la web, a la ausencia [en este servicio](#) de una noticia sobre el problema de [la botellona](#) en Sevilla se refirió en una queja un espectador que quería saber los motivos por los que no apareció tal noticia. El Defensor pidió un comentario al responsable de los informativos de [la web](#) quien indicó lo siguiente: ***“la botellona de ese día no se dio porque decidimos no incluirla, habida cuenta de que teníamos otras prioridades. No hay un criterio fijo marcado de dar o no dar estos temas, lo que existe es una prioridad que puede cambiar según cada caso. No obstante, el tema parece haber tomado el cariz suficiente como para que se convierta en problema andaluz y, de hecho, ya se ha tratado en este sentido”***.

El programa [CONTRAPORTADA](#) generó dos quejas, la primera “un error”, digámoslo así, la segunda un asunto algo más delicado que merece una reflexión respecto a cómo se tratan algunas noticias. En el primer caso se hizo una información en la que se comentaban las fotos que una famosa, cuyo nombre no hace al caso, se había

hecho en la playa gaditana de [LOS CAÑOS DE MECA](#). El periodista que comentaba la información situó dicha playa en la población costera de [VÉJER](#). Pues bien una espectadora explicó, no sin razón, que la playa de [LOS CAÑOS DE MECA](#) está en la población de [BARBATE](#), más en concreto en la zona de los acantilados. Y luego añadió algunos datos que sólo pueden ser tomados como un comentario de carácter muy personal por su parte: ***“estamos demasiado acostumbrados a ver como, si fuese otro tipo de noticia nada agradable, aunque fuese en una playa de otra población cercana al final saldría el nombre de [BARBATE](#), y no es que quiera que salga el de otra población, ojalá no tuviera que salir el de ninguna por esos motivos, pero lo que sí debe ser es que cada uno salga en la información que tenga que salir y en el medio que sea por lo que le corresponda tanto para bien como para mal”***.

En el segundo caso, criticó una espectadora una información aparecida en este espacio justo a finales de febrero en la que se hablaba sobre “la enfermedad mental que sufría entonces Raquel Mosquera (persona del ámbito de la información que llamamos del corazón). Explicaba esta espectadora: ***“en el reportaje que se ofreció ese día sobre el tema, el reportero en cuestión comentaba en tono jocoso aspectos de su enfermedad tal y como puede ser el hecho de que supuestamente hablara sola mientras que se mostraban imágenes de la Sra. Mosquera en el centro sanitario donde se encuentra internada. Entiendo que [CONTRAPORTADA](#) es un programa de contenido social y que la mayoría de los personajes que aparecen en pantalla se respetan poco a sí mismos al vender sus vidas privadas y airearlas públicamente. También entiendo que el estilo del mencionado reportero es la sorna y el tono jocoso. Aun así, no creo que sea de recibo que en una televisión pública se permita ridiculizar a una persona famosa o no, que tiene trastornos mentales y los (supuestos) efectos de estos trastornos. En el siglo XXI, parece que seguimos sin tomarnos en serio que las [enfermedades o trastornos mentales](#) son eso, **ENFERMEDADES”**. El Defensor ha solicitado un comentario sobre el asunto a la directora de [CONTRAPORTADA](#), comentario que por cierto aún no se ha recibido, pero no está de más traer aquí lo que a este respecto dice el vigente [Libro de Estilo](#) de [CSTV](#) y [CANAL DOS ANDALUCÍA](#) concretamente en su apartado 9.7.2, referido a la salud mental dice textualmente: ***“las prevenciones son imprescindibles. Hay demasiada gente que mantiene que******

algunas enfermedades como el SIDA tienen origen difuso y ponen de manifiesto una debilidad del que la padece, al que se adjudica una culpabilidad absurda. Sucede así con las enfermedades mentales. Son patologías de incidencia significativa, en múltiples variantes, que afectan a las relaciones personales y sociales, al trabajo, la educación... pero no están plenamente reconocidas como tales y parece que amplios segmentos de la sociedad no asumen que la mayoría de las personas con este tipo de trastornos pueden llevar una vida plena y normal si tienen un tratamiento adecuado y el conveniente apoyo social. Esta estigmatización atávica tiene otro efecto indeseable: la discriminación que dificulta el diagnóstico precoz, un tratamiento adecuado y sostenido, y el disfrute de políticas sanitarias y sociales como los que recibiría un ciudadano afectado por cualquier otra enfermedad". Y más adelante explica lo que hay que hacer en el tratamiento informativo de este tipo de enfermedades: **"en torno a la salud mental, debemos asumir como obligatorias las siguientes propuestas: 1. No usaremos términos ofensivos, inexactos y anticuados que perpetúen la ignorancia y conduzcan a la estigmatización: trastornado, perturbado, psicópata, loco... son apelativos que deben desaparecer en beneficio de otros persona que padece una enfermedad mental o similares. 2. Si conocemos el diagnóstico específico de un problema mental (tiene esquizofrenia, sufre depresión) tenemos que usar el término adecuado y rechazar sustantivos que tienden a etiquetar o clasificar peyorativamente a las personas: esquizofrénico, depresivo, maníaco, psicótico... 3. Evitar términos anticuados (centro psiquiátrico, manicomio, frenopático) en benéfico de otros actualizados y neutros (centro de salud mental, centro de día, centro de rehabilitación...). 4. Referirse a los ingresos o estancias psiquiátricas como ingreso o ingreso hospitalario, y no en términos antiguos y negativos (encierro, reclusión, internamiento). 5. Erradicar los titulares sensacionalistas y morbosos con el factor de la salud mental como elemento de alarma (la falta de medios impide el control de los internos del psiquiátrico de Fontcalent). Esta cautela es imprescindible cuando se vincula directamente con un hecho sangriento, por lo que sería aberrante decir un anciano muere por los golpes de un esquizofrénico. 6. Las informaciones tienen que ilustrarse con imágenes adecuadas. Las enfermedades que afectan a la salud mental son invisibles en general pero no**

podemos transmitir, por sistema, una imagen de aislamiento social o improductividad, ni fomentar compasión o rechazo con imágenes de otras patologías, como alcoholismo o drogadicción... y menos con imágenes de otros tipos de discapacidad. 7. Fuera del contexto de la salud no debemos describir situaciones con términos que pertenezcan a la tipología médica (esquizofrénico, paranoico, depresivo...). Optaremos por adjetivos más claros e ilustrativos (caótico, irracional, extravagante, apasionado, exultante...). 8. No infravalorar las reclamaciones de los afectados y las entidades que los representan, que tratan de erradicar las concepciones sociales erróneas”.

Finalmente y en relación con los informativos se recibieron dos quejas en relación con el conflicto que en estos momentos enfrenta a una llamada Asociación para la Defensa de los propietarios de VPO en Andalucía con la [Junta de Andalucía](#). Todo ello a propósito de la publicación de una serie de normas que regulan el mercado de este tipo de viviendas. Dos espectadores entienden que entre febrero y marzo se informó “poco” en los informativos de CSTV de este problema. Lo cierto es que en este caso el Defensor no puede hacer otra cosa que lo que ya ha hecho en otras ocasiones que es exponer en este informe las indagaciones realizadas sobre el número de informaciones que al respecto se han ofrecido en CSTV y CANAL DOS ANDALUCÍA.

ATENCIÓN VPO. Conforme a ellas, entre enero y marzo de 2006 se han dado un total de 10 informaciones sobre el tema, con intervenciones de los manifestantes, la administración, el Partido Popular y el Defensor del Pueblo ante el que se han presentado varias quejas por la Ley objeto de la polémica.

OPINIONES.-

Como es habitual se ofrecen a continuación algunas opiniones de los espectadores que han llegado al Defensor del Oyente y del espectador de la RTVA:

SOBRE EL NUEVO PROGRAMA DE COCINA.-

“El anterior programa de cocina era más completo que el actual”.

“Soy joven y hasta hace poco sólo sabía freír un huevo (y siempre me quemaba con el aceite) y pasta (simplemente cocerla). Desde que descubrí en [CSTV](#) el [anterior espacio dedicado a la cocina](#) no perdí un sólo día sin verlo, es más, grababa los programas para realizar las recetas con más detenimiento. He de decir que gracias a las básicas y no tan básicas enseñanzas de aquel programa me he convertido en una buena cocinera, descubriendo grandes secretos de la cocina que para mí era una total indiferencia”.

SOBRE LO ANDALUZ EN CSTV.-

“No me siento identificado con la forma de hablar de algunos presentadores y periodistas de CSTV. Creo que se hace poco caso a las [modalidades lingüísticas andaluzas](#) en los medios de la RTVA”.

“Quisiera mostrar mi malestar por la poca esencia andaluza de la gala. Lo que es el acento y los cantantes andaluces brillaron por su ausencia. Aparte de la gala, y de forma más seria, me gustaría que la [RTVA](#) fuera como su nombre dice, andaluza. Mire usted, nosotros vivimos en un territorio en el que hablamos andaluz o castellano/andaluz según el pensamiento de cada cual. Pues bien, independientemente de que opción se tenga, es notable que en este medio no se escucha el acento andaluz en la mayoría de programas ni medios informativos. Sugeriría que se incidiera en este tema, pues para muchos, es un detalle que nos puede llegar a molestar, pues al fin y al cabo la [RTVA](#) está financiada por [andaluces](#) y dirigida principalmente a andaluces, con lo cual la reivindicación que hago es perfectamente legítima”

SOBRE MEJOR LO HABLAMOS.-

“En el programa del pasado 16 de marzo alguien dijo que en las autoescuelas no enseñan nada. Yo llevo muchos años trabajando en autoescuelas y que desde luego sí que se enseña”.

SOBRE [SALAKABULA](#).-

“Es un espacio muy innovador, entretenido y que llega a todos los públicos. Es por esto último por lo que deberían cuidar el lenguaje,

especialmente la presentadora, de la que reconozco es muy
ocurrente y espontánea”.

SOBRE [ARRAYÁN](#) . -

“Con tanta publicidad los capítulos de la serie cada día duran
menos”.

**“El sonido del capítulo de [ARRAYÁN](#) del pasado [viernes 17](#) no
fue muy bueno. La música de fondo se escuchaba muy alta, lo
que impedía seguir los diálogos de los actores”.**

SOBRE LOS ESPACIOS TAURINOS.-

**“La programación de [CSTV](#) está llena de tópicos como [los
toros](#), el [flamenco](#) o las películas españolas de los años 70”.**

**“Hay que aplaudir que haya [toros](#) en [CSTV](#), pero en las
retransmisiones hay demasiados comentaristas, lo que impide
seguir la corrida tranquilamente”.**

SOBRE HAGAMOS EL HUMOR.-

**“La repetición de [este programa](#) los sábados por la mañana no
debería ofrecerse. Los chistes de este espacio no son
adecuados para ese horario”**

SOBRE CINE EN CSTV.-

**“El 28 de febrero se emitió por la tarde la película [ESTALLIDO](#),
una película de suspense que narra las aventuras y
desventuras de un médico que tienen que encontrar el antídoto
de un virus que afecta a una población. No era la película
adecuada para una tarde como la del 28 de febrero”.**

**“La programación cinematográfica de [CSTV](#) y de [CANAL DOS
ANDALUCÍA](#) ha bajado de nivel y cada vez se emite peor cine”.**

“Las películas de por la noche nunca empiecen a su hora, siempre están anunciadas a las 22.20 h., y a esa hora todavía no ha terminado Arrayán. El cine debería recibir en la [RTVA](#) el mismo tratamiento que los informativos que siempre empiezan a su hora”.

SUGERENCIAS.-

Se tramitaron cinco sugerencias sobre subtitulación de las retransmisiones del [Carnaval de Cádiz](#), la existencia de rótulos informativos permanentes en las retransmisiones deportivas, el espacio TIERRA Y MAR, ARRAYÁN y el Teletexto.

PETICIONES DE INFORMACIÓN.

Hubo cuatro peticiones de información, dos de ellas relacionadas con la [TDT](#) en Granada y Huelva. Las otras dos tuvieron relación con las retransmisiones deportivas en [ANDALUCÍA TV](#) y el programa [ANDALUCÍA ES DE CINE](#).

CANAL DOS ANDALUCÍA.-

De los ocho mensajes recibidos para esta cadena, siete fueron opiniones y hubo una queja que aún no está resuelta y que por tanto está en trámite, aunque avanzaré algo sobre ella. Se trata de una espectadora que se queja de que un episodio de la serie [DETECTIVE CONAN](#) (que como sabe este Consejo se cambió de horario debido a su contenido más juvenil que infantil), ha aparecido una escena de un suicidio. Y es cierto. Se refiere al capítulo emitido el pasado 17 de marzo. En la parte final de este episodio, y en el contexto de la investigación detectivesca en que se mueve la serie, aparece una escena de un suicidio. El Defensor no tiene clara la gravedad del asunto o la conveniencia o no de emitir esa escena, que se encuadra en un contexto absolutamente natural y es por ello por lo que propone al Consejo que se le autorice a solicitar un dictamen externo que podría dar luz sobre el asunto.

En cuanto a otros mensajes, los espectadores opinaron sobre el cambio de horario de [EL PÚBLICO](#), la emisión de dibujos animados japoneses y la desaparición del programa [FRONTERA SOCIAL](#).

CANAL SUR RADIO.-

Hubo para CSR una queja por una información deportiva, otra por la mala recepción de la emisora en la localidad almeriense de [Aguadulce](#), dos sugerencias sobre las tertulias y el programa [LA JUGADA](#) y una felicitación por la retransmisión de los carnavales de Cádiz.

Hagamos, para terminar este Informe del defensor un breve relato de las dos quejas que es lo más significativo en relación con CSR. Mientras se celebraban en [Turín \(Italia\)](#) los [Juegos Olímpicos de Invierno](#) se dio en [CSR](#) una información en la que un redactor hizo la siguiente sentencia:

***“María José Nuestra que estás en las nieves
Muy mencionado va a ser hoy tu nombre
Venga a nosotros tu medalla.
Hágase tu gran hazaña
Así en [Sestriere](#) como en [Granada](#).
La medalla que no vemos desde que ganó Blanca Fernández
Ochoa,
Dánosla hoy.
María José, toda Andalucía está contigo”***.

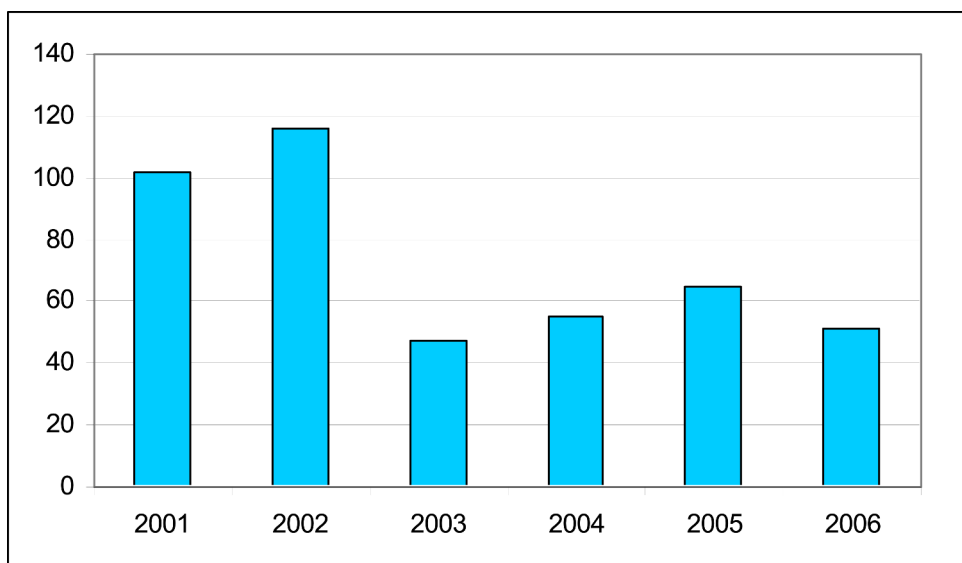
El caso es que un oyente se quejó por entender que el redactor “pretendía hacer una gracia” con una oración como el Padrenuestro en la que muchos ciudadanos ([católicos](#)) confían. El Defensor solicitó un comentario al responsable de la frase quien indicó que siente mucho que alguien se haya sentido ofendido por aquello y añadió: ***“no se trataba de ningún padrenuestro ni se mencionó esa palabra siquiera. Simplemente, ese día toda Andalucía estaba pendiente de la actuación de [María José Rienda](#) en la estación de esquí de Sestriere y para escenificar esa atención hice una especie de petición genérica para que ganara la medalla, pero nada que ver con la religión. En todo momento lo que se procuró fue mantener un tono desenfadado”***. El defensor no tiene mucho más que decir al respecto. El redactor objeto de la queja si añadió lo siguiente: ***“quiero expresar a cada oyente mi respeto por su religión, ya que en ningún caso se me pasó por la cabeza que esa construcción de texto pudiera ofender a nadie”***.

La queja que tiene que ver con Aguadulce no es la primera vez que se produce. Un oyente se dirigió en esta ocasión al Defensor para Oindicar las deficientes condiciones de recepción de la radio pública andaluza en [esta localidad](#) de [Almería](#): “en la actualidad es imposible tener una audición medianamente regular ya que no se puede contactar con la frecuencia de [Almería](#) ni con la de [Poniente](#)”. La información sobre este asunto también se ha solicitado varias veces y en este sentido, informó la Dirección Técnica de que ***"en efecto, la orografía de la zona hace que una parte de [AGUADULCE](#) (no afecta a toda la población) esté en sombra del emisor de [DALÍAS](#), que es el que cubre esas poblaciones, recibiendo una señal inestable"***. Además se explicó también: ***"la decisión de instalar de repetidores no es una atribución de los radiodifusores sino que está condicionada a la autorización del [Ministerio](#) competente en Telecomunicaciones. Actualmente [Canal sur Radio](#) tiene en funcionamiento todos los repetidores autorizados y solicitado su incremento para completar la cobertura de toda Andalucía"***.

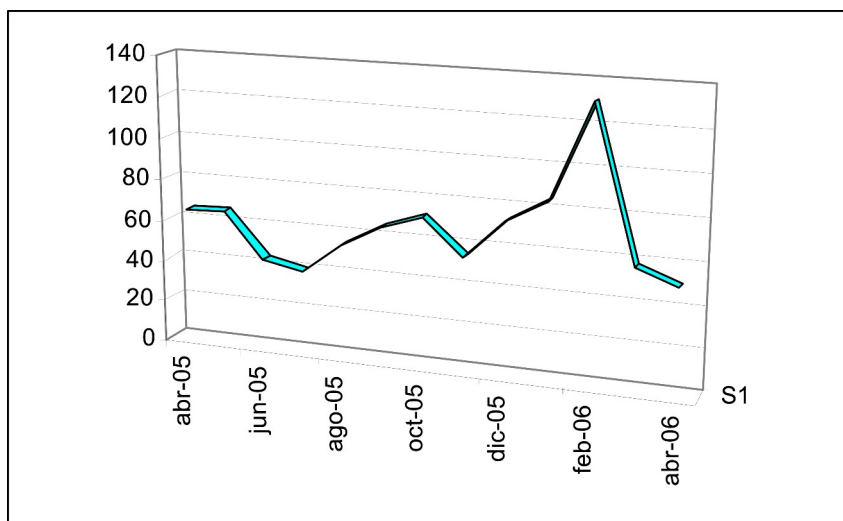
ABRIL.

Hubo en abril un total de 51 comunicaciones al Defensor del Oyente y del Espectador de la [RTVA](#) que en esta ocasión recogen, al final de este informe las opiniones manifestadas por espectadores y

oyentes acerca de la Semana Santa en [CSTV](#). En el gráfico inicial puede verse cuál ha sido desde dos mil uno la evolución de los mensajes recibidos por el Defensor en los meses de abril.



En el segundo gráfico puede verse la evolución de los mensajes recibidos a lo largo de un año, esto es entre abril de 2005 y abril de este año.



En todo caso se contabilizaron en abril 51 comunicaciones: 41 para [CSTV](#), 3 para [CANAL DOS ANDALUCÍA](#) y 7 para [CANAL SUR RADIO](#).

CSTV

En este caso hubo en abril 6 quejas, 24 opiniones (entre las que entran las referidas al tratamiento de la Semana Santa en CSTV que podrán leerse al final de este informe), 3 sugerencias, 4 peticiones de información y 4 felicitaciones.

QUEJAS.-

La no retransmisión por parte de [CSTV](#) de los partidos que el Sevilla jugó en la [UEFA](#) fue motivo de cuatro quejas. A modo de ejemplo, se trae a este informe la exposición de su queja que hizo uno de estos espectadores: ***“no acierto a comprender, como que ya prácticamente nuestro equipo andaluz, está clasificado para las semifinales, y tristemente han tenido que ser televisiones locales, las que haciendo un esfuerzo económico que no les compete, las que hayan retransmitido ocasionalmente algún encuentro de nuestro [SEVILLA F.C](#)”***. La información que en todo momento tuvo el Defensor sobre esta cuestión, que fue la que se facilitó a los espectadores es que se trataba de un problema de derechos.

También en el terreno de los Deportes, aunque en este caso en relación con el uso del lenguaje se tramitó una queja que ya ha aparecido en otros informes presentados ante el [Consejo de Administración de la RTVA](#): ¿el equipo de fútbol se llama Lleida o Lérida? Es la cuestión que planteó un espectador que decía: ***“si el programa [GOL A GOL](#) se emite en castellano, a que es debido que cuando se hacen referencias al equipo de [LÉRIDA](#) de Segunda División aparece en pantalla escrito **LLEIDA**, cosa que también ocurre cuando se hacen comentarios sobre el equipo. Parece que es algo que viene impuesto desde Cataluña”***. Aclaraciones. Tal y como viene explicado en el [Libro de Estilo de CSTV](#), y tal y como mandan las normas del uso correcto del español, en CSTV cuando se hacen referencias a la ciudad catalana se usa habitualmente el topónimo español, es decir se habla de LÉRIDA y no de LLEIDA, como se hace con LONDRES al que nunca se le llama LONDON. Otra cosa son los nombres propios que los equipos se ponen a sí mismos. [EI LLEIDA](#) (exactamente [UNIÓ ESPORTIVA LLEIDA](#)) es el nombre propio de un equipo, como lo es cualquier otro y es por ello que hay que respetarlo tal cual.

También en relación con las denominaciones geográficas de las cosas se plantó otra queja, en este caso la última que se

admitió en abril. A un documental emitido en [ANDALUCÍA TV](#) se refirió un espectador que sigue estas emisiones desde León: “hace pocos días emitieron en su cadena un reportaje acerca del [Camino de Santiago](#) en el que se vertió la incorrecta idea de que León es Castilla, ya que el protagonista, al abandonar la provincia leonesa, insiste varias veces en que está abandonando Castilla. Esta misma falsa idea ya se había repetido en varios momentos del reportaje. No quiero incidir en los argumentos históricos por los que León no es Castilla, aunque los hay a cientos: todos los mapas antiguos desde el siglo XVI, las instituciones diferenciadas, etc. Tan sólo les pido que reflexionen acerca del significado de la "y" que existe en la denominación de la comunidad autónoma de [CASTILLA Y LEÓN](#): esa conjunción demuestra bien a las claras que está compuesta por dos realidades diferentes; la histórica Región Leonesa (provincias de [León](#), [Zamora](#) y [Salamanca](#)), y parte de Castilla la Vieja (resto de provincias). Por eso mismo, hasta la [Real Academia](#) ha reconocido que es incorrecto adjudicar el calificativo de "castellanas" a las tres provincias leonesas”. ***El Defensor vio el reportaje y no parece que hubiera intencionalidad alguna. Es cierto como dice este espectador que la denominación oficial de la comunidad es la de [CASTILLA Y LEÓN](#), pero no es menos cierto que estamos hablando de un reportaje sobre viajes en el que se usan determinadas licencias, seguramente para no ser reiterativos en las denominaciones de las cosas.***

OPINIONES.-

Se incorporan a este Informe algunas de las opiniones expresadas al Defensor por los espectadores durante el mes de abril.

SOBRE EL USO DEL ANDALUZ EN CSTV:

“Apoyo las [sugerencias de otros ciudadanos](#) que aparecen en los informes del Defensor para que, por ejemplo en los informativos se hable de la forma natural de la [Comunidad andaluza](#). Opino que es posible que algunos de los que no hablan [andaluz](#) es posible que no sientan su tierra. Esta falta de sentimiento puede verse también en las [noticias deportivas](#), donde muchas veces prevalecen las de equipos de fuera como [Real Madrid](#) o el [Barcelona](#) sobre los de [Andalucía](#)”.

“Los presentadores de [CSTV](#) deberían hablar más en andaluz y no castellanizar tanto su acento.”

SOBRE LOS TOROS EN CSTV:

“Se ha echado de menos más información sobre la [feria taurina de abril de Sevilla](#). En los informativos de [CSTV](#) se habla mucho de fútbol y muy poco de toros”.

“Muchos andaluces, al igual que muchos [ciudadanos europeos](#), sentimos que la fiesta taurina es una tradición en la cual se origina sufrimiento sin ninguna necesidad. Porque si el sentido de la misma es el divertimento de los espectadores, quizás sea una mala costumbre alimentar el espectáculo con el sufrimiento ajeno, aunque en este caso lo ajeno no sea un ser humano. [El toro](#), mientras no se demuestre lo contrario, es un ser vivo con un sistema nervioso tan desarrollado como el nuestro en cuanto a la capacidad de sentir dolor físico. Con todo el respeto hacia aquellas personas que sientan afición hacia este espectáculo, creo que una televisión pública como es [RTVA](#) no debería alimentar aquellos símbolos que puedan inducir dolor gratuito en otros seres vivos. Me pregunto, si algunos de nuestros defectos, como es el caso de las cifras alarmantes de maltratos y abandonos de perros y otros animales que se da en nuestra región y país, no vienen en parte inducidos por la falta de sensibilidad al sufrimiento de otros animales que se observa en nuestra sociedad, como es en el caso de las corridas de toros.”

“Llego a casa después de trabajar, me encuentro a mi primo de tan solo 8 años delante de la televisión llorando mientras veía una [corrida de toros](#), llorando mientras el animal es torturado. No pienso discutir las [corridas de toros](#), pero no estaría mal, ya que una [corrida "tan violenta"](#) no debería emitirse a las 8 de la tarde cuando los niños están a punto de cenar. Es más [CSTV NO DEBERIA PROMOVER](#) estas acciones”.

SOBRE EL PROGRAMA HACEMOS EL HUMOR:

“No estoy de acuerdo con el hecho de que [HACEMOS EL HUMOR](#) se programe los sábados por la mañana ya que hay niños viendo la televisión y ese es un horario de protección

especial de los menores que pueden encontrarse con chistes que no son adecuados para ellos.”

SOBRE DEPORTES:

“Los comentaristas del partido entre el [Real Madrid](#) y el [Barcelona](#) (emitido por [CSTV](#) a final de marzo) se decantaron por el [Real Madrid](#)”

SUGERENCIAS.-

Se tramitaron tres sugerencias, sobre el baloncesto en [ANDALUCÍA TV](#), sobre la venta de imágenes a particulares en [CSTV](#) y para que las emisiones de televisión por [Internet](#) se lleven a cabo aprovechando la llamada [tecnología de emisión p2p](#).

PETICIONES DE INFORMACIÓN.

Se atendieron en abril cuatro peticiones de información. Dos de ellas relacionadas con las emisiones de la [RTVA](#) en [TDT](#) en la provincia de [Sevilla](#). Una tercera, sobre este mismo asunto, acerca de si estas emisiones podrán verse en [Ciudad Real](#). Y finalmente una pregunta sobre la posibilidad de que [CSTV](#) vuelva a emitir una serie de producción británica llamada [EL ENANO ROJO](#).

FELICITACIONES.-

Hubo cuatro felicitaciones: para el programa [SHALAKABULA](#) por la reposición de la serie [FALCON CREST](#) y por emitir durante Semana Santa una película sobre la vida del Papa [Juan Pablo II](#). También hubo una curiosa felicitación desde Italia de un espectador que sigue las emisiones de [ANDALUCÍA TV](#) y que solicitó ***“más corridas”*** explicando que ***“todos los aficionados de Europa están pendientes de esta cadena”***. Además, mandó un enlace a una [página web italiana dedicada a los toros](#).

CANAL DOS ANDALUCÍA.-

En el caso de CANAL DOS ANDALUCÍA se atendieron sólo tres comunicaciones en Abril. Una sugerencia para que el logotipo que aparece en pantalla en las emisiones de esta cadena “se ponga con sus colores originales, es decir, fondo verde, letras, unas en blanco y otras en verde y número dos en negro y una petición de información sobre la serie de dibujos animados [NARUTO](#).

Finalmente hubo una queja referida a otra que ya había planteado un espectador. En el mes de febrero y acerca de la aparición en una escena de la serie de dibujos COSAS DE LOCOS de una supuesta “cruz gamada” dijo un espectador: ***“Quiero mostrar mi indignación y tristeza por lo ocurrido en dicha serie que supuestamente es para todos los públicos (lo dudo bastante por su contenido). En la citada serie apareció una cruz gamada dibujada como adorno de una montaña. Se debería tener más cuidado con lo que se introduce en los hogares andaluces”***.

Posteriormente, a través de la WEB DEL DEFENSOR una ciudadana japonesa afincada en España hizo llegar la siguiente aclaración: ***“lo que aparece en los [dibujos animados japoneses](#) no es una cruz gamada. Lo que se conoce como “esvástica” se relaciona como símbolo nazi y en ese caso siempre está orientada hacia la derecha. Sin embargo en los dibujos japoneses, al tratarse de un símbolo propio de los templos budistas, la esvástica está orientada hacia la izquierda. El sentido es muy importante, ya que en el sentido que digo, es simbología de la paz y nada tiene que ver con la [Alemania Nazi](#) y sí con la [espiritualidad de Oriente](#)”***.

CANAL SUR RADIO.-

En el caso de [CANAL SUR RADIO](#) hubo dos sugerencias, sobre los programas deportivos de los fines de semana y sobre la lista de [CANAL FIESTA RADIO](#) y una felicitación por la emisión del programa LA PASIÓN SEGÚN CANAL SUR RADIO. Además hubo tres opiniones relacionadas con la programación de Semana Santa que podrán leerse al final de este informe.

OPINIONES DE LOS ESPECTADORES SOBRE LA COBERTURA QUE HIZO CSTV DE LA SEMANA SANTA EN ANDALUCÍA.-

Es habitual que tras la Semana Santa, el Defensor trate este asunto en un resumen que otras veces ha sido entregado al Consejo de

Administración de la RTVA a parte de los informes mensuales y que en esta ocasión se incorpora al informe de abril, mes en que tuvo lugar este año la Semana Santa. Fueron muchos los que opinaron sobre el asunto a través del Defensor. Queda, de nuevo clara una cosa: nunca llueve a gusto de todos y muchos de los esfuerzos que se hacen por estar en el mayor número de sitios posibles son criticados (desde luego injustamente) por los espectadores. Así que comenzaremos con algunos que nos vieron desde fuera de Andalucía. Uno de ellos explicó que este año ***“la programación de [Semana Santa](#) ha sido muy escasa en [ANDALUCÍA TV](#)”***. Desde [Toledo](#), otro, planteó que el Miércoles Santo se dieron muchas procesiones de Sevilla, Málaga, Huelva o Almería, pero no se vio nada de la [Semana Santa de Jaén](#). Es más o menos lo que dijo otro espectador desde esta ciudad: ***“como jienense que soy me siento desilusionado por no poder admirar y disfrutar de la mejor procesión que para mí existe en el mundo que es la del [ABUELO DE JAEN](#)”***. Es una opinión que en los mismos términos manifestó otro espectador de Jaén. Desde [Cataluña](#) se expresó una espectadora de la siguiente manera: ***“estoy siguiendo, muy emocionada, la Semana Santa de “nuestra” tierra por la página [web de Canal Sur](#), mediante las retransmisiones en directo. Lo que no encuentro equilibrado es el reparto de las conexiones en directo, pues en las del miércoles y jueves santo no he visto una sola procesión de Córdoba. Sí he tenido oportunidad de seguir las de la [Semana Santa de Jaén](#), o las de [Granada](#), [Huelva](#), [Málaga](#) y por supuesto las de [Sevilla](#). Le pediría que, ya que nuestra Andalucía es tan rica en cultura, se intentara desde una televisión pública, equilibrar las retransmisiones en las ocho provincias”***. Desde Córdoba, otro espectador echó de menos ***“más imágenes de las [procesiones de esta ciudad](#)”***. Desde Málaga a alguien le sorprendió ***“el tratamiento dado a las procesiones de Sevilla en comparación a las demás que iban saliendo, pocas y breves por cierto”***. Directamente en la página del Defensor explicó otro espectador: ***“respeto mucho la semana santa de Sevilla, pero ¿para cuando un Jueves Santo de [Cristo de la Buena Muerte](#) y cruces en la alameda de Málaga? Toda la noche con lo mismo es un poquito pesado y además todos los años igual. Hay que recordar también que en Málaga hay [portadores de trono](#) y no [costaleros](#) (con todos mis respetos) todo los años el mismo fallo”***. Volviendo a Sevilla dijo un espectador que no entendía muy bien que para dar paso al informativo de las 14,30, se cortara ***“la entrada de la [Macarena](#) en su basílica”***. El programa [LOS REPORTEROS](#) del viernes 14 se

dedicó a películas e imágenes antiguas de la Semana Santa Andaluza. Un interesante trabajo que muchos no pudieron ver. Un espectador en concreto solicitó su repetición. Otro, desde Sevilla echó algo de menos en este espacio: ***“en ese programa salieron muchas hermandades de Sevilla, pero faltó [Santa Genoveva](#) que precisamente este año ha cumplido 50 años”***. Pero no todo fueron críticas. Por ejemplo, un espectador de Córdoba dijo: ***“quiero dar mi más sincera enhorabuena a [CSTV](#) por la retransmisión que este año ha realizado de la Semana Santa, y muy especialmente a la realizada en la Madrugá desde Sevilla. Por fin hemos disfrutado de los momentos más importantes en la Campana sin interrupciones y el comentarista ha sido el primero en entender que cuando una marcha suena en la Campana el mejor comentario es el silencio”***. Desde Jaén otro espectador se felicitó de que se cubriera este año la [Semana Santa de Baeza](#): ***“expreso mi alegría y satisfacción por el alcance que desde CSTV se ha dado a la Semana Santa de mi ciudad durante este año, y esperando que continúe así en años sucesivos, desde luego, sin menospreciar a otras ciudades y pueblos donde la Semana Santa también se celebra con fervor y pasión”***. Sigamos con las opiniones más críticas. Dos espectadores de Málaga coincidieron en que han visto pocas procesiones de esta ciudad y muchas de Sevilla, especialmente en la madrugada del jueves. Desde Granada otro espectador dijo lo mismo, pero refiriéndose a esta ciudad. Otra espectadora opinó que se había ofrecido ***“poca [Semana Santa de Huelva](#)”***. Desde las [Islas Canarias](#), dos espectadores hablaron de la programación de [ANDALUCÍA TV](#). El primero dijo que tenía que esperar hasta muy tarde para poder ver las retransmisiones. El segundo explicó que se vio poca programación dedicada a la Semana Santa en el canal vía satélite de televisión de la [RTVA](#). Finalmente, también desde fuera de [Andalucía](#), una espectadora dijo echar de menos más procesiones de [Córdoba](#) o [Jaén](#).

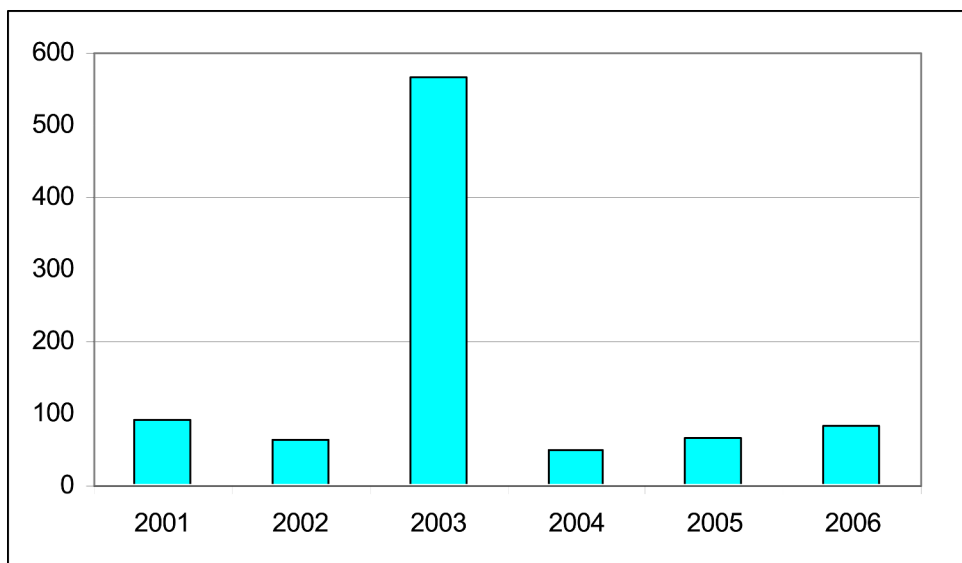
OPINIONES DE LOS ESPECTADORES SOBRE LA COBERTURA QUE HIZO CANAL SUR RADIO DE LA SEMANA SANTA EN ANDALUCÍA.-

Como medio, la radio ofrece la posibilidad de plantear programaciones completamente locales, lo que motiva, en el caso de la cobertura de la Semana Santa, menos polémica que en el caso de la televisión. No obstante, la programación de [CSR](#)

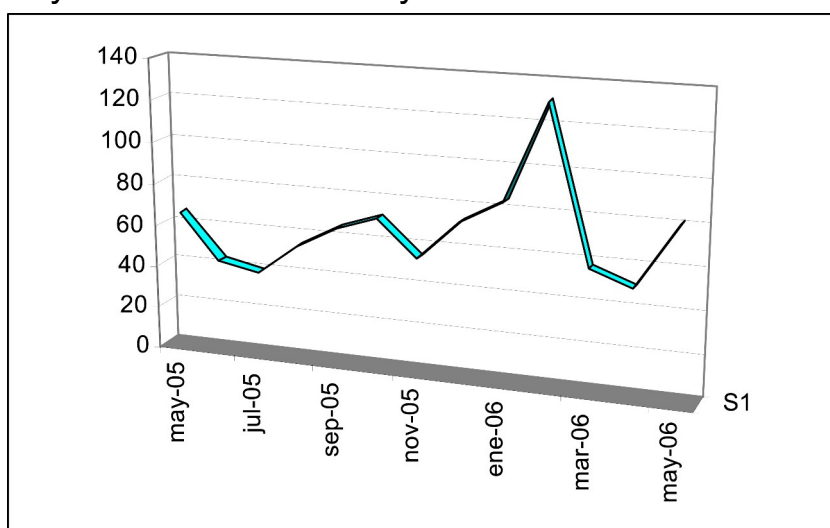
también movió a tres oyentes a expresar su opinión, sobre asuntos muy variados. Por ejemplo una primera felicitación: ***“le escribo para hacerle llegar mi admiración a todos y cada uno de los que han colaborado en este impresionante trabajo que ha sido LA PASIÓN SEGÚN CSR. Es tanto el realismo que le han puesto que, si alguien escuchase un trozo al azar, sin saber de qué va, lo tomaría por un informativo de todos los días, aunque se extrañaría al oír de lo que se trata”***. Otra felicitación, desde Sevilla también: ***“ lo que yo quería es felicitar a la maravillosa, profesional, e inmejorable labor que hacen los profesionales que retransmiten la semana santa Sevillana, que nos la hacen llegar a todos los que, por una razón u otra no podemos estar allí, en estos momentos”***. Finalmente una crítica a la importancia que se dio a determinada cofradía en las retransmisiones de la Semana Santa en Granada: ***“durante unos años he vivido en Málaga y lo que oía no me desagradaba, pues los comentaristas me contaban una realidad para mi desconocida, pero volví a Granada y me encuentro con que en mi barrio de toda la vida, el Zaidin se han inventado una tradición milenaria que por los datos que yo tengo no es anterior al año 1995, porque me mudé a Málaga en septiembre de ese año y la reina del Zaidin, La Virgen de la Luz era poco mas que una anécdota molesta y según los que retransmiten consigue la paralización de toda la vida del barrio y demás parafernalia. Y la realidad es que mientras que la reina va por hay dando tumbos, la mayoría de la gente del barrio del [Zaidin](#) sigue su vida normal importándoles un pimiento la reina y toda la parafernalia neofascista e integrista que acarrea”***.

MAYO.

Se tramitaron en mayo un total de 82 comunicaciones, la inmensa mayoría de ellas para [CSTV](#). El elevado número de mensajes recibido coincide con una queja masiva promovida desde Internet, en concreto desde el Foro Andaluz en Defensa de la [Vivienda de Protección Oficial](#), desde donde se recibieron 47 quejas de las que más adelante se hablará en este informe. Puede verse en el primer gráfico que el número de mensajes que se reciben en mayo (comparando año por año) es muy desigual y en ello influye especialmente este asunto de las quejas masivas que en 2003 lleva a que las comunicaciones al Defensor superen las 500.



El segundo gráfico muestra, como es habitual en estos informes, la evolución de los mensajes al Defensor en el periodo que va desde mayo de 2005 hasta mayo de 2006.



De manera que en mayo se reciben en la [Oficina del Defensor](#), como ya se ha dicho, 82 comunicaciones de las que 75 fueron para [CSTV](#), 5 para [CANAL DOS ANDALUCÍA](#) y 2 para [CANAL SUR RADIO](#).

CSTV

De los 75 mensajes tramitados para [CSTV](#) 50 fueron quejas, 14 opiniones, 2 sugerencias, 4 peticiones de información y 5 felicitaciones.

QUEJAS.-

La primera de las quejas que se traen a este informe, se plantea por primera vez en mayo, aunque vuelve a reiterarse en junio, como ya se verá y queda resuelta en ese mes. En cualquier caso se adelantan aquí los aspectos más destacados de la queja. Se refiere a la letra de una canción aparecida en el programa [PUNTO Y MEDIO MUSICAL](#) hablaba una espectadora de [Sevilla](#) sobre que le parece bien que se canten [fandangos](#) pero que las letras de algunos de estos cantes hablan de **“matar a la mujer y cosas así”**, añade que antes este tipo de letras no llamaban la atención pero que ahora suena muy duro **“por aquello de la [violencia doméstica](#)”** y que [CSTV](#) debería controlar las letras de los cantes, aunque sean tradicionales. La queja llegó, como se decía de nuevo en junio, a través del [Instituto Andaluz de la Mujer](#) y del [Observatorio Andaluz](#) de la Publicidad No Sexista y se refería a la inconveniencia de la letra de un [fandango](#) que se cantó en el programa [PUNTO Y MEDIO MUSICAL](#). Efectivamente el 7 de marzo en el espacio [PUNTO Y MEDIO MUSICAL](#) apareció un cantante llamado RAÚL ALCANTARA que interpretó un [fandango](#) con una letra en la que se hablaba de matar a una mujer, la frase no fue exactamente “TENGO QUE MATARLA, TENGO QUE MATAR A MI MUJER” que se mencionaba en la queja y sí “LA VOY A TENER QUE MATAR, MIS HIJOS Y YO TRABAJANDO Y ELLA A OTRO HOMBRE SE LO DA”, que sigue siendo muy desafortunada sin duda. La letra hace una clara referencia a un asunto que preocupa especialmente al [Instituto Andaluz de la Mujer](#) que es el relacionado con la [violencia doméstica](#). La directora del programa explicó al Defensor que la letra no era del intérprete y que “sí estaba extraída del cancionero popular andaluz”. Desgraciadamente, el citado cancionero tiene muchas letras similares y no le vendría mal una modernización de temáticas y letras. En todo caso, tal y como explicó la directora de [PUNTO Y MEDIO MUSICAL](#), “ello no justifica nada”. En cualquier caso fue una sola intervención y en ningún caso, según la información que tiene el Defensor, la [RTVA](#) ha hecho publicidad de semejante canción. En la explicación solicitada por los hechos ocurridos la Directora del [programa](#) indicó: **“desdichadamente, esta letra ha herido sensibilidades, por lo que hemos decidido solicitar a [CSTV](#) la retirada de su actuación de los archivos generales para evitar que vuelva a emitirse. Además se ha decidido tener un control aún más riguroso sobre las letras que se vayan a cantar en este programa”**. El Defensor cree que este tipo de incidentes no volverán a repetirse y, además ha recibido garantías de la [Dirección de Antena](#) de la RTVA de que en lo sucesivo se tendrá más cuidado con este tipo de letras.

En lo relativo al área técnica se tramitó en mayo una queja relacionada con la recepción de CSTV en la localidad de Antequera. Desde [esta localidad malagueña](#) un espectador indicó que la calidad de recepción de [CSTV](#) era muy deficiente en la zona ya que una emisora local creaba interferencias. La queja se llevó a la [Dirección Técnica](#) desde donde se explicó al Defensor que efectivamente han existido problemas pero que se ha entrado en contacto con la emisora que provocaba las interferencias y que se han hecho actuaciones conjuntas entre esta emisora y la [RTVA](#) para solucionar el desajuste, que ya debe estar arreglado.

Dos quejas, aunque una de ellas masivas se tramitaron en relación con informativos. Se refirió un espectador a una información sobre la regeneración del corredor del [Guadamar](#), en [Sevilla](#), que hace unos años se vio afectado por el vertido tóxico causado por la empresa minera [BOLIDEN](#) en [Aznalcollar](#), como consecuencia de la ruptura del muro de contención de una presa. La noticia se emitió en un informativo de [CSTV](#) a finales de abril. Se hablaba de la extraordinaria recuperación de la zona y de algunas cosas más. Este espectador entendía que no se contrastó la información, que sólo se usaron fuentes de la [Junta de Andalucía](#) y que no se expusieron aspectos negativos del vertido que aún persisten en la comarca. El Defensor vio la noticia y habló con la periodista que la elaboró. En ella se cita, efectivamente aunque de manera implícita a la [Consejería de Medio Ambiente](#), pero las fuentes más citadas son las de las organizaciones ecologistas. Se dice que consideran regenerado el [cauce del Guadamar](#), aunque estas organizaciones temen por el crecimiento urbanístico de la zona. Aparecen vecinos que ponen de manifiesto aspectos positivos y negativos de la situación actual. Finalmente la periodista se para especialmente en las escombreras de la antigua mina contando que es el único material contaminante que queda en la zona y que no ha sido limpiado del todo. En definitiva, parece quedar claro que se abordó el asunto con una perspectiva profesional y se contrastaron los datos en diversas fuentes como es tradicional en el ejercicio profesional del periodismo.

Finalmente en el apartado de quejas hay que referirse en mayo a la protagonizada por 47 ciudadanos que se dirigieron al Defensor para quejarse por lo que consideraban “poca atención por parte de

[CSTV](#) a las manifestaciones de protesta de los afectados por la [nueva Ley de VPO](#) de la [Junta de Andalucía](#)". La mayoría se refería a una manifestación contra esta Ley que hubo en Sevilla el 21 de mayo y de la que "no se informó" según indican varios de los comunicantes. Una de las quejas fue planteada por la [Asociación para la Defensa de los Propietarios de VPO de Andalucía](#). El Defensor hizo un rastreo en los datos del [Departamento de Archivo y Documentación de la RTVA](#) y solicitó información al responsable de la redacción de [Informativos de CSTV](#). Conforme a las indagaciones se puede deducir que se emitieron entre enero y marzo un total de 10 informaciones sobre el tema, con intervenciones de los manifestantes, [la administración](#), el [Partido Popular](#) y el [Defensor del Pueblo](#) ante el que se han presentado varias quejas por la Ley mencionada. En el mes de mayo y en distintos [informativos de CSTV](#) se emitieron 15 noticias relacionadas con actos de la [Plataforma de Afectados](#) por la [nueva Ley de VPO](#). En cuanto al día 21 de mayo se emitió en el informativo NOTICIAS 1 un vídeo con recursos de una protesta contra la [ley de VPO](#), en la que se encontraban los líderes de [PA](#) y [PP](#) que en ese acto hablaron entre otras cosas del [nuevo Estatuto](#), dos días antes de que el proyecto de éste llegara al [Congreso de los Diputados](#). El Responsable de la Redacción explicó que en ese momento se entendió que era más noticia las declaraciones de los responsables políticos de estos dos partidos que la manifestación en sí, aunque se dieran imágenes de la misma. El Defensor ya transmitió en su momento la queja y las opiniones de estos espectadores a los responsables de [Informativos de CSTV](#).

OPINIONES.-

Estas son algunas de las opiniones recibidas y tramitadas por el Defensor durante el mes de mayo:

SOBRE FIESTAS POPULARES.

"En [ANDALUCÍA DIRECTO](#) ha salido muy poco la [fiesta de las cruces de Córdoba](#)" (este asunto se tratará como queja, por su reiteración, en el informe de junio en el que aparecerá un amplio informe de la cobertura de las fiestas de mayo en Córdoba).

“En [CSTV](#) se está hablando mucho de los macrobotellones de [Granada](#) y muy poco del [Día de la Cruz](#) que es una de las grandes fiestas de esta ciudad”.

“Este año se han cumplido 400 años de la dotación de nuestra [Romería](#) de [Almonaster la Real](#) en honor de Santa Eulalia, un año más que el traslado de la [Virgen del Rocío](#) a [Almonte](#), no es que quiera compararlas lo que quiero es dejar constancia de que podría haberse hecho siquiera una breve reseña en el informativo provincial. Aquí también pasan cosas buenas e importantes”.

A PROPÓSITO DE “LOS TOROS”.

“Los comentaristas de las corridas de [toros](#) deberían ser más pausados y respetar los silencios de la fiesta”

“Se dio poca importancia a la noticia de la despedida de Manzanares del mundo del toro”.

“Las continuas y reiteradas repeticiones de algunas escenas no han permitido disfrutar de este bello espectáculo que es [el toreo](#)”.

SOBRE EL USO DEL ANDALUZ EN CSTV.

“Dado que Andalucía no está definida como una región en [el actual estatuto vigente](#), ni lo va a ser en el [futuro Estatuto](#), ¿cuándo la [RTVA](#) va a dejar de referirse a nuestra tierra con el adjetivo regional? En los informativos, en el tiempo, los presentadores de programas, en fin todos parecen ignorar por completo que con las normas supremas vigentes y futuras, [Andalucía](#) no es una región. Si ustedes quieren pueden utilizar diversas fórmulas, algunas de ellas neutras en sensibilidad como pueden ser: comunidad autónoma, nuestra tierra, la autonomía, o bien las legalmente establecidas como nacionalidad y todos sus derivados semánticos. Por otra parte me gustaría que en cumplimiento del actual estatuto y del futuro también, que hacen referencia a la defensa de las [modalidades lingüísticas cultas de los andaluces](#), que la [RTVA](#) y la [Junta de Andalucía](#) hiciesen al menos su publicidad

usando alguna de estas modalidades porque cuando se escuchan estos anuncios parece que están hechos en la modalidad lingüística de [Valladolid](#). Esto no quita que cada uno se exprese en la modalidad en la que se encuentre más cómodo y que si el buen profesional viene de [León](#) por decir algún lugar, utilice la norma castellana sin ningún problema”.

SOBRE “MENUDA NOCHE”.

“En la repetición del programa [MENUDA NOCHE](#) el domingo 7 de mayo actuó un grupo, dos niñas y un niño, que escenificaban la letra de una sevillana en la que el niño parecía decirle a una de las niñas que se fuera, que ya no la quería, y para expresar esa situación el niño hacía como que la empujaba y tiraba de ella reiteradamente. No está el patio para ese tipo de juegos con a que está cayendo con la [violencia doméstica](#). No parece adecuado que una televisión pública se permita este tipo de escenas”.

SUGERENCIAS.-

Se tramitaron dos sugerencias en mayo. La primera para que se cambie el sistema de letras del teletexto, de manera que se permita a los ciudadanos con menor agudeza visual acceder a los mismos. La segunda fue planteada desde [Zaragoza](#) y se refiere a cuestiones tecnológicas relacionadas con las emisiones de la RTVA a través de [Internet](#), para que se emita en sistema [P2P](#), cosa que, según explicó quien hizo la sugerencia ya hacen otras empresas públicas de comunicación como es el caso de [RTVE](#): ***“he de reconocer que en su tiempo, cuando esto de la emisión de televisión a través de [Internet](#) (lo que se conoce habitualmente como [streaming](#)) estaba comenzando, la [RTVA](#) con esta emisión estaba “a la última”. Pero lamentablemente la técnica ha ido avanzando y actualmente la emisión por [Internet](#) de TV permite disfrutar de una calidad excelente con un consumo de ancho de banda por parte de la emisora relativamente baja. Me refiero a la tecnología [P2P](#) que en esto también ha entrado de lleno. Otras empresas como RTVE ya están emitiendo en pruebas”.***

PETICIONES DE INFORMACIÓN.

Hubo tres Peticiones de Información. Dos de ellas sobre la recepción de las emisiones en [TDT](#) en las provincias de [Jaén](#) y [Cádiz](#), una tercera sobre si la RTVA va a incorporar a sus emisiones

en [TDT](#) la llamada [Guía Electrónica de Programación](#) y finalmente una pregunta de una persona sorda acerca de si en las radios y televisiones de la RTVA se habla en andaluz: ***“Quisiera saber si en todas las canales y los radios de [RTVA](#) utiliza solamente la lengua castellana hablada o la lengua castellana principalmente junto con algunos términos andaluces (palabras que se usan solamente en la tierra andaluza). Si los presentadores hablan con la letra z en lugar de s, como cualquier hablante andaluz. Es que soy una [persona sorda](#) y deseo saberlo”***. En todo caso, conviene recordar una recomendación que en su día hizo sobre el asunto el [Consejo de Administración de la RTVA](#) aprobando el siguiente acuerdo: ***“fomentar en la [Radio y Televisión de Andalucía](#) el uso de las distintas modalidades del habla andaluza, sin menoscabo para todos aquellos trabajadores y trabajadoras de la Casa que se expresen en castellano por razones de nacimiento o hábito profesional”***.

FELICITACIONES.-

Se comienza en este epígrafe en este informe con una felicitación que tiene que ver también con la comunidad sorda de Andalucía. La Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas ([FAAS](#)) envió el pasado 22 de mayo una sugerencia urgente al Defensor para que se tramitara cuanto antes. Se trataba de solicitar a la [Dirección de Antena](#) que la imagen del [Interprete de Lengua de Signos](#) durante el debate de la admisión a trámite en el Congreso de los Diputados del texto de reforma del [Estatuto de Autonomía](#) de Andalucía el pasado día 23 de Mayo fuera más accesible para la comunidad sorda. El Defensor la tramitó como algo verdaderamente urgente. Esta [Federación](#) volvió a escribir: “al igual que nosotros hemos recibido muchas muestras de agradecimiento por haber realizado las gestiones oportunas para llevar a cabo la mejora de la visión del [Interprete de Lengua de Signos](#), también nos gustaría hacérselas llegar al Defensor ya que sin su esfuerzo y apoyo no habría sido posible”.

Además se recibieron felicitaciones para el programa [MIRA LA VIDA](#), para “la entrevista” del informativo matinal [BUENOS DÍAS](#), por la retransmisión que se hizo de la Romería de la [Virgen de la Cabeza](#) por la emisión de baloncesto en [ANDALUCÍA TV](#).

CANAL DOS ANDALUCÍA.-

En mayo sólo se tramitaron cuatro opiniones en relación con [CANAL DOS ANDALUCÍA](#). Dos de ellas sobre la emisión en horario nocturno de una película que, a juicio de estos dos espectadores, contenía algunas escenas excesivamente “sexuales”, otra por la desaparición de la programación del programa [MATRICULA](#) y una última que se reproduce en este informe sobre la emisión de una película de dibujos animados:

“diré que he leído el informe [“infancia y contenidos televisivos”](#) al que se puede acceder en la [web de RTVA](#), y me parece que existe una clara discriminación por motivos ideológicos de todo un sector en pos de otro. Pero al margen de esto, que tal vez admita distintas interpretaciones, comparaciones y debates según las sensibilidades políticas, es indiscutible la infinita parcialidad de esta película, que presenta personajes históricos con nombres disfrazados, en una trama rigurosamente simple de héroes y villanos, donde los [revolucionarios bolcheviques](#) representan todo lo malo y los [monarcas absolutistas](#) todo lo bueno”

CANAL SUR RADIO.-

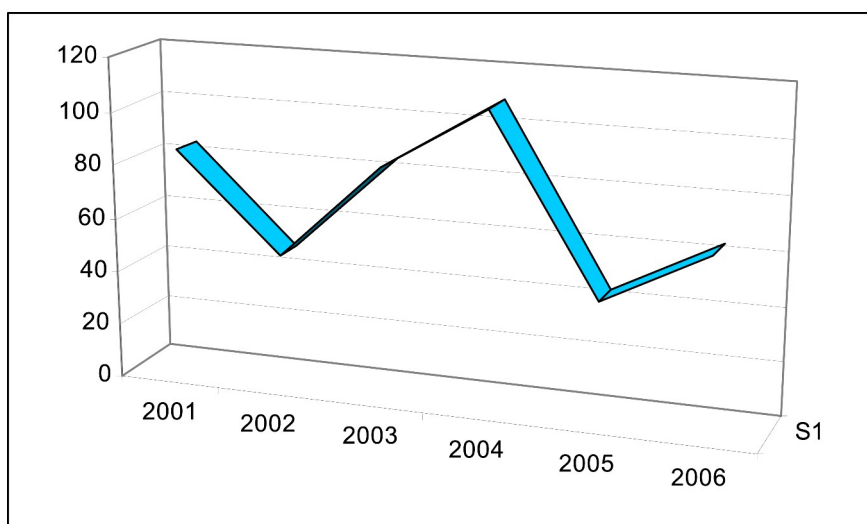
En el caso de CANAL SUR RADIO hubo tan solo dos mensajes. El primero es una queja sobre el premio de un concurso que aún está por resolver. El segundo una petición de información, muy amplia, sobre la cobertura técnica de los canales de la radio de la RTVA, petición que se reproduce en este informe, así como la respuesta facilitada al Defensor por la Dirección Técnica de la RTVA:

“viajando por la [Provincia de Cádiz](#) he observado que se han puesto en marcha dos nuevo repetidores para la comarca de [La Janda](#) en [Vejer de la Frontera](#). La cobertura de estos repetidores al menos en Barbate es deficiente, recibándose mejor los repetidores de [CSR](#) Y [Canal Fiesta Radio](#) para la [Bahía de Cádiz](#) que estos nuevos de [Vejer](#). Pienso que es un problema que se debería solucionar pues como radio autonómica la cobertura debería ser del 99% como mínimo, además la solución pienso yo que estaría con una subida de antenas o de potencia. Por otro lado, en la zona del [Valle del Guadiato](#), la cobertura de [CSR](#) también es bastante deficiente, recibándose y no en todos los puntos de esta zona los repetidores de la [Sierra Norte de Sevilla](#), el de Cerro Sordo en [Espiel](#) entra con bastante dificultad. Aquí sería importante

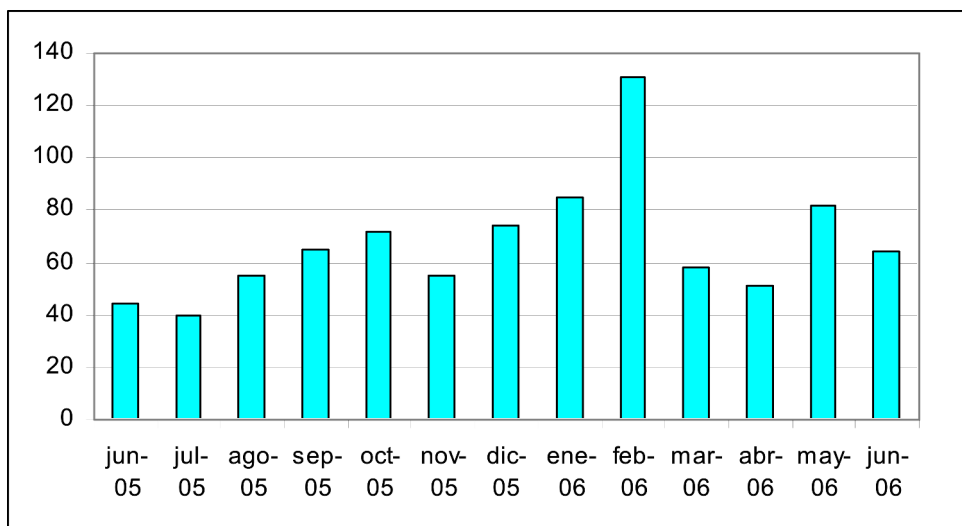
también o bien poner antenas orientadas hacia la zona de [Peñarroya](#) y [Fuente Obejuna](#) aprovechando así los repetidores de Cerro Sordo en [Espiel](#) o bien instalar otro nuevo repetidor para la zona del [Guadiato](#)". Sobre todo esto se solicitó información a la Dirección Técnica que explicó lo siguiente: **"respecto a la cobertura de [Vejer de la Frontera](#), éste repetidor se encuentra parcialmente interferido por otras emisiones en los dos programas que se radian desde allí ([CSR](#) y [Canal Fiesta Radio](#)), y estamos a la espera de nuevas asignaciones por parte del [ministerio](#) correspondiente. Tras el cambio de frecuencia pertinente, podremos analizar mejor la cobertura de dicho centro ya que por éste motivo ahora queda reducida. También depende del [Ministerio](#) de Industria, Turismo y Comercio la concesión de frecuencias en nuevas ubicaciones para poder emitir. En cualquier caso, la cobertura del 99% del territorio es en la práctica imposible mediante la [FM](#) por cuestiones de diversa índole: escasez de espectro disponible, no disponibilidad de ubicaciones adecuadas, orografía especialmente compleja en el sur y este de nuestra comunidad, etc. Tales porcentajes (en territorio) se consiguen tan sólo con las señales por satélite. En [FM](#) nuestra cobertura de la [población de Andalucía](#) ronda el 90 %, si bien los vaivenes demográficos hacen variar la cifra casi un 1% entre unos años y otros, unas veces arriba y otras abajo. En lo referente a la mala cobertura del repetidor de [Espiel](#) para el [Valle del Guadiato](#), en nuestra última campaña de medidas en esa zona, realizada en diciembre del año pasado, se verificó un nivel aceptable de señal en [Fuente Obejuna](#), por hay que agradecer la información que facilita este oyente que nos sirve para investigar el problema".**

JUNIO.

El Defensor contabilizó en junio un total de 64 mensajes. Ello supone algo más que lo contabilizado en 2005, pero menos que los recibidos en años anteriores, como puede verse en el gráfico siguiente:



En cuanto a la evolución en un año, de junio de 2005 a junio de 2006, puede verse en el siguiente gráfico:



De los mensajes recibidos, 59 fueron para [CSTV](#), 3 para [CANAL DOS ANDALUCÍA](#) y el resto, 2 para [CANAL SUR RADIO](#).

CSTV

En el caso de [CSTV](#) se tramitaron 35 quejas, 15 opiniones, 2 sugerencias, 6 peticiones de información, de ellas 4 relacionadas con nuestras emisiones en [TDT](#), y una felicitación.

QUEJAS.-

Comenzaremos este informe por las quejas relacionadas con el uso del lenguaje, tanto en las emisiones en directo como en la web. Es cierto que no se producen muchas, salvo las opiniones que tienen que ver con el uso del andaluz, sin embargo conviene no perder de vista que el lenguaje es una de las grandes herramientas tanto de la televisión como de la web por lo que es necesario incidir en su correcto uso. Por ejemplo una presentadora adjudicó al [Recreativo de Huelva](#) (el decano del fútbol español) 300 años de antigüedad. La fundación del club data de 1889. Además llamó al estadio de este equipo, "Estadio del Recre" o "Estadio [Víctor Espárrago](#)", cuando su verdadero nombre es [Estadio Nuevo Colombino](#). También se publicó en la web de la [RTVA](#) una noticia sobre las compañías de "low cost" cuando lo correcto hubiera sido hablar de "[compañías aéreas de bajo coste](#)", como bien ha reconocido el responsable de este servicio de noticias que argumenta que en la

web se cuida mucho el lenguaje aunque no se puede descartar que en la inmediatez del trabajo se transcriban frases que llegan a través de agencias y que no son debidamente corregidas como ocurrió en este caso. En la misma línea habló otro espectador respecto a algunos presentadores (dos en concreto) de [CSTV](#) que en ocasiones no usan los artículos que en español son tan importantes. Por ejemplo, decía que cuando uno de estos presentadores se refiere a "**la calle Betis**" de [Sevilla](#)" la menciona tan sólo como "**calle Betis**" cuando lo correcto sería lo primero.

En esta misma línea, en el programa [PUNTO Y MEDIO](#) del pasado 5 de junio en el que pudo verse en la pantalla un rótulo que hacía referencia al pueblo del que era natural la entrevistada. Podía leerse "**ORFERA**", cuando lo correcto para denominar este pueblo de [Jaén](#) es [ORCERA](#).

De nuevo hubo en junio quejas por la emisión de corridas de toros (10 en total), un asunto recurrente que ya se ha tratado en otros informes y sobre el que no se va a volver aquí de manera extensa, aunque sí se trae a este informe una de estas quejas que fue enviada por la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales ([ASANDA](#)) que remitió al Defensor el siguiente escrito: ***"de nuevo el pasado sábado, en horario infantil, [CSTV](#) inició la retransmisión de las corridas realizadas por alumnos de escuelas taurinas. Como ya le señalamos el pasado año, en esos espectáculos donde los participantes son en ocasiones menores de edad y, en todo caso, inexpertos en dar muerte a los toros, las escenas de crueldad son mucho más frecuentes y crudas que en los espectáculos taurinos "normales". Una prueba de lo que decimos puede verla en [esta dirección](#). Aunque sabemos que está fuera de sus competencias, le agradeceremos que no deje de insistir sobre la cantidad de espectadores que somos contrarios a que se retransmitan programas con escenas de crueldad gratuita en [horario familiar](#)".*** Ya se ha explicado otras veces que según la opinión jurídica solicitada al respecto, no hay legislación sobre el asunto.

Las fiestas del llamado MAYO CORDOBÉS generaron dos quejas relacionadas con la cobertura que CSTV prestó a los acontecimientos que forman este evento. Durante mayo la ciudad de [Córdoba](#) acumula varias fiestas: la llamada Batalla Floral, [las Cruces de Mayo](#), [Los Patios](#) y la [Feria de la Salud](#). [CSTV](#), como es lógico se dio cobertura informativa a todas ellas, sin embargo dos

espectadoras manifestaron al Defensor su queja por “lo escaso de la información”. Una de ellas explicó: ***“el mayo cordobés es de las más populares desde el punto de vista turístico, pero eso no importa en [NUESTRA](#) televisión. La [feria de Córdoba](#), al igual que las de la mayoría de [Andalucía](#), es abierta, alegre y pública. Una feria donde cabe todo el mundo. Pero esto tampoco importa para [NUESTRA](#) televisión pública. Claro que si es mucho más importante que [Fernando Alonso](#) recorra 2 Kilómetros de una avenida de [Sevilla](#). Para la televisión andaluza no importa si llueve en [Córdoba](#), si el Arenal se moja o si hace la temperatura más alta de toda Andalucía”***. Se pidieron explicaciones y un informe amplio sobre el asunto que elaboró la Dirección Territorial de la RTVA en Córdoba. Con todo ello se pone de manifiesto lo contrario de lo explicado por esta espectadora. En resumen, de la Batalla de Flores se dieron dos informaciones para toda [Andalucía](#) el día 30 de abril. Respecto a las [Cruces de Mayo](#) entre los días 27 de abril y 2 de mayo se dieron siete noticias, 3 en informativos provinciales de [Córdoba](#) y el resto en informativos de cadena, es decir para toda [Andalucía](#). En relación con [LOS PATIOS](#) hubo 8 noticias en los informativos provinciales de Córdoba y 3 noticias en los informativos de cadena, entre los días 03 y 11 de mayo. Y sobre la [Feria de la Salud](#) se ofrecieron 27 noticias en los informativos locales y 7 en los informativos de cadena y los programas [TIERRA Y MAR](#) y [CONTRAPORTADA](#), entre los días 20 y 29 de mayo. Además, el programa [CONTRAPORTADA](#) se hizo en directo desde el recinto de la feria los días 23, 24, 25 y 26 de mayo. Finalmente de la feria taurina se dieron 8 noticias en los informativos locales, más informaciones y reportajes en el programa [TOROS PARA TODOS](#).

Precisamente esta fiesta, en su apartado taurino, provocó la queja de un espectador un espectador que el día 21 de mayo viendo [TOROS PARA TODOS](#) escuchó como el presentador se despedía anunciando para el 25 de ese mes la retransmisión de una corrida de la [Feria de la Salud de Córdoba](#). No hubo tal retransmisión y las explicaciones por ello tan sólo se han incluyeron en el espacio taurino de [CSTV](#). El Defensor solicitó información: ***“dos días antes de la emisión de la corrida, cuando ya se estaba preparando todo, la empresa de la [plaza de toros de Córdoba](#), unilateralmente, tomó la decisión de que no se televisaba la corrida, sin dar más explicaciones, por lo que hubo que reestructurar la programación de ese día”***.

Desde fuera de Andalucía se recibieron tres quejas, una de ellas desde el Club Taurino de [Frankfurt](#). Las tres se referían al mismo asunto taurino. Uno de los espectadores que se quejó explicaba: “habíamos confiado en que [ANDALUCÍA TV](#) diera la corrida que hubo en Madrid (se refería a una corrida de la [Feria de San Isidro](#)) y que incluso habían anunciado en su programación en el [Teletexto](#)”. Es cierto que el día mencionado por estos espectadores, el 10 de junio, hubo corrida televisada, pero en [CSTV](#). Lo del [Teletexto](#) debió ser un error ya que, según informaron al Defensor, los derechos de emisión de esa corrida eran sólo para Andalucía, por lo que difícilmente podría haberse dado por [ANDALUCÍA TV](#).

En lo relativo al área técnica, se atendió una queja acerca de la recepción de la señal de [CSTV](#) en la zona de [Lora del Río](#) ([provincia de Sevilla](#)). Se trata de una queja del 2 junio fecha en la que un espectador indicó que se estaba recibiendo con deficiencias. Se solicitó información a la [Dirección Técnica](#) que explicó: ***"por su situación geográfica, en [Lora del Río](#) se puede sintonizar nuestra señal procedente de [Valencina \(SEVILLA\)](#) o de [Lagar de la Cruz \(CÓRDOBA\)](#) dependiendo de la orientación de las antenas de los vecinos. Ambos son Centros emisores principales de sus provincias y no tienen ningún problema estando emitiendo con normalidad. Con los datos suministrados no es posible precisar más. EL problema puede ser debido a una avería en su instalación o a alguna interferencia"***.

Se reiteró en junio, en esta ocasión por el [Instituto Andaluz de la Mujer](#) una queja relacionada con la letra de un cante emitido en PUNTO Y MEDIO. Se reproduce en este informe la carta que el defensor envió a la directora del citado instituto:

Ana Soledad Seguí.
DIRECTORA INSTITUTO ANDALUZ
DE LA MUJER.
C/ Alfonso XIII, 52.
41002 – SEVILLA.

Málaga, 28 de junio de 2006.

Estimada directora:

He hecho todas las indagaciones posibles en torno al asunto de su queja de fecha 23 de mayo (2703 en su Registro de Salida) y paso a contarle tanto lo ocurrido como las medidas que se van adoptar para que haga traslado de toda la información tanto a quien planteó la queja como al Observatorio Andaluz de la Publicidad No Sexista.

Efectivamente el 7 de marzo en el espacio PUNTO Y MEDIO MUSICAL apareció un cantante llamado RAÚL ALCANTARA que interpretó un fandango con una letra en la que se hablaba de matar a una mujer, la frase no fue exactamente “TENGO QUE MATARLA, TENGO QUE MATAR A MI MUJER” que se menciona en su carta y sí “LA VOY A TENER QUE MATAR, MIS HIJOS Y YO TRABAJANDO Y ELLA A OTRO HOMBRE SE LO DA”, que sigue siendo muy desafortunada sin duda. La directora del programa me explica que la letra no era del intérprete y que sí estaba extraída del cancionero popular andaluz, que desgraciadamente tiene muchas letras similares y al que no le vendría mal una modernización de temáticas y letras. En todo caso, tal y como me explica la directora de PUNTO Y MEDIO MUSICAL, “ello no justifica nada”. En cualquier caso fue una sola intervención y en ningún caso, según deduzco de mis informaciones, la RTVA ha hecho publicidad de semejante canción.

Me he quejado, como ya le indico en el anterior párrafo, ante la Dirección del programa. Lo he hecho también ante la Dirección de Antena de la RTVA y lo haré en su momento ante el Consejo de Administración de la RTVA, organismo de quien depende la Oficina del Defensor del Oyente y del Espectador.

En la explicación solicitada por los hechos ocurridos la Directora del programa indica: **“desdichadamente, esta letra ha herido sensibilidades, por lo que hemos decidido solicitar a CSTV la retirada de su actuación de los archivos generales para evitar que vuelva a emitirse. Además se ha decidido tener un control aún más riguroso sobre las letras que se vayan a cantar en este programa”**. El Director de Antena de la RTVA ha tomado también incoativas en el asunto.

Finalmente, la directora de PUNTO Y MEDIO me ruega le transmita sus más sinceras disculpas por este incidente que estoy seguro no se va a volver a repetir.

Para cualquier aclaración o más información sobre el asunto, me tiene a su disposición.

Patricio Gutiérrez del Álamo Llodra.
Defensor del Oyente y del Espectador de la RTVA.

defensor@rtva.es

670 – 944 247 -

CORPORATIVO JUNTA 744247

Otra queja tuvo que ver con la actividad de este Defensor, de quien una espectadora de [Cádiz](#) dijo: “nunca pone las quejas que hago llegar. Una vez me quejé de [Isabel Pantoja](#) y otra de la serie [Arrayán](#) y no aparecieron ninguna de las dos. Parece que esto del defensor lo maneja alguien que pone aquellas quejas que le parece”. Bueno no es exacto pero es una opinión más.

Respecto a los deportes, hubo seis quejas desde [Málaga](#) de espectadores que consideraron que desde la [RTVA](#) no se prestó suficiente atención al hecho de que el [Club Baloncesto Málaga \(Unicaja\)](#) ganara por primera vez en su historia la [Liga ACB](#). Se transmitió la queja al responsable de Deportes de [CSTV](#). No obstante se solicitó un informe a nuestro [Departamento de Documentación](#) sobre la cobertura que se dio al acontecimiento tanto en el ámbito provincial como en las emisiones de cadena (regionales). El día 21, fecha en la que el [BALOCESTO MÁLAGA-UNICAJA](#) se proclama en [Vitoria](#) Campeón de la [liga ACB](#) (2005-2006) se ofrece amplia información tanto en el espacio [NOTICIAS-2](#) (sobre las 21,00), que se prolonga especialmente a espera de que acabe el partido, como en [NOTICIAS-3](#) donde además de conexiones con [Vitoria](#), directo con el restaurante en que los jugadores festejaban el acontecimiento, se ofrecen conexiones en directo con distintos puntos de [Málaga](#) mostrando la alegría de los aficionados. En este programa (que se emite sobre las doce de la noche) se ofrece además al comienzo una amplia información que abre el informativo, se podría decir que es un especial al inicio del programa, es decir se considera la noticia más importante del día. El 22 de junio, se hace un programa especial de casi dos horas de duración de [TODODEPORTE](#), que se emite en [CANAL DOS ANDALUCÍA](#) a las 20, 30. Ese mismo día se dan informaciones amplias y conexiones en directo con [Málaga](#) en todos los informativos de cadena, además el programa [ANDALUCÍA DIRECTO](#), que se emite en [CSTV](#) por la tarde se dedica prácticamente en su totalidad a este acontecimiento (paralelamente para [Málaga](#) se hace un espacio local de una hora de duración). Durante los días 23 y 24 se continúa dando noticias en todos los informativos de la cadena y además el 24 [TODODEPORTE](#) (ya en

su formato habitual) dedica un amplio espacio al triunfo del [UNICAJA](#). En el ámbito de la programación [provincial](#), además del especial del día 22 ya mencionado (todo el programa en directo) se dan amplias informaciones en los espacios [MALAGA NOTICIAS](#) que se emite por la mañana y por la noche, los días 22 y siguientes, hasta que la noticia deja de tener entidad periodística.

Un reportaje de los reporteros generó una queja que, como ya ocurriera en mayo, estuvo “organizada” desde un foro de Internet, aunque en esta ocasión en menor medida. En [este programa](#) se emitió el pasado 16 de junio el reportaje que motivó la queja de seis espectadores de distintos puntos de [Andalucía](#). El reportaje fue titulado LA LOTERÍA DE LAS VPO y aquellos que se quejaron decían: ***“lo primero que queremos manifestar es que el citado programa no ha contado con la visión de los hechos de la única [asociación de propietarios de VPO de Andalucía](#) que cuenta con 1200 asociados”*** creen que eso hace que la pieza tenga ***“cierto sesgo”*** y añadían: ***“los canales de televisión públicos han de dar voz a los ciudadanos, como hace el reportaje, pero no sólo a ciudadanos individuales, sino a asociaciones. De esa forma, contribuyen a reforzar la sociedad civil. A su vez, una sociedad civil fuerte puede contribuir a frenar el control gubernamental sobre medios públicos. Si lo que el reportaje perseguía era analizar el fin social de [la ley](#), debería haber mencionado la paradoja de una ley que quiere ser social y sin embargo empobrece a 580.000 familias que compraron sus viviendas sin rifas, a precio de mercado y ahora han de soportar una ley retroactiva que les obliga a vender sus viviendas a precio de hace diez años”***. El Defensor solicitó su visión del asunto al editor de [LOS REPORTEROS](#) quien indicó que ya en la presentación del reportaje se informaba de que no se entraría ***“a analizar la cuestión. El objetivo del reportaje”***, dijo el editor, ***“con más o menos acierto, no era informar de la polémica que está suscitando [una ley](#) que muchos consideran que debe ser cambiada”***. Y continuaba: ***“el reportaje no habla de [los propietarios](#) de viviendas VPO y su problemática. En esta ocasión hemos querido darle voz a los ciudadanos que no son propietarios de nada, aquellos que necesitan con urgencia una vivienda y que están pendientes de un sorteo para acceder a ella. Somos conscientes de la coincidencia de este reportaje con las reivindicaciones de los que ya tienen su VPO y que ahora se manifiestan injustamente tratados por la nueva ley. Pero este sería tema para otro reportaje distinto, que no***

descartamos realizar en un futuro". A continuación, el editor de [LOS REPORTEROS](#) explicó que en el método de trabajo del programa, **"las asociaciones siempre han jugado un papel fundamental, sobre todo facilitando el acceso a personas y hechos que reflejan clara y gráficamente las situaciones que denuncian"**. Finalmente añadió: **"que no aparezca en pantalla el portavoz de la asociación no quiere decir que no estén presentes en nuestro trabajo. Estamos de acuerdo en que las asociaciones cumplen un papel clave para reforzar la sociedad civil y por ello siempre solemos acudir a ellas a la hora de planificar los reportajes de contenido social"**. El editor de [LOS REPORTEROS](#) se mostró agradecido con las opiniones de quienes se han quejado, como otras muchas, que son para el programa **"de gran utilidad"**.

Finalmente se tramitó una queja, también para informativos, relacionada con el llamado "caso Bono". Se quejó un espectador de [Sevilla](#) de que durante el juicio del llamado Caso [José Bono](#) se dieron pocas informaciones en [CSTV](#) de este acontecimiento, cuando en otras cadenas sí se estaba informando de la vista judicial. El Defensor solicitó un informe sobre el asunto. Hubo escasa información del desarrollo del juicio, sin embargo, una vez concluido el juicio, entre el 8 y el nueve de mayo se hicieron y emitieron siete noticias con relación a la sentencia en las que hubo declaraciones de [responsables parlamentarios](#) (y del [Gobierno](#)) del [PSOE](#) y del [PP](#). Hubo también declaraciones de los militantes que habían presentado la demanda, de los policías condenados y del delegado del Gobierno en Madrid, que como se sabe dimitió por el asunto.

OPINIONES.-

He aquí algunas de las opiniones recibidas por el Defensor y enviadas a distintos departamentos de la [RTVA](#).

SOBRE LA RETIRADA DE LA PROGRAMACIÓN DE VERANO DE LA SERIE "FALCON CREST".

“CSTV no debería haber retirado, para poner su programación de verano, la serie FALCON CREST, "sin previo aviso"

“Hasta hace poco, CSTV emitía la serie FALCÓN CREST. El caso es que ha desaparecido de la programación sin que nadie haya dado una explicación sobre el asunto”.

SOBRE LOS PROGRAMAS QUE SE DEDICARON A LA MUERTE DE LA CANTANTE “ROCÍO JURADO”:

“La programación especial que hizo CSTV con motivo de la muerte de Rocío Jurado comenzó “demasiado tarde, cuando otras cadenas habían comenzado con anterioridad”.

“No estoy nada de acuerdo con la cantidad de tiempo que CSTV ha dedicado a la muerte de la cantante Rocío Jurado”.

SOBRE PROGRAMAS DEDICADOS A LA ROMERÍA DEL ROCÍO:

“El cuatro de junio se emitió un programa dedicado a la Romería del Rocío . En mi opinión este espacio no estuvo a la altura de otros que ha emitido CSTV. Particularmente creo que estuvieron muy bien las retransmisiones del Rocío de ANDALUCÍA DIRECTO, la misa de romeros y la madrugada del salto a la reja. Eso sí es mostrar la realidad de lo que es El Rocío”.

SOBRE LAS RTRANSMISIONES DEPORTIVAS:

“Faltando pocos minutos para que concluyera un encuentro de baloncesto, a igualdad absoluta dejaron la conexión para ofrecer unas imágenes de los seguidores del RECREATIVO DE HUELVA, que acababa de subir a Primera División de Fútbol, y una entrevista con el entrenador de este equipo. Creo que no reza necesario y que ambas cosas podían haber esperado el fin del encuentro”.

SOBRE LAS POSIBILIDADES DE LA TDT PARA LA RTVA:

“He leído recientemente un comentario hecho por una persona en su web en el que se preguntaba por la fecha en que CSTV tiene previsto la incorporación de las guías electrónicas en sus

emisiones. En la dirección web del [Grupo de Análisis y Prospectiva del sector de las telecomunicaciones](#), se pueden aclarar muchas cosas respecto a esto y respecto a otros asuntos que tienen que ver en general con la [TDT](#). “Creo que el papel de la RTVA es totalmente decisivo en la formación y el despegue tecnológico de Andalucía. Se debería formar a la audiencia y explicar el valor añadido de receptores [MHP](#) que facilitan la interactividad, especialmente para personas mayores. La [TDT](#) ofrece grandes oportunidades de poder potenciar el uso del Inglés por parte de los andaluces y la integración de muchos extranjeros con la emisión de un canal dedicado a la población foránea pero con un claro carácter andaluz. En definitiva, se daría oportunidad a universitarios en Filología y Periodismo, se haría una labor social al incorporar a los cientos de miles de Británicos o personas capaces de hablar [inglés](#), se promocionaría nuestro modo de ser a un segmento de la sociedad que puede no llegar a entenderlo por cuestión de idiomas. Este canal podría ser multilingüe, dando cabida al [árabe](#), e incluso al [mandarín](#) permitiendo que el material audiovisual pudiera ser usado en universidades e institutos. No olvidemos que las lenguas de futuro en [España](#) serán sin duda alguna [Inglés](#), [árabe](#), [mandarín](#) y [alemán](#). Si queremos una juventud preparada para los retos del futuro y una inmigración (ilegal o no) integrada, la televisión es una herramienta poderosa”.

SUGERENCIAS.-

Se tramitaron dos sugerencias, alguna de ellas ya ha aparecido en algún informe del defensor: para que [ANDALUCÍA TV](#) emita a través de [Internet](#) mediante el sistema [WINDOWS MEDIA](#) y para que en la próxima temporada deportiva, [CSTV](#) o [CANAL DOS ANDALUCÍA](#) emitan cada domingo un partido de fútbol de los equipos andaluces del [Grupo IV de Segunda División B](#).

PETICIONES DE INFORMACIÓN.

De las seis peticiones de información 4 tuvieron que ver con la [TDT](#) Dos desde la [provincia de Cádiz](#) y el resto desde [Granada](#) y [Almería](#). Las otras dos fueron sobre la posibilidad de comprar copias de los espacios del programa [ANDALUCÍA ES DE CINE](#) y sobre la posible vuelta a la programación veraniega del espacio [BIENVENIDOS](#), basado en el [karaoke](#).

FELICITACIONES.-

En junio sólo se recibió una felicitación por las emisiones de [ANDALUCÍA TV](#) . Desde las [Islas Baleares](#), una espectadora dijo: ***“quiero felicitarles y darles las gracias porque a los andaluces que vivimos fuera nos hacen llegar las fiestas y las romerías de Andalucía”***.

CANAL DOS ANDALUCÍA.-

De los tres mensajes recibidos para CANAL DOS ANDALUCÍA hubo dos quejas y una opinión. Las dos quejas se refieren a ESPACIO PROTEGIDO. Un espectador habló del cambio de horario de [este espacio](#) que el día 18 de junio en lugar de emitirse a las 20,30 como es habitual se pudo ver a las 18,30 y dijo: es un programa de gran interés y único en su temática”. Se pidió información sobre el asunto. El responsable de Programas de [CANAL DOS ANDALUCÍA](#) indicó que ese día, el cambio se debió a la retransmisión esa noche de un partido de fútbol por esa cadena. Además, informó de que durante el verano [ESPACIO PROTEGIDO](#) se emitirá los domingos a las 21,30 y se repetirá los miércoles a las 21,45.

Precisamente ese cambio de horario veraniego del programa [ESPACIO PROTEGIDO](#) motivó la queja de un espectador que explicó “me tienen un poco un poco enfadado con tanto cambio de horario. Creo básico que un programa de tan notable calidad y excepcional en la programación de toda [España](#) se mantenga con un horario fijo en la parrilla sea verano o invierno”.

En cuanto a la opinión, se trata de un largo comentario de una espectadora sobre la programación infantil en [CANAL DOS ANDALUCÍA](#). Un comentario que hacía referencia a otro aparecido en la web del Defensor los [días 12, 13 y 14 de mayo](#), que llevaba como título "comentario sobre la programación infantil de la [RTVA](#)". Y dijo esta espectadora: ***"aquí leí como un espectador no estaba de acuerdo con que "se incluyan tantas series japonesas de animación". Como aficionada a la animación japonesa que soy, no me puedo quedar callada ante los comentarios que este espectador hace sobre ello, ya que es una de las cosas que***

más me gusta, y en ese comentario se dicen cosas con las que para nada estoy de acuerdo. La [animación japonesa](#) no es perjudicial. La sociedad española en general todavía tiene una mentalidad muy cerrada que le hace rechazar cualquier cosa de fuera sin conocerla antes en profundidad. Todavía existen en nuestro país, por desgracia, muchas personas que tienden a creerse que nuestra cultura es superior a la de cualquier país, y que la cultura oriental es extraña y retrasada. Para nada es perjudicial. No voy a negar lo evidente, que la [animación japonesa](#) contiene un porcentaje muy alto de violencia, pero todo tiene una explicación. La mayoría de las series de animación provenientes de [Japón](#) van dirigidas a un público joven y adulto, entendiéndose que ya tienen una mente formada y con criterio, y no se van a dejar llevar por lo que hagan o dejen de hacer en ella. Lo que más me duele es que se metan con las series de animación japonesas habiendo cosas mucho peores en televisión en horario infantil. ¿Acaso de ellos se sacan unos valores mejores para nuestra sociedad? Yo, de las pocas veces que he tenido la mala suerte de ver un programa de éstos, lo que me han dado a entender es que lo mejor es no hacer nada, y ganarse la vida de plató en plató contando tu vida y la de los demás al resto del país por un par de millones. Hay muchos aficionados a la [animación japonesa](#) en [Andalucía](#), y tenemos derecho como cualquier otra persona a disfrutar de nuestra afición. Por ello, felicito gratamente la emisión de [Fiesta TV](#), en la que por lo que he visto, de vez en cuando se hacen reseñas al manga y al anime, y se emiten fantásticas series de animación como 12 Reinos y [Detective Conan](#). Espero que sigan así, y me gustaría sugerir que se hiciera lo posible por emitir antiguas series japonesas que ya se emitieron hace tiempo por [CANAL DOS ANDALUCÍA](#)".

CANAL SUR RADIO.-

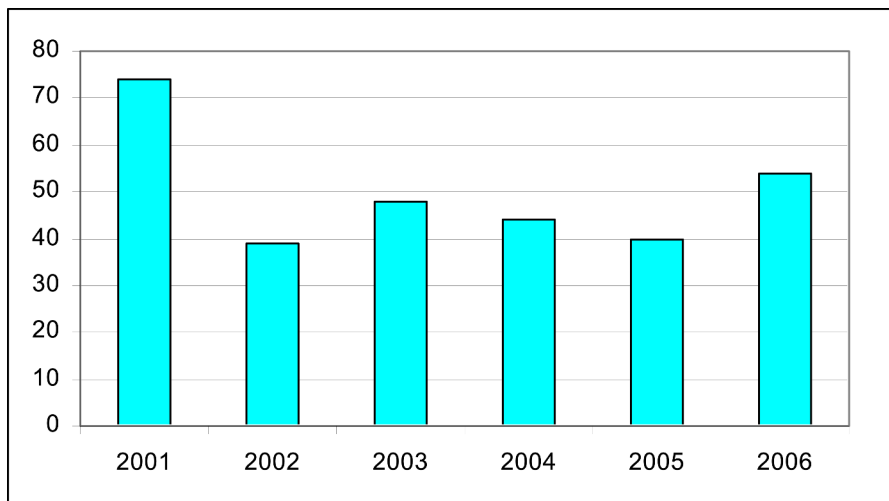
De la queja que se volvió a tramitar en junio para CSR ya se informó en el informe de mayo y aún está pendiente de resolución por parte de la Jefatura de Programas.

En cuanto al otro mensaje tramitado, una opinión, iba referida a los deportes: "soy de [Málaga](#) y quiero expresar mi malestar porque cuando ha terminado la Competición de [Liga de Primera División](#) de fútbol, se ha dejado de realizar [LA JUGADA](#). Aún

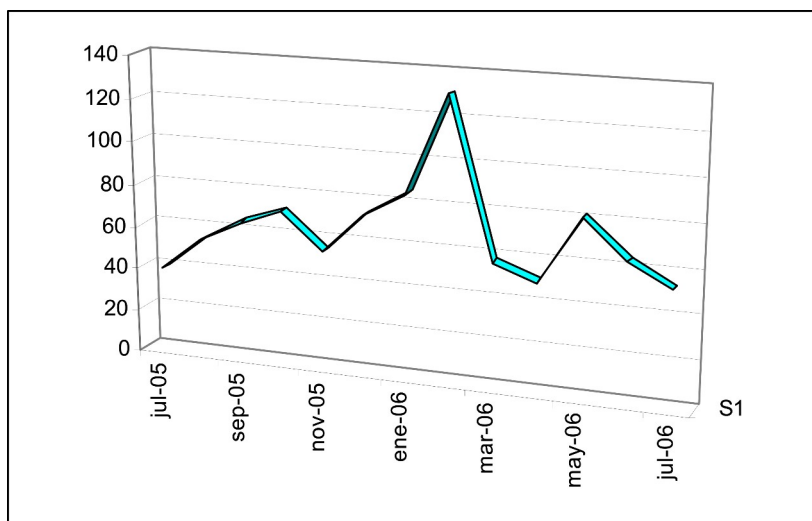
había equipos jugando en [Segunda B](#), como el [Linares](#) que se ha jugado el ascenso y eso también tiene interés para el público”.

JULIO.

Como es habitual, en verano desciende el número de mensajes que recibe el Defensor, si bien es verdad que en el mes de julio de estos años, dos quejas colectivas protagonizadas por ciudadanos que se muestran contrarios a la emisión de espacios taurinos y por miembros de la Asociación Andaluza de Telespectadores han mantenido un número medio de comunicaciones. Como puede apreciarse en el gráfico siguiente, las cifras de los meses de julio desde el año 2001 al 2006 son ciertamente muy similares.



En cuanto a la evolución del año (desde julio de 2005 al de este año), la cosa queda tal y como viene expresada en el gráfico:



De modo que hubo 57 mensajes de los que 50 se referían a CSTV, 5 a CANAL DOS ANDALUCÍA y 2 a CANAL SUR RADIO.

CSTV

Se tramitaron 45 quejas, 3 opiniones, una sugerencia y una felicitación.

QUEJAS.-

Obviaremos las diez quejas relacionadas con las retransmisiones taurinas de las que ya hemos hablado en muchas, muchas ocasiones en estos Informes del Defensor al Consejo de Administración de la RTVA. No obstante, se incorpora a este informe uno de los textos recibidos por parte de estos espectadores, que aparentemente se organizan en foros de Internet para mandar sus quejas: ***“Quiero expresar mi protesta por las muchas retransmisiones que está haciendo últimamente [CSTV](#) de corridas de toros y con el agravante de que tienen lugar en horario de [protección de menores](#). Creo, sinceramente, que ver en la televisión este tipo de espectáculos no propicia el desarrollo de la sensibilidad ni el respeto por los animales, más bien al contrario. Pienso que sería conveniente hoy la realización de programas que tuvieran como finalidad concienciar a los televidentes en el respeto de normas necesarias para la convivencia, por ejemplo con respecto al tráfico, para lograr así que descendiera el número de accidentes, y en el desarrollo de valores para la solidaridad, para cuidar del medio ambiente y asuntos parecidos”***.

Hay una segunda queja colectiva protagonizada por 25 miembros de la ATEA (ASOCIACIÓN DE TELESPECTADORES DE ANDALUCÍA) y por la propia asociación (es decir 26 quejas). El Defensor no suele entrar en las decisiones que toman los editores o director es de los programas en cuanto a invitados o orden de escaleta ya que se trata de decisiones de carácter profesional, pero si ha querido traer esta queja al Informe de julio ya que, al menos parece significativa. Bien es cierto que la queja iba firmada por más espectadores pero que hemos acreditado la identidad de los que se han contabilizado. El caso es que el pasado 29 de junio se emitió un debate en [MEJOR LO HABLAMOS](#) acerca de las programaciones de las cadenas de televisión y el horario de protección al menor, así como la forma en que hay que tratar las noticias para respetar el derecho al honor y a la intimidad de los ciudadanos. Pues bien la ASOCIACIÓN DE TELESPECTADORES DE [ANDALUCÍA](#) y sus asociados manifestaron “no entender que no se invitase a dicho programa al órgano de representación de los Telespectadores de [Andalucía](#). ATEA, considera que ha sido un acto de discriminación por parte de [CSTV](#)” y manifestó también su esperanza de que el Defensor haga llegar esta queja ante el [Consejo de Administración](#) de la [RTVA](#), cosa que desde luego se hace con su incorporación a este informe.

De nuevo hubo cuatro quejas relacionadas con la cobertura que se hizo de la victoria del [BALOCESTO MÁLAGA-UNICAJA](#) que se proclamó campeón de la [liga ACB](#). Como el asunto ya se abordó en el Informe de Junio no conviene extendernos más con las explicaciones facilitadas a estos espectadores al respecto.

Otra queja relacionada con Deportes se refirió a una noticia acerca de la presentación del nuevo entrenador del [Málaga C.F.](#) A juicio de un espectador prácticamente no se dio relevancia a este hecho “fundamental en la temporada que ahora encara el club. El defensor solicitó, como en el caso anterior a nuestro [Departamento de Documentación](#) un informe de cómo se trató el asunto entre los días 03 y 05 de julio. Se dieron en esos días varias noticias del [Málaga](#), tanto en cadena (para toda [Andalucía](#)) como en el ámbito [provincial para Málaga](#). En relación con el objeto de la queja: El día 5 al mediodía se dieron dos noticias avanzando que esa tarde sería presentado [MARCOS ALONSO](#) como nuevo entrenador del club. En ambos casos se tituló igual “[Marcos Alonso](#) será presentado esta tarde como nuevo entrenador del [Málaga](#)”. Es cierto que la referencia regional fue sensiblemente más breve que la [provincial](#). Como ya no hubo informativos provinciales hasta el día siguiente, es decir seis de julio, la noticia de la presentación, que fue el 5 por la tarde, se incluyó en el informativo local de ese día (6). El mismo día 5 se incluyó en el informativo de las 20,30 (para toda [Andalucía](#)) una noticia de casi un minuto que recogía la rueda de prensa de [ALONSO](#), además de imágenes de la llegada del entrenador a la sala de prensa acompañado por Manuel Hierro, de quien los documentos solicitados por el Defensor dicen que es director deportivo del [Málaga C.F.](#) La noticia se repitió ampliada (con declaraciones de Manuel Hierro) en el [último informativo](#) del día (regional).

En relación con la publicidad hubo una queja que aunque afecta poco a las emisiones de CSTV sí fue tratada por el Defensor y por ello se incorpora a este informe. Podríamos decir que una queja un poco errada, pero vayamos con ello. La hizo un espectador de [Sevilla](#): ***“quiero expresar mi queja por estos anuncios en los que se vende o se comercializa algo mediante llamadas o mensajes [SMS](#), en cuanto a que las tarifas aplicables aparecen en letras y números extremadamente pequeños, casi imperceptibles, de muy difícil lectura, por no decir imposible, al igual, en algunos de los anuncios, esto aparece a velocidad***

vertiginosa.” El caso es que se dio cuenta de la queja a la [Dirección Comercial](#), con la salvedad de que los citados anuncios no sólo no se emiten en la [RTVA](#) (ya que no hay emisión de este tipo de publicidad) sino que en todo caso el tipo de letras y la velocidad a la que pasan en cada anuncio ha sido fijado por la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE [AUTOCONTROL](#) DE LA PUBLICIDAD, tal y como fue informado el Defensor.

Finalmente se atendieron y tramitaron ante la Dirección Técnica 3 quejas de sendos espectadores acerca de la imposibilidad de ver las emisiones en [TDT](#) de la [RTVA](#) en el [Campo de Gibraltar](#) (provincia de [Cádiz](#)). El Defensor hace tiempo que ya preguntó por la cuestión a la [Dirección Técnica](#) que ha indicado en todo momento: ***“el problema es [TVE](#) que tiene “ocupado” el canal por el que tenemos que emitir nosotros nuestro múltiplex. Está en manos del [Ministerio](#) la fecha en la que apaguen. Ese mismo día iniciaremos las emisiones nosotros pues tenemos el transmisor listo para emitir desde finales del año pasado”***

OPINIONES.-

Estas son algunas de las opiniones recibidas por el Defensor en julio de 2006.

SOBRE INFORMATIVOS.

“No me parece bien que [CSTV](#) emita una noticia en la que puede verse la fiesta de un [pueblo](#) de [Sevilla](#) que consiste en derrochar agua, precisamente cuando la sequía está haciendo mella en muchos lugares de [Andalucía”](#).

“No sé por qué es noticia el incendio de una nave industrial en [Sevilla](#) y no lo es el de un vertedero de residuos sólidos en [THARSIS](#) ([Huelva](#)). Este enfoque hace que ni las malas noticias de [Huelva](#) sean noticia en [CSTV”](#)

SOBRE CONTRAPORTADA:

“Viendo el programa [CONTRAPORTADA](#), después de escuchar el comentario del presentador no me ha quedado mas remedio que salir corriendo al ordenador para hacerle no un ruego, sino

una suplica como futura madre adoptiva que soy: se comentaba lo afortunadas que serán las futuras hijas gemelas de la baronesa THYSEN, que todas las personas con dinero deberían adoptar, ya que se trata de una " magnífica labor humanitaria y solidaria. Llevo meses haciendo cursos, leyendo, hablando con padres adoptivos, meditando sobre mi decisión de adoptar un hijo y si hay algo que no admite discusión es que la única motivación legítima, moral y socialmente, para adoptar un hijo es el profundo deseo de ser padre, y punto. La caridad y la solidaridad están muy bien en las iglesias y las [ONGS](#) (para ser solidaria soy socia de [CRUZ ROJA](#) y [ANESVAD](#)). Dada la labor pedagógica que, queramos o no, ejerce la televisión, y el marco incomparable para llegar a la gente, sería de una increíble e incalculable ayuda que en los programas antes de opinar sobre algo tan serio se pararan a pensar un poquito”.

SUGERENCIAS.-

Tan sólo hubo una sugerencia en julio para que [CSTV](#) vuelva a emitir el programa de la serie RETRATOS dedicado a [MANOLO CARACOL](#).

FELICITACIONES.-

En cuanto a las felicitaciones se recibió una por las retransmisiones taurinas, si bien el espectador que la envió matizó que le gustaban mucho salvo por el detalle de que no se dijeran los nombre de los [pasodobles](#) que tocan las bandas en las plazas de toros.

CANAL DOS ANDALUCÍA.-

La serie japonesa de dibujos animados ([ánime](#)) [DETECTIVE CONAN](#), que se emitía hasta el principio del verano en [CANAL DOS ANDALUCÍA](#) sobre las 20.00 y que dejó de emitirse a final de junio provocó la queja de cuatro espectadores desde [Sevilla](#), [Málaga](#), [Córdoba](#) y [Granada](#) que entendieron que había desaparecido. Algunos de ellos incluso plantearon que la serie se retiró de la programación sin “aviso previo”. Se solicitó información sobre el asunto. [La serie](#) se retiró con motivo de la reestructuración de la programación para el verano y hay capítulos nuevos por lo que es previsible que vuelva a emitirse en la nueva temporada, aunque no

hay fecha prevista para ello, según la información facilitada al Defensor.

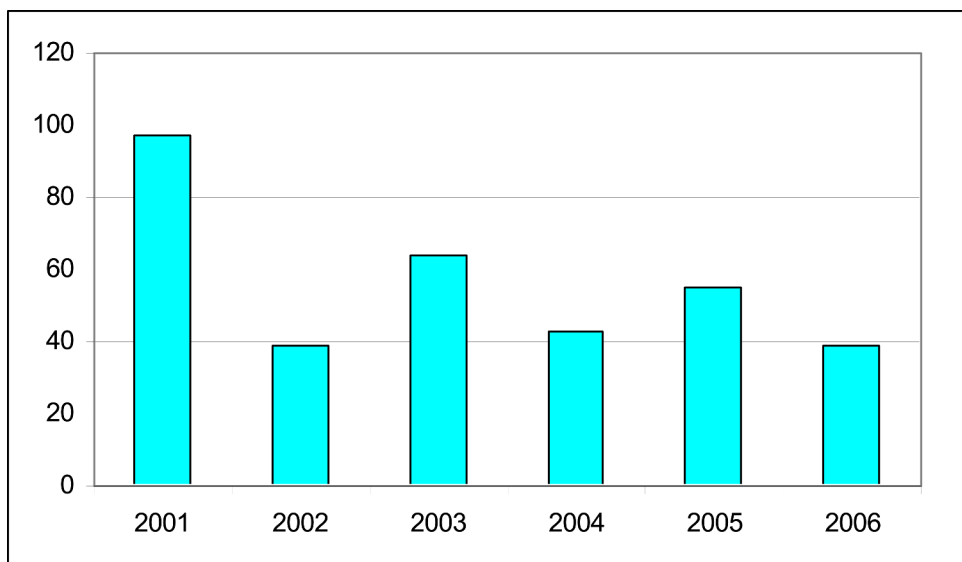
La otra comunicación recibida para [CANAL DOS ANDALUCÍA](#) fue una opinión acerca de algún aspecto muy concreto de la programación infantil. La envió un a espectadora: ***“estoy con mis hijos de 8 y 11 años viendo el programa [FIESTA](#) de [CANAL DOS ANDALUCÍA](#) y vemos que de pronto sale un anuncio en el que un [legionario](#) hace publicidad del cuerpo militar al que pertenece. Teniendo en cuenta de que el espacio está dirigido a niños y jóvenes y que no estamos en un estado policial no me parece esta sea la información más adecuada para ellos. Me molesta que quieran orientar a mis hijos hacia la violencia y eso es lo que traen las guerras por muy bonito que quieran pintar la labor del [ejército](#). Si el contenido del anuncio hubiera sido de tipo religioso más de uno se hubiera rasgado las vestiduras”***.

CANAL SUR RADIO.-

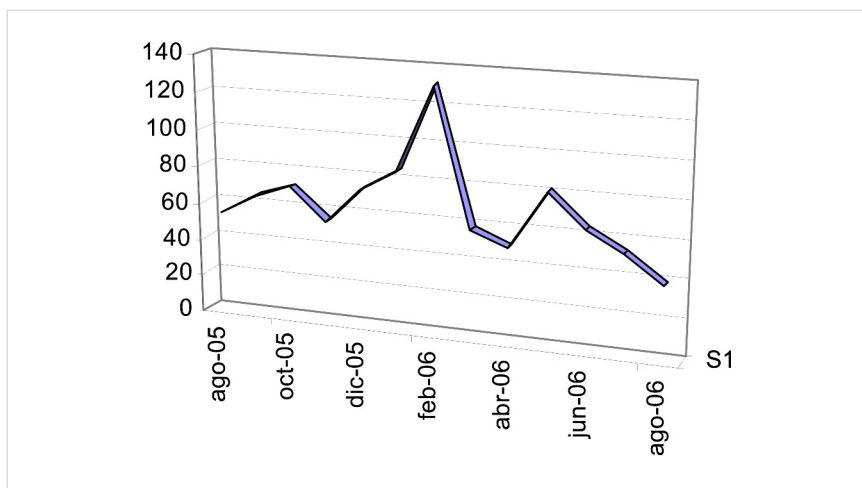
Hubo dos mensajes para [CANAL SUR RADIO](#), una sugerencia para que en la web se incluyan referencias biográficas de los presentadores que dirigen los programas y una felicitación por ***“la labor que se lleva a cabo desde la [radio pública andaluza](#) en favor de la [Tauromaquia](#)”***.

AGOSTO.

La recepción de mensajes en los meses de agosto suele ser bastante irregular, tal y como puede verse en el primer gráfico de este informe, si bien la tendencia es a la baja debido a las vacaciones, tal y como ha ocurrido en 2006, cuando se han recibido tan solo 39 mensajes.



En cuanto a la evolución en el conjunto de un año, también se aprecia que las cifras menores de recepción de mensajes en la



Oficina del Defensor del Oyente y del Espectador están precisamente situadas en los meses de verano, en agosto en concreto, produciéndose una curva ascendente en el final del invierno, coincidiendo en este caso con el mes de febrero. Tengamos en cuenta no obstante, que en febrero de 2006 se contabilizaron bastantes quejas relacionadas con 2005 y la ausencia de baloncesto en [CSTV](#) que como ya quedó dicho en su momento correspondían a un colectivo que se había puesto de acuerdo a través de los foros de Internet de los aficionados al baloncesto. Así las cosas el siguiente gráfico muestra la evolución de la cantidad mensual de mensajes que llegan al Defensor entre los meses de agosto de 2005 y agosto de 2006.

En agosto de 2006 se recibieron por tanto un total de 39 mensajes de los cuales 31 fueron para CSTV, 4 para CANAL DOS ANDALUCÍA y 4 para CSR.

CSTV.-

Se contabilizaron en este caso 14 quejas, 9 opiniones, 5 sugerencias, 2 peticiones de información y 1 felicitación.

QUEJAS.-

De nuevo hay tres quejas relacionadas con las emisiones taurinas que ya se han abordado en otros informes del Defensor por lo que no se volverá sobre ellas. Dos son por la emisión de espectáculos taurinos en horario familiar y la tercera por la información que se facilita en el teletexto sobre estas retransmisiones que corresponde a [CSTV](#) y no siempre a [ANDALUCÍA TV](#), donde muchas de las corridas que se emiten no pueden verse debido a un problema de derechos. Hablando de derechos y de [ANDALUCÍA TV](#) hay también una queja por la ausencia de fútbol en esta cadena, cuestión más que conocida del [Consejo](#) de Administración de la

RTVA ya que el defensor la ha traído varias veces en sus informes. En la presente temporada, además, lo de los derechos no afecta sólo a [ANDALUCÍA TV](#) sino que también a otras cadenas de televisión de la RTVA. Puede que una vez que comiencen a darse partidos de [Segunda B](#), estos puedan emitirse por el canal internacional de televisión de la RTVA, pero es asunto que no compete al Defensor.

El uso del lenguaje generó en agosto dos quejas, amén de una más relacionada con el lenguaje aunque de manera indirecta. En el caso del teletexto hubo una queja porque cuando se puso la noticia del 70 aniversario de la muerte de [BLAS INFANTE](#), se usaron números romanos, con tan mala suerte (se trató de un error) que en lugar de aparecer LXX ANIVERSARIO pudo leerse LII ANIVERSARIO, lo que equivale a 52 años y no a 70. La segunda queja se refiere a un rótulo que apareció en un informativo y que anunciaba la presencia del juez de la Audiencia Nacional, BALTASAR GARZÓN, a quien se calificó como “JUEZ EN EXCEDENCIA” cuando el caso es que en esa fecha tal y como hace notar el espectador que plantea la queja ya se había incorporado a su plaza después de una excedencia de un año para la realización de cursos en Estados Unidos. Finalmente, en este apartado dedicado al lenguaje, alguien se quejó porque en un espacio de [CONTRAPORTADA](#) se mencionaron las playas de Huelva. Se mencionaron todas menos Ayamonte, lo que parece que no gustó especialmente a este espectador. No parece en todo caso una cuestión de gran entidad, si bien no hubiera estado de más que se hubiera incluido esta playa en el listado de las de [Huelva](#) ya que Ayamonte corresponde a la provincia de Huelva.

Sobre la emisión de la serie norteamericana [NIP TUCK](#) se recibieron dos quejas, más por los cambios horarios que por la serie en sí. Son quejas que se repiten en septiembre e incluso en octubre. De manera que el Defensor ha recabado datos sobre el asunto que se incluyen en este Informe de agosto de 2006 y a los que se hará mención en futuros informes. La [serie](#) ha estado programada en [CSTV](#) desde el 18 de mayo. Los datos de este informe se refieren al periodo en que se recibieron quejas por su horario, por su cambio de programación o por otras circunstancias. Se ha visto la programación anunciada por [CSTV](#) (en su [web](#) oficial) y la hora real de emisión, a la que ha tenido acceso el Defensor, entre el 18 de mayo y el 25 de septiembre. En todo este tiempo la serie ha cambiado de ubicación en la parrilla hasta 5 veces. Los

meses de mayo y junio se emitió los jueves, aunque no todos. El mes de julio comenzó a emitirse los lunes, aunque tras dos semanas pasó a programarse los martes, con días en que podían verse dos capítulos la misma noche y días en que sólo se ofrecía uno. La programación de la [serie](#) los martes duró hasta el 5 de septiembre, fecha en que de nuevo pasó a emitirse los lunes. En los días en que se programaba, se ha dejado de emitir cinco veces debido a eventos especiales como partidos, festivales de música u otros. Ciertamente que esos cinco días no aparecieron en el documento oficial de programación de [CSTV](#) que puede consultarse en la [web](#) de la [RTVA](#). Se ha dejado de emitir un día sin previo aviso (el 22 de junio) y se ha cambiado su horario sin aviso otro día (el 5 de septiembre, fecha en la que se programó un ESPECIAL [FARRUQUITO](#) a las 23,00 y la serie a las 00,00, entrando la serie a las 23, 10 y el ESPECIAL con posterioridad a ésta). Salvo dos días, todos los demás, la serie ha tenido retrasos o adelantos sobre la hora programada y de la siguiente forma: retrasos de menos de cinco minutos, 2 días; retrasos de entre 5 y 10 minutos, 3 días; retrasos de entre 10 y 20 minutos, 4 días y retrasos de más de 20 minutos (26 minutos en ambos casos) 2 días. En cuanto a los adelantos sobre el horario anunciado estos se han producido siete días: de entre cinco y 10 minutos, 4 días y de más de 10 minutos 3 días (13 minutos, 24 minutos y 50 minutos). El Defensor solicitó información sobre el asunto el 14 de septiembre, sin que haya tenido contestación alguna. En todo caso, el Informe anterior deja las cosas bastante claras

Hubo dos quejas sobre la cobertura de dos fiestas populares, la feria de Málaga y las Fiestas Colombinas de Huelva. El Defensor ha buscado datos sobre estas quejas en los archivos de noticias y audiovisuales de la [RTVA](#). En el caso de la feria de Málaga, entre el 11 y el 20 de agosto se hicieron 2 programas de PUNTO Y MEDIO, [EL MUSICAL](#) dedicados al acontecimiento, además de 5 programas de [CONTRAPORTADA](#) en directo desde el recinto ferial. Hubo referencias en 3 espacios de [TOROS PARA TODOS](#), alguno de ellos prácticamente dedicado a la feria taurina de Málaga, y se transmitió una de las corridas del cartel oficial, que también forma parte de la fiesta. En cuanto a ANDALUCÍA DIRECTO se hicieron 14 conexiones en directo de una amplitud considerable la mayoría de ellas durante los días de la feria. Finalmente en esas fechas hubo un total de 46 noticias, entre conexiones en directo, o grabaciones de imágenes, en los informativos diarios de [CSTV](#), además de

un reportaje que se ofreció en varias ediciones de ANDALUCÍA TURISMO, tanto en CANAL DOS ANDALUCÍA como en ANDALUCÍA TV. En el caso de las FIESTAS COLOMBINAS DE HUELVA, entre los días 28 de julio y 3 de agosto hubo un total de 28 noticias, entre conexiones en directo, o grabaciones de imágenes, en los informativos diarios de CSTV, además de un reportaje en ANDALUCÍA TURISMO que se emitió varias veces en CANAL DOS ANDALUCÍA y ANDALUCÍA TV. Durante todos esos días, el programa CONTRAPORTADA estuvo presente en la feria. Además se retransmitió una corrida de toros del cartel oficial y hubo varias informaciones en el programa TOROS

En cuanto al Deporte se produce una queja de un espectador de [Linares \(Jaén\)](#) y se refiere al Campeonato de Europa de Baloncesto Sub-16. Es una queja que se repite de nuevo en septiembre. dice: ***“al igual que muchos paisanos míos quiero expresar el descontento por la falta de interés que ha tenido nuestra cadena autonómica por el Campeonato de Europa de Baloncesto Sub16. ¿Qué hubiera pasado si el campeonato se hubiera celebrado en Sevilla? Seguramente hubieran televisado hasta los entrenamientos. Andalucía tiene 8 provincias y todos tenemos los mismos derechos, no solo cuando los acontecimientos ocurren en Sevilla”***. Al margen de otras consideraciones territoriales que no hacen al caso en la queja y que, seguramente no responden a la realidad, lo cierto es que [CSTV](#) ofreció, según consta en los archivos, ocho informaciones relacionadas con este Campeonato de Europa, entre los días 16 y 21 de agosto. No hay que restar importancia al Campeonato, pero coincidió en el tiempo con el [mundial](#) absoluto de baloncesto que se celebró en Japón y que ganó la selección española.

Finalmente hay una queja que tan sólo se ha tramitado de manera informativa y que se refiere al sonido de las sintonías que entran en los espacios de CSTV que en opinión de un espectador sube demasiado “lo que impide escuchar lo que dicen los presentadores.

OPINIONES.-

Estas son algunas opiniones de espectadores recibidas por el Defensor durante el mes de agosto de 2006.-

DEPORTES.-

“Anuncian un partido como LEVANTE-BETIS y no le ponen el “REAL” delante de EL BETIS que es como debería ser ya que el club se llama REAL BETIS BALOMPIÉ”.

SOBRE LAS RETRANSMISIONES TAURINAS.

“Somos muchos los aficionados a la fiesta nacional (pese a lo que se diga), que seguimos los festejos taurinos ora de modo presencial, ora por televisión. Nos parece de lo más interesante que una cadena pública haya apostado por fomentar el mantenimiento de una de nuestras señas de identidad y la transmisión del patrimonio cultural; permitiendo a la par la formación de nuevos artistas; y permitiéndonos a la sazón disfrutar de espectáculos a los que de otro modo no tendríamos acceso. No obstante lo anterior , y centrándonos en el objeto de la presente, observo como de forma reiterada el realizador de las retransmisiones taurinas, se obceca con impedirnos ver la lidia al completo, ocultándonos una de sus suertes, la transcendental, como es la muerte del toro. Si esta fiesta es grande, admirada y reconocida en todo el mundo, se debe en buena medida a que es un espectáculo real, sin preparación ni ensayos donde toro y torero se juegan la vida. No se podría entender el toreo sin la suerte de la espada. Esta suerte parece ser desconocida para el realizador. Alguien debiera advertir a los realizadores que la lidia del toro no ultima en tanto este no da en tierra y es atronado por el segundo torero de la cuadrilla, incluyendo en su caso los intentos varios de entrar a matar con espada , descabello/s en su caso y puntilla”.

SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE CSTV.-

“Creo que la programación de [CSTV](#) está muy orientada a las personas mayores y niños, olvidándose por completo de los adolescentes y jóvenes. A mi parecer la programación de CSTV se compone de informativos, programas de Juan Imedio, corridas de toros, telenovelas y películas que ya están mas que vistas. Ruego si esta en su mano haga algo para que la juventud cuando coja el mando del televisor, se pare en [CSTV](#)”.

SOBRE SHALAKABULA.

“Hubo un número de magia en el programa SHALAKABULA, el pasado jueves 24 de agosto de 2006. En dicho número el mago aparecía con 4 o 5 muñecos figurantes en posición de ahorcados y los artistas eran invitados a decir números al azar y los muñecos iban cayendo la silla donde estaban apoyados, así hasta llegar al mago. No pude terminar de ver el número, era desagradable de ver y penoso. Tuve la desgracia de perder un familiar en un suicidio, utilizando ese método. Aparte sin considerar mi desgracia creo que es inapropiado porque ese programa lo ven niños”.

SUGERENCIAS.-

Hubo 5 sugerencias sobre la realización de reportajes acerca de temas determinados, los invitados del programa PUNTO Y MEDIO, los deportes de [ANDALUCÍA TV](#), los programas musicales y la información meteorológica (se solicitó en este caso en que en el apartado de información del tiempo se incluyan datos de la meteorología en Europa).

PETICIONES DE INFORMACIÓN.

Sólo se recibieron dos: acerca de la emisión de una película y sobre la recepción de [CSTV](#) en la zona del aeropuerto de Almería.

FELICITACIONES.

Un espectador envió una felicitación porque había podido ver una corrida de la feria de Huelva a través de [ANDALUCÍA TV](#).

CANAL DOS ANDALUCÍA.

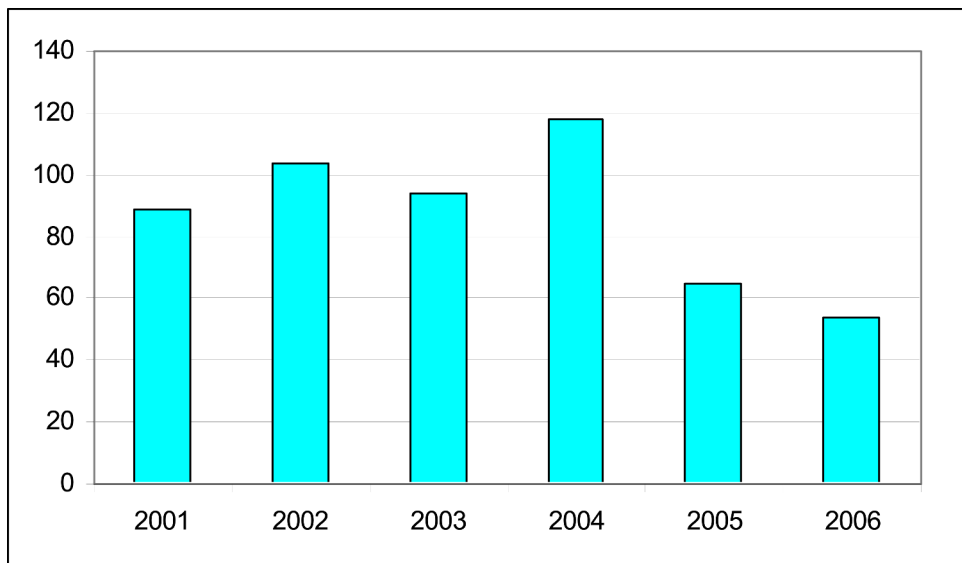
Se tramitaron en agosto 4 mensajes, dos de ellos sobre la violencia que contiene la serie de dibujos animados COSAS DE LOCOS que se emitió en verano a las 21,00 una petición de información sobre la COPA ANDALUCÍA DE BALONCESTO y una queja por un reportaje emitido en [ANDALUCÍA TURISMO](#). La queja es la siguiente: en el reportaje se hablaba del salmorejo cordobés y el propietario de un restaurante decía que aunque algunos ingredientes no existían entonces en Europa, en época de los romanos se hacía algo parecido en Córdoba de donde puede deducirse el origen romano del plato. Un espectador indicó que el origen no puede ser romano precisamente por la ausencia entonces de algunos ingredientes en la cocina de la zona. Fundamentó su queja explicando que quien había hecho el reportaje era persona “poco documentada”. La realidad es que el autor del reportaje en ningún momento hace una afirmación como esa y es al contrario, el propietario de un restaurante cordobés quien en el curso de una intervención se refiere a esta cuestión.

CANAL SUR RADIO.

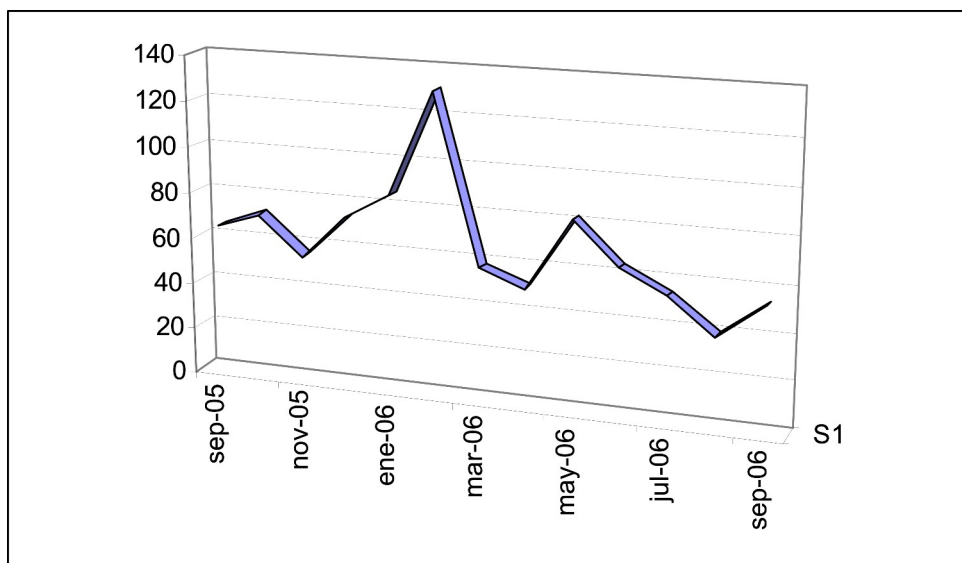
En el caso de [CSR](#) hubo una queja, trasladada a la Jefatura de Programas de la cadena, porque en algunos concursos sólo se permite la participación por [Internet](#), lo que en opinión del oyente que se quejó es una discriminación a aquellos que no disponen de esta tecnología. Además se tramitó una opinión sobre el uso de Internet para escuchar la radio una sugerencia sobre emisiones a través de Internet mediante el sistema [REAL PLAYER](#) y una felicitación para el espacio [LA MÚSICA DE TOM](#).

SEPTIEMBRE.

Se recibieron en septiembre un total de 54 mensajes para todos los medios de la RTVA, lo que significa una sensible baja en relación con los recibidos en años anteriores, tal y como puede verse en el gráfico que encabeza este Informe.



El siguiente gráfico muestra la evolución de los mensajes recibidos por el Defensor entre los meses de septiembre de 2005 y septiembre de 2006.



Resumiendo, de los 54 mensajes recibidos hubo 42 relacionados con CSTV, 6 con CANAL DOS ANDALUCÍA y otros seis con CSR.

CSTV.-

Doce quejas, diez opiniones, dos sugerencias, ocho peticiones de información y diez felicitaciones conforman el total de los mensajes recibidos para CSTV en septiembre de 2006.

QUEJAS.-

Algunas de las quejas recibidas en septiembre ya han sido comentadas en anteriores informes del Defensor, especialmente en el Informe correspondiente al mes de agosto, de manera que tan sólo se enumeran en este a efectos de que figuren en él. Hubo cuatro quejas relacionadas con el horario de la serie NIP TUCK, una referente a las informaciones que se hicieron sobre el Mundial de Baloncesto sub-16 celebrado en agosto en linares y otra acerca de la programación de ANDALUCÍA TV que puede consultarse en el teletexto.

Acerca de las retransmisiones taurinas en [CSTV](#) se tramitó una queja, aunque la realidad es que el asunto poco tiene que ver con la emisión de este tipo de espectáculos. Explicó un espectador: ***“tengo la misma sensación que muchos aficionados de decepción confusa e inexplicable para nosotros, por la difusión de numerosos festejos con reses cuyas astas han sido manifiestamente manipuladas, sin que haya habido ni la precaución de no retransmitirlas, ni el más mínimo comentario público al respecto”***. Como se decía, el asunto, en todo caso, excede las competencias del Defensor y a la de aquellos que retransmiten los festejos, sin embargo se preguntó al responsable de estas retransmisiones quien explicó que [CSTV](#) intenta ofrecer los mejores espectáculos que se celebran en Andalucía, asistiendo a las ferias más importantes y que este año se han dado las corridas de más expectación de las ferias de [Sevilla](#), [Málaga](#), [Granada](#), [Huelva](#) y [Almería](#). Además añadió: ***“es la única televisión que ha ofrecido en directo dos corridas televisadas de uno de los toreros con mas interés para los aficionados que es Alejandro Talavante, ha televisado a El Juli con los Victorinos en Madrid, Enrique Ponce, Morante, Rivera, Espartaco, Castilla, etc. Ninguna otra televisión ofrece la calidad de los espectáculos que ofrece [CSTV](#) en cuanto a número de festejos y categoría de plazas y carteles, ninguna otra televisión tiene un programa que es seguido por mas de 400 mil espectadores dedicado exclusivamente a la fiesta de toros. En cuanto al tema del afeitado [CSTV](#) se limita a ofrecer los espectáculos que se pueden ver en las plazas y no interviene para nada en su***

organización, por tanto si en opinión de este espectador salen toros afeitados es porque así se lidian en todas las plazas independientemente de que se televisen o no las corridas. En cuanto a que no se comenta evidentemente no se puede comentar públicamente aquello que no esta probado”.

También relacionada con los toros fue la queja de un espectador que se refería a que en un programa taurino de CSTV un comentarista se refirió a **Ronda** como LA CIUDAD DEL TAJO y explicaba este espectador que “**el Tajo** no pasa por **Ronda**”. Y en esto último no le faltaba razón, lo que ocurre es que la orientación del comentario iba referida al famoso “**Tajo** de Ronda”, también muy conocido, tal y como explicó al Defensor el responsable de programa.

En cuanto a la web se quejó un espectador por la calidad de algunas de las imágenes que se incluían en los vídeos que pueden verse, explicando que si no se tienen buenas imágenes, “mejor no darlas por la [web](#)” y que le parecieron pobres de calidad las que se incluyeron en su día del encuentro entre el [SEVILLA](#) y el [BETIS](#). La queja no sólo llegó al Defensor, sino que también lo hizo a la [web](#) desde donde su responsable explicó lo siguiente: “desde que [LA SEXTA](#) (la cadena de televisión que tiene esta temporada los derechos del fútbol “en abierto”) nos envía la señal, ésta ha caído en calidad en un 30 %. Eso puede que no se note en la emisión directa, pero en estos vídeos sí. Además, históricamente, la señal de [CANAL DOS ANDALUCÍA](#) es algo más baja, al menos en la que llega a las propias instalaciones de la [RTVA](#) en [Sevilla](#)”. Consciente de esta situación el responsable de Informativos en la web ya pidió “a la [Dirección Técnica](#) que instale un decodificador de [TDT](#), en la seguridad de que la señal mejorará, ya que todo el centro de producción de [San Juan](#) de Aznalfarache ([Sevilla](#)) está ya en condiciones de recibir esta señal”.

Los informativos generaron dos quejas una relativa al uso del lenguaje y otra por algunas imágenes emitidas. En el primer caso un espectador se refirió a dos errores aparecidos en rótulos incluidos en espacios informativos. “Por ejemplo”, explicó, “podimos leer VILA DE CANS, población de **Barcelona** cuando en realidad lo es **VILADECANS** y también se vio JOSÉ LÓPEZ GARZÓN, el actual **Delegado del Gobierno en Andalucía**, cuando su nombre correcto es JUAN JOSÉ”. Nada que añadir por parte del Defensor.

En el segundo caso la queja tiene una contrapartida en el apartado de felicitaciones, ya que la emisión de las imágenes que motivaron esta protesta fueron objeto de las diez felicitaciones que se incluyen en este Informe. En concreto un espectador se refirió a la crueldad de unas imágenes que ilustraban una noticia en la que podía verse como un hombre apaleaba a su perro hasta la muerte. Las imágenes fueron grabadas por un veterinario en **Galicia** que denunció al agresor del animal. Ciertamente eran de gran crueldad y sin embargo se puede considerar que imprescindibles para conocer el alcance de la noticia. A pesar de esto, el Defensor se dirigió al responsable de la redacción quien explicó: ***"los informativos NOTCIAS UNO y NOTCIAS DOS del pasado 12 de septiembre se hicieron eco de unas imágenes que llegaron a través de la Federación de Organismos de Radio y Televisión autonómicos (FORTA) de un brutal apaleamiento a varios perros por parte de un individuo. En la mañana, el tema se saldó con unas imágenes nada más por desconocer detalles de los hechos y dado que las imágenes llegaron muy al límite del inicio del informativo, lo que nos impidió valorarlas en su justa medida. En NOTCIAS DOS y tras analizar el asunto con el equipo de edición, no sólo se decidió dar el tema sino que se apostó por él como una denuncia pública, incluso se dio en portada del informativo bajo un revelador rótulo: "Una salvajada". Tras valorar los hechos y reconocer la brutalidad de las imágenes se pensó que era mayor el beneficio de darlas para evitar casos similares que el ocultarlas. Y la decisión se tomó en base, entre otros, a varios hechos: que las imágenes se grabaron por un VETERINARIO, que fue el que denunció los hechos; que el juzgado de guardia tomó cartas en el asunto tras la denuncia y que existe una sentencia que declara al agresor culpable de un delito por el que fue condenado a pagar un millón de las antiguas pesetas. Se entiende y comprende la queja, lo que demuestra la sensibilidad de nuestra audiencia, pero se consideró que era una obligación dar las imágenes"***.

Finalmente se trae a este apartado una queja relacionada con una de las intervenciones del Defensor en CSTV durante el mes de septiembre. En concreto una en la que se comentó una queja de la que ya se habló en el Informe de julio. Explicaba el espectador que hizo la protesta: ***"esta mañana (por el jueves 28 de septiembre) he tenido la oportunidad de ver y oír al Defensor del Espectador de esa Casa, atendiendo a la petición de alguien que se quejaba por la actuación de un "cantaor" de flamenco.***

Parece ser, por lo que entendí, que el tema de un [fandango](#) que cantó le resultaba ofensivo en su condición de mujer porque trataba de un hombre que se lamentaba de que su mujer se gastaba con su amante el salario que él ganaba y el de su hijo. Esta misma espectadora solicitaba que se retirase ese [archivo audiovisual](#). Si la queja y la petición ya me parecía absurda, lo que me pareció increíble fue que el Sr. Defensor mostrara su solidaridad con esa persona que se sintió ofendida y le prometiera que retiraría de los archivos cualquier documento audiovisual que pudiera ser ofensivo para la mujer. ¿Que va a hacer la [RTVA](#) con canciones como "[Ojos verdes](#)" de Valverde León y Quiroga en la interpretación de Carlos Cano o Concha Piquer?, Por poner solo un ejemplo. ¿Las van a borrar? ¿Es que esto no es patrimonio cultural? Con esa misma actitud fundamentalista, los talibanes afganos derribaron a cañonazos los [Budas de Bamiyan](#), o un Pontífice romano decidió tapar para siempre las desnudeces de los frescos de [Miguel Ángel](#) en la Capilla Sistina. A ellos también esas cosas les parecían ofensivas. A mí, personalmente me parecen actitudes memas, ñoñas y , lo que es más grave, **INCULTAS e INCIVILIZADAS**". El tema es complejo, porque efectivamente por un lado se atiende una queja, retirando una canción del archivo y por otro se pregunta uno si no habría que respetar el patrimonio cultural (como refería este espectador). Lo que ocurre es que de lo que se hablaba era de otra cosa bien distinta, como bien conoce el Consejo de Administración de la RTVA, y no de lo que manifestó este ciudadano. Ya en su momento se dieron todo tipo de explicaciones sobre el asunto. La letra de la canción no de "una señora que se lía con alguien". Exactamente era lo contrario y quizá el Defensor no se explicó bien cuando apareció en [CSTV](#). De momento el Defensor no prometió nada y se limitó a exponer una serie de hechos y cómo había sido el desenlace de la queja. La letra hablaba de un despechado "cornudo" que, porque su mujer se va con otro (con todo el derecho del mundo), dice en un momento dado (textualmente) "la tengo que matar, tengo que matarla, ella se va con otro y yo aquí con mis niños". Vaya, si esto puede tener algo que ver el texto de [Ojos verdes](#), el Defensor está muy equivocado. Consideración personal del Defensor: no parece un asunto comparable al de las estatuas de Buda de [Afganistán](#).

OPINIONES.-

Estas son algunas de las opiniones recibidas y tramitadas por el Defensor durante el mes de septiembre:

SOBRE LOS ESPACIOS TAURINOS:

“No me parece bien la emisión de [corridos de toros](#) en [CSTV](#). Las corridas de toros sólo reflejan el maltrato gratuito a un ser vivo; es una "manifestación cultural" anclada en los albores de la España Profunda. Pero lo intolerable es que dichas corridas se emitan en franjas horarias infantiles. (Como ejemplo: Sábado 16 de Septiembre y Domingo 17 de Septiembre)”.

“La emisión de [corridos de toros](#) no responde a la sensibilidad de más del 70% de los españoles, como quedó revelado en una [encuesta nacional](#) del año 2002”.

“Si queremos cambiar esta [España](#) teñida de sangre y el fomento que de ella se hace en todas las televisiones, también deberemos protestar constantemente, sin cesar. El impacto de nuestros correos en los medios de comunicación ha demostrado su gran poder en muchas ocasiones. Debemos hacerles entender que en todas las encuestas serias realizadas sobre los [espectáculos taurinos](#), aproximadamente un 70% de españoles no muestra ningún interés por esta modalidad de perversión y sadismo”.

SOBRE LOS ESPACIOS DEDICADOS AL DEPORTE:

“Uno de los comentaristas del encuentro entre el [Real Murcia](#) y el [Almería](#), emitido por [CSTV](#) se decantó durante todo el partido a favor del [Murcia](#) y sólo habló bien del [Almería](#) cuando este equipo iba perdiendo”.

“En mi opinión hay una discriminación informativa por parte de [CSTV](#) a equipos andaluces que no radican en [Sevilla](#), se aplica distinto trato informativo a los equipos de fútbol andaluz en los informativos. La información sobre el [BETIS](#) suele ser extensa. Luego viene la del [SEVILLA](#) que también lo es. Y a continuación ya no hay más información de otros equipos de Andalucía como el [MÁLAGA](#), el [RECREATIVO](#), el [JAÉN](#), el [CÁDIZ](#), el [ALMERÍA](#), el [POLI EJIDO](#), el [XEREZ](#) o el [GRANADA](#). Comprendo que en televisión el tiempo es oro, y que posiblemente a diario no se pueda hablar de todos los clubes andaluces y de sus categorías, pero si

hablan de los equipos andaluces de la primera división de la liga española, no solo hablen de [SEVILLA](#) y [BETIS](#), el [RECREATIVO DE HUELVA](#) está en primera por merecimientos propios y con escasas ayudas”.

SOBRE EL HORARIO DE ARRAYÁN:

“[Arrayán](#) está programada a las 21:35 o a las 21:40, empieza a las 21:55 o las 22:00, perjudicando al siguiente programa que empieza media hora más tarde de la prevista. Esto lleva ocurriendo desde la temporada anterior, y en el primer capítulo de esta temporada se vuelve a repetir. Se deberían respetar los horarios, eso ayudaría a hacer una televisión mejor para todos”.

SOBRE PORGRAMAS EN LOS QUE APARECEN NIÑOS:

“Estamos acostumbrados a ver en la televisión cómo comercian con los menores, tanto las emisoras como los padres, como se permiten los programas de Bertin Osborne en TVE y el de "[MENUDA NOCHE](#)" en [CSTV](#). Se prima la audiencia a la protección de la estabilidad emocional de los niños”.

SUGERENCIAS.-

Hubo dos sugerencias, para que haya más espacios informativos con subtitulación para sordos y para que se retransmitan partidos del Grupo IV de la Segunda División del fútbol español, algo de lo que el responsable de Deportes ha informado al defensor que ocurrirá a partir de enero.

PETICIONES DE INFORMACIÓN.

De las ocho Peticiones de información recibidas y tramitadas, dos fueron precisamente sobre los partidos mencionados en el anterior epígrafe, otra sobre las intervenciones del defensor en CSTV y CSR y el resto acerca de la recepción de TDT en lugares como Jaén, Matalascañas (Huelva), Ronda (Málaga) o Pozoblanco (Córdoba).

FELICITACIONES.

Como se decía antes, en paralelo a las quejas sobre las imágenes mencionadas en las que alguien apaleaba a su perro hasta la muerte se recibieron diez mensajes de idéntico contenido. Decían estos diez espectadores: ***“quiero felicitarles por la cobertura que han dado a esta noticia tan terrible donde se difundió un vídeo en el que se veía la brutal paliza que un vecino de esa localidad propinaba a su perro, causándole la muerte. Fue denunciado por otro vecino, el cual está siendo acosado, amenazado e incluso le han envenenado a su perro, a raíz de haber puesto dicha denuncia, también hemos visto con asombro e indignación, como algunos vecinos aplauden al maltratador y le apoyan después de semejante salvajada e incluso hemos tenido conocimiento de que tiene dos cachorros de pastor alemán, la misma raza del que mató sin piedad y que según dicen fueron regalados por el mismísimo alcalde de RIBEÍRA, algo reprobable totalmente, porque este individuo debería tener prohibido la tenencia de animales de por vida, después de ver de lo que es capaz ese ser insensible y violento. Los que nos dedicamos a la defensa de los animales, sabemos que este caso es uno entre los muchos que se producen con demasiada frecuencia y creemos que ya era hora de que este tema se tomase con la seriedad y veracidad que se merece. Esperamos que sigan en esa dinámica y difundan al máximo tantas injusticias que se cometen cada día en nuestro país. Estos días hemos visto con satisfacción, que a raíz del caso de AGUIÑO, han salido a la luz otros casos de maltrato animal, de los tantos que se denuncian cada día. Opinamos que la difusión de estos terribles hechos es necesaria para que la sociedad tome conciencia y se animen a denunciar cualquier caso de maltrato del que sean testigos, muchas personas pueden que desconozcan que la nueva ley de protección animal que entró en vigor en el año 2004 penaliza el maltrato animal con penas de tres meses a un año de cárcel y nuestro deber es hacer que esa ley se cumpla”***.

CANAL DOS ANDALUCÍA.

En este caso hubo dos quejas, tres opiniones y una felicitación. La primera queja se refirió a que en el espacio [TODODEPORTE](#) de los fines de semana no se incluyen retransmisiones de partidos de la liga [ASOBAL](#) de este balonmano, “sobre todo cuando tres equipos andaluces, [ALMERÍA](#), [ANTEQUERA](#) y [ALGECIRAS](#), juegan en

dicha liga”. El Defensor solicitó datos al responsable de Deportes quien explicó que aún no hay acuerdo con [ASOBAL](#) para la emisión de partidos de [balonmano](#) y que en cualquier caso no se retransmitiría uno a la semana, ya que en [TODODEPORTE](#) se da cabida a muchos deportes. Además añadió que el [balonmano](#) de [ASOBAL](#) no se descarta para esta temporada.

La segunda queja tuvo que ver con el horario de la [serie de dibujos animados japoneses, DORAEMON](#) que se emitía la pasada temporada en [CANAL DOS ANDALUCÍA](#) a las 15.00, y que en septiembre pasó a emitirse a las 21.00, un horario que a un espectador le pareció demasiado tardío y sobre todo “poco infantil” porque según explicó, “los niños se tienen que acostar pronto ya que se levantan muy temprano para ir al colegio”. En el momento de escribir este Informe, la serie ha vuelto a cambiar de horario, no obstante, en septiembre el Defensor solicitó al responsable de programas de [CANAL DOS ANDALUCÍA](#) un comentario sobre el asunto: “[DORAEMON](#) es la serie de animación preferida por los niños y niñas. Desde hace tiempo, viene siendo uno de los principales alicientes para estos públicos. El [Código](#) de Autorregulación vino a establecer dos premisas fundamentales: la primera es que hay una serie de horas al día, desde las 06:00 hasta las 22:00h. en las que la más que probable presencia de niños y jóvenes ante el televisor debe llevar al convencimiento de las cadenas de televisión de que es necesario poner en antena programas que tengan en cuenta esta circunstancia. De manera paralela, el mencionado [código](#) determina, además, unas franjas de superprotección que coinciden con las horas en las que los niños suelen ver más la televisión. En cualquier caso, la existencia de estas normas no excluye el que haya menores ante el televisor durante todo el día. De hecho en [Andalucía](#), entre las 21:00 y las 21:30h. hay cerca de 170.000 menores de 14 años frente al televisor. A esa hora solo [CANAL DOS ANDALUCÍA](#) viene planteando una oferta de programación dirigida a los menores, con la emisión de series de dibujos animados. El emitir [DORAEMON](#) a las 21:00h. obedece al deseo de la cadena de aumentar la notoriedad de su oferta, en línea con uno de los postulados básicos de sus emisiones: la atención preferente a los públicos infantiles y juveniles y con el objeto de reorientar el consumo de televisión de los menores que a esa hora ven la televisión hacia productos más acordes con su edad y sus gustos televisivos. En lugar de los capítulos de [DORAEMON](#) de las 15:00h se emite la serie [KITERETSU](#), de similares características

educativas y estéticas que [DORAEMON](#) y con un nivel de aceptación similar entre los más pequeños".

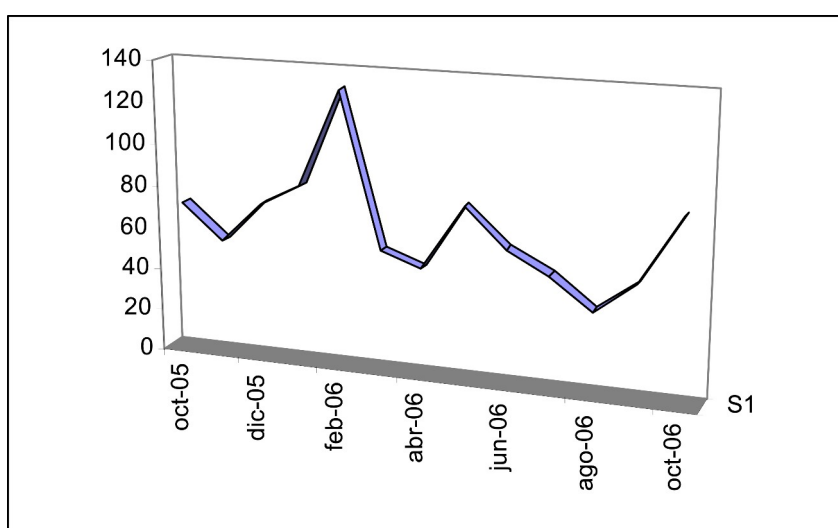
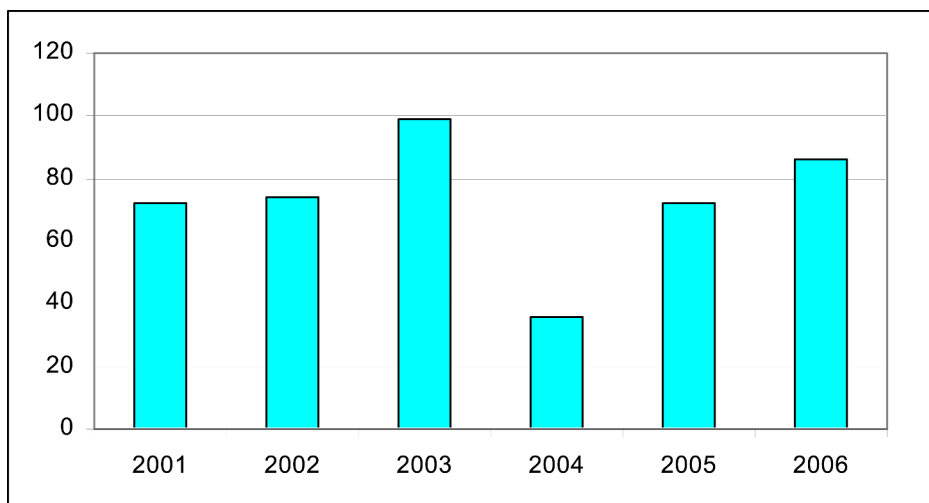
Además de estas quejas, se recibieron tres opiniones sobre la música que se emite en FIESTA TV y por el horario del programa EL PÚBLICO. También hubo una felicitación para este mismo programa por la entrevista que se le hizo al escritor Antonio [Muñoz Molina](#).

CANAL SUR RADIO.

En el caso de CANAL SUR RADIO hubo dos quejas que ya se han tratado en otros informes del Defensor por las líneas de teléfono con las que se cubren los partidos de fútbol que se juegan en los campos del Écija y del Baza. También se tramitaron tres sugerencias (la música en CANAL FIESTA RADIO, el programa el observatorio y "la radio en la web) y una petición de información sobre la manera de poder escuchar a través de Internet los programas que en su momento se dedicaron a la Semana Santa en Almería.

OCTUBRE.

Como es habitual se abre este Informe con dos gráficos que revelan la evolución de los mensajes desde octubre de 2005 a la misma fecha de 2006 y la de todos los meses de octubre desde el año 2001 hasta la fecha:



Como puede verse en octubre de 2006 hay un aumento notable con respecto a la misma fecha del año 2005. Ello es debido a una queja masiva, poco justificada por cierto, de la que se hablará más adelante. De modo que hubo 71 mensajes para CSTV, 11 para CANAL DOS ANDALUCÍA y 4 para CANAL SUR RADIO.

CSTV

Las quejas recibidas y tramitadas en octubre fueron 48. Se recibieron también 4 opiniones, 11 sugerencias, 6 peticiones de información y 2 felicitaciones.

QUEJAS

El mayor número de quejas estuvo referido a la “retirada” de una serie de la programación. Se trata de una queja con poco sentido ya que como se verá a continuación la serie no había sido eliminada de la programación. Fueron nada menos que 33 los espectadores que se quejaron o preguntaron por la serie. Son 31 los que se han quejado o preguntado por la serie [INVASIÓN](#) que dejó de emitirse en [CSTV](#) los domingos por la noche. Todos se preguntaban si es que se había cortado su emisión. Se solicitó información pertinente tanto a la Jefatura de Emisiones como al Departamento de Producción Ajena. La [RTVA](#) tiene adquiridos los derechos de emisión de los 22 capítulos de la serie [INVASIÓN](#), que son los que se emitieron hasta octubre. La serie acabó en el capítulo 22, al margen de que el final quedara abierto por los productores de cara a la grabación de una segunda parte o cualquier otra consideración parecida. En todo caso los que se han emitido son los que hay en el mercado. No hay más capítulos de [INVASIÓN](#) producidos por el momento. La [RTVA](#) tiene opción a un segundo pase de estos capítulos, si bien aún no se ha decidido fecha para ello.

Hablando de series, se recibieron siete quejas por los cambios de horario de [NIP TUCK](#), quejas de las que ya se ha hablado en otros informes, en los que se han aportado datos muy precisos de estos cambios de horario.

La siguiente queja fue planteada por dos espectadores: ¿se pueden ver informativos provinciales de Sevilla en Córdoba o Málaga? Sobre todo en zonas que no están fuera de ambas capitales y que tienen una cobertura normal de las emisiones provincializadas. Pues estos dos espectadores los veían y se quejaron. El defensor solicitó información. La primera sorprendida por este asunto ha sido la [Dirección Técnica](#) ya que el asunto tiene poca lógica. De manera que a instancias del Defensor se buscó y encontró el problema. Todo es fruto de la señal que facilitan las compañías de cable que viene centralizada y que no está provincializada. La [Dirección General](#) y la [Dirección de Antena](#) ya han sido informadas de estos problemas y la [Dirección Técnica](#) mantiene que se puede ofrecer a estas compañías la señal provincializada. Estos espectadores deberían, además, quejarse a los operadores de cable ya que parece que tanto [ONO](#) como [Telefónica](#) (responsable de [IMAGENIO](#)) tienen tecnología y recursos para ofrecer a cada provincia su señal.

En lo que respecta a Deportes se tramitó una queja de un espectador que manifestaba que en los programas deportivos e informativos de [CSTV](#) se hace poco caso [al ECIJA BALOMPIÉ](#) y consideraba que con ello se “menosprecia a una afición que quiere saber de su club”. Añadía que el club está “haciendo méritos en lo deportivo para que se incluyan más noticias sobre él”. En atención a la queja de este espectador, se analizaron los archivos de noticias de [CSTV](#). Desde el 20 de septiembre al 15 de octubre de 2006 se ofrecieron en programas informativos y dedicados a la actualidad deportiva un total de 16 noticias sobre el [ÉCIJA BALOMPIÉ](#), lo que no parece poco en menos de un mes.

A informativos afecta también otra queja relacionada con el DÍA DE LA POLICÍA celebrado en Granada el 28 de septiembre. A estas dos cuestiones se refiere un espectador. El espectador que se quejó consideraba “tremendamente lamentable que al ser de rango estatal, nada más que diese una muy breve pincelada de 12 segundos, aproximadamente, cuando se deberían haber puesto imágenes mucho más extensas del acto central”. El Defensor se interesó por la queja y recopiló la información necesaria para aclararla. Se revisaron los archivos de ese día y del siguiente, tanto los referidos a imágenes como los relacionados con la elaboración de noticias. El 28 de septiembre se ofrecieron las siguientes noticias sobre los acontecimientos que mencionados en los informativos de [CSTV](#): dos noticias de una duración de un minuto y nueve segundos en los espacios [NOTICIAS 1](#) (a las 14,00) y [NOTICIAS 2](#) (a las 20,30). Además en las [desconexiones](#) provinciales se ofrecieron las siguientes informaciones: una noticia de una duración de 54 segundos en el informativo provincial de las 14,10 y en el informativo provincial de las 21,05 dos informaciones, una sobre el acto conmemorativo del Día de la [Policía](#), con declaraciones del Ministro del [Interior](#) (en todas las que se han mencionado hasta ahora aparecieron declaraciones del Ministro del [Interior](#)) con una duración de más de un minuto y otra sobre una exposición sobre la policía que se hizo en [Granada](#) durante esos días a propósito del evento (esta última tuvo una duración de 57 segundos).

Con respecto a la programación de ANDALUCÍA TV hubo cuatro quejas. La serie de éxito de la televisión andaluza se emite en [ANDALUCÍA TV](#) en paralelo a su emisión en [CSTV](#). Dos espectadores desde [Barcelona](#) se quejaron porque el 25 de octubre no pudieron ver [ARRAYÁN](#). Consideran que estaba anunciada su

emisión y que no se dio ninguna explicación por su supresión. Creen, por tanto, que se cambió la programación sin previo aviso. Se indagó en el asunto ya que suena un poco raro que se dejen de dar programas sin aviso previo. Ese día, el 25, [CSTV](#) ofreció a la hora en que habitualmente está programada [ARRAYÁN](#) un partido de la [Copa del Rey](#) de fútbol entre el [Recreativo](#) de Huelva y el Real [Betis](#) Balompié. No parece lógico que si la serie no se emite en [CSTV](#) pueda verse ese día en [ANDALUCÍA TV](#) ya que habría un desfase de capítulos entre ambas cadenas nada deseable. Y la segunda parte: ¿se avisó del cambio a los espectadores que nos siguen a través de la cadena de televisión vía satélite de la [RTVA](#) ? Pues sí se hizo, aunque quizá de forma muy « tímida ». [ANDALUCÍA TV](#) emite todos los días a las 8 de la mañana un avance de su programación diaria y el día 25 en ese espacio se anunciaba que no habría [ARRAYÁN](#) y en su lugar aparecía otro programa. El asunto es que quizá sea poco un solo avance de programación y siempre a la misma hora y se podría sugerir que hubiera más avances a lo largo del día lo que ofrecería más información a los espectadores de la cadena.

Finalmente dos espectadores desde [Francia](#) (uno a través de la Asociación de Televidentes de Andalucía, ATEA) protestaron porque no pudieron ver una corrida que se dio en directo desde [ÚBEDA](#). La información que se facilitó al Defensor se refiere a una cuestión de derechos. Para dicha corrida sólo se tenían derechos de emisión para Andalucía y no para las emisiones vía satélite. Es posible que en el teletexto estos espectadores se fijaran en la programación de [CSTV](#) y no la de [ANDALUCÍA TV](#) que es la cadena que corresponde al satélite.

OPINIONES.-

La primera opinión de u espectador que se recoge en este informe es amplia y se refiere a la forma en que periodistas y locutores denominan a ANDALUCÍA en informativos y otros programas: ***“[La Constitución española de 1978 dice en su artículo 2: “La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.” De dicho tenor literal se desprende que la](#)***

carta magna reconoce dos denominaciones diferenciadas para referirse a las distintas Comunidades Autónomas de España: nacionalidad y región. Es decir, aquella Comunidad Autónoma, que en su correspondiente Estatuto de Autonomía se define como nacionalidad, no da lugar a que al mismo tiempo lo haga como región o viceversa, puesto que ambos términos lingüísticos son semánticamente diferentes además de que jurídicamente también marcan diferencias en consonancia con la propia norma suprema. El Diccionario de la Lengua española de la [Real Academia](#) define “nacionalidad” en los siguientes términos: 1) Comunidad autónoma a la que, en su Estatuto, se le reconoce una especial identidad histórica y cultural; 2) Denominación oficial de algunas comunidades autónomas españolas. El [estatuto](#) Autonomía para Andalucía de 1981, en su artículo 1, dice: “Andalucía, como expresión de su identidad histórica y en el ejercicio del derecho al autogobierno que la Constitución reconoce a toda nacionalidad, se constituye en Comunidad Autónoma, en el marco de la unidad indisoluble de la Nación española, patria común indivisible de todos los españoles.” En su artículo 12, este mismo [Estatuto](#) dice: “para todo ello, la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos: El acceso de todos los andaluces a los niveles educativos y culturales que les permitan su realización personal y social. Afianzar la conciencia de la identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad.” Como consecuencia de todo esto y de otras consideraciones más que hace en su escrito, este espectador no entiende como en la [RTVA](#), como medio de expresión y comunicación público de [Andalucía](#), habitualmente utiliza el término “región” para referirse a nuestra Comunidad Autónoma, obviando en su totalidad el de “nacionalidad” que es el que en derecho le corresponde”.

Más opiniones:

SOBRE LA IMAGEN QUE OFRECE ANDALUCÍA TV DE ANDALUCÍA.

“el lema que figura en la web de [ANDALUCÍA TV](#) reza “la imagen en [Andalucía](#) en el mundo”. Creo que algunos programas que se emiten por esta cadena no están a la altura de ese lema ya que son de “supuesto humor” y están “llenos de tópicos, algo que a [Andalucía](#) le sobra. Esta cadena debe contribuir a elevar el nivel humano, cultural y científico de nuestra tierra”.

SOBRE LA BUENA GENTE.

“Es un programa peor que el que había antes y baja la calidad general de la cadena”.

SOBRE SHALAKABULA.

“No me gusta que en el programa [SHAKALABULA](#) se hagan chistes sobre dos casos de dos presuntas estafas relacionadas con la filatelia ya que por esto hay miles de afectados que están pasando necesidades y un mal momento”.

SUGERENCIAS.-

Hubo un total de 11 sugerencias en octubre: para que el teletexto adelante la hora en la que ofrece los domingos las clasificaciones de la liga de fútbol; para que se informe “más y más a menudo” de la actualidad del [XEREZ](#); sugerencia para ampliar el horario del informativo [BUENOS DÍAS](#), “comenzando a las siete de la mañana como hacen otras televisiones”; sugerencia para que programas como TIERRA DE NADIE lleven subtítulos para sordos; cambio de programación en las emisiones de madrugada; para que se ofrezca balonmano en [TODODEPORTE](#) o para que se emitan más películas “antiguas y clásicas en [CSTV](#)”.

PETICIONES DE INFORMACIÓN.-

De las seis peticiones de información recibidas, cuatro tuvieron que ver con las emisiones en TDT de la RTVA en las provincias de Jaén y Almería y las otras dos con las emisiones de [CSTV](#) y [ANDALUCÍA TV](#) en analógico. En el primer caso una consulta desde Granada.

En el segundo la pregunta de un espectador que quería saber cómo ver la televisión vía satélite de la [RTVA](#) desde [Estados Unidos](#).

FELICITACIONES.-

Se recibieron dos felicitaciones, ambas para los espacios taurinos en [CSTV](#) y [ANDALUCÍA TV](#).

CANAL DOS ANDALUCÍA.

En el caso de esta cadena se recibieron un total de 11 mensajes de los que 7 fueron quejas y el resto, 4, opiniones. La primera queja se refiere a un anuncio y fue planteada por un espectador en los siguientes términos: ***“durante el programa infantil [LA BANDA](#) emitido por [CANAL DOS ANDALUCÍA](#) en la tarde del 21 de septiembre, se emitió un anuncio de la empresa [CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA](#), en el que se ensalzaban valores y creencias (tales como la cirugía estética, o a determinados patrones de “belleza”) no adecuadas a la edad de las niñas/os que están viendo una programación especialmente destinada ellos (el resto de los anuncios fue sobre productos de alimentación o juguetes, en definitiva productos para niños)”***. Se preguntaba este espectador si existe intencionalidad en la emisión de ese anuncio en esa franja por parte de alguien, ***“con el fin de ir configurando un estereotipo sobre el concepto “belleza” en esta población infantil (mañana adolescente)”***. Tampoco tiene mucha lógica este asunto por lo que el Defensor solicitó un comentario e información a la Dirección Comercial desde donde se indicó que no hubo ninguna intencionalidad en la emisión del anuncio forma aislada en una franja no adecuada y que ***“este tipo de campañas no van nunca dirigidas a los niños, ni por supuesto se planifican en estas franjas”***. Se explicó también que lo sucedido es simplemente un error humano en la transcripción de la orden de publicidad a la pauta de emisión. Se trata de un proceso automatizado, lo que facilitó que entrara el citado anuncio donde no debía. También se aclaró que todo el equipo Comercial de la RTVA ***“es muy celoso en la atención y cuidado de la publicidad infantil respetando escrupulosamente sus franjas”***.

Se tramitó otra queja, también relacionada con LA BANDA en este caso por la aparición de un cantante que podríamos enmarcar

dentro de eso que se llaman "[RAPEROS](#)", denominado [HAZE](#). Se quejó un espectador de que el 30 de septiembre, por la mañana pudo verse la actuación de [HAZE](#), en la que ante un público infantil interpretó un [RAP](#) en el que decía cosas como "en el [BOTELLÓN](#), con los altavoces a tope". Aclaró este espectador: ***"no recuerdo lógicamente las frases palabra por palabra, pero sí el contenido, en el que se invita al típico comportamiento rebelde, irreverente ante la autoridad, al [BOTELLÓN](#), al consumo de alcohol (implícitamente, que quede claro) y a todo lo que esto conlleva y que obviamente no hace falta desarrollar más"***. El Defensor ha solicitado al responsable de este programa un comentario sobre el asunto: "la música de [HAZE](#), que es cierto que se trata de un [RAPERO](#), es un tanto atípica. Él se ha hecho famoso por interpretar letras dirigidas a los sectores más marginales, como todo [RAPERO](#), pero en las que intenta ofrecer alternativas a "los malos caminos" Él se jacta de, gracias a la música, haber dado un giro a su vida y qué es posible, a gente como él, salir de lugares como "Los Pajaritos" (Este es un barrio marginal de Sevilla). Estos temas se repiten constantemente en sus letras, y en la que alude este espectador, que habla de su música, es cierto que en una frase aparece el término "[BOTELLONA](#)", aunque está de forma contextualizada. Transcribo la letra: ***"HAZE RAP incendiario, en llamas mi micrófono, fuego en el escenario, Muchos [RAPEROS](#) van de sanguinarios en el RAP de aquí, no hay mafia, hay universitarios... Fiesta!, Hora de la movida, ritmo, jaleo en la avenida. Con la música alta te multa la policía, ¿300 euros? Vaya abuso, madresita. Ya han pasao, dale vo. Al hierro, que suene HAZE en la botellona en pleno efecto, ya suena en la prisión, en la calle, en los colegios, en los centros de menores, nadie puede parar esto"***. No nos pareció grave, sobre todo por la trayectoria musical y personal de este artista, ejemplo válido para muchos chicos de como es posible encontrar otras vías a la marginación". No se hacen comentarios sobre el asunto.

El resto de las quejas fueron por el horario de la serie DORAEMON, que pasó en septiembre a emitirse a las nueve de la noche. Cinco espectadores consideraron que era demasiado tarde para que los menores pudieran seguir "una de sus series favoritas. También se solicitó una explicación al responsable de programas quien argumentó: ***"[DORAEMON](#) es la serie de animación preferida por los niños y niñas. Desde hace tiempo, viene siendo uno de los principales alicientes para estos públicos. [El Código](#) de***

Autorregulación vino a establecer dos premisas fundamentales: la primera es que hay una serie de horas al día, desde las 06:00 hasta las 22:00h. en las que la más que probable presencia de niños y jóvenes ante el televisor debe llevar al convencimiento de las cadenas de televisión de que es necesario poner en antena programas que tengan en cuenta esta circunstancia. De manera paralela, el mencionado [código](#) determina, además, unas franjas de superprotección que coinciden con las horas en las que los niños suelen ver más la televisión. En cualquier caso, la existencia de estas normas no excluye el que haya menores ante el televisor durante todo el día. De hecho en [Andalucía](#), entre las 21:00 y las 21:30h. hay cerca de 170.000 menores de 14 años frente al televisor. A esa hora solo [CANAL DOS ANDALUCÍA](#) viene planteando una oferta de programación dirigida a los menores, con la emisión de series de dibujos animados. El emitir [DORAEMON](#) a las 21:00h. obedece al deseo de la cadena de aumentar la notoriedad de su oferta, en línea con uno de los postulados básicos de sus emisiones: la atención preferente a los públicos infantiles y juveniles y con el objeto de reorientar el consumo de televisión de los menores que a esa hora ven la televisión hacia productos más acordes con su edad y sus gustos televisivos. En lugar de los capítulos de [DORAEMON](#) de las 15:00h se emite la serie [KITERETSU](#), de similares características educativas y estéticas que [DORAEMON](#) y con un nivel de aceptación similar entre los más pequeños". A la hora de entregar este Informe del defensor, la serie ya ha cambiado de lugar y vuelto a una franja "más infantil".

En cuanto a las opiniones hubo tres, una sobre el espacio A CABALLO, otra sobre COSAS DE LOCOS y finalmente la de una profesora de Psicología de la Universidad de Sevilla acerca de la programación infantil. Una reflexión que se trae textual a este Informe: **"lógicamente, el control de la televisión es responsabilidad de los padres, pero no creo que sea adecuado que una televisión pública esté ofreciendo dibujos animados ([DORAEMON](#)) a las nueve y media de la noche. A lo largo del día, [CANAL DOS ANDALUCÍA](#) ofrece ¡más de 12 series infantiles!. Creo que es exagerado, sobre todo teniendo en cuenta que algunas familias no ejercen el control sobre el tiempo de televisión y que estamos hablando de una televisión pública. ¿Cómo podemos educar a los niños y niñas en el no consumismo si cada día tienen tal repertorio de series**

televisivas por delante? Pero no es la cantidad de series lo que más me preocupa: hay al menos once [series japonesas](#). La gran mayoría de las que ofrece [CANAL DOS ANDALUCÍA](#) lo son. Es cierto que tienen mucho éxito entre la infancia, pero ¿qué tipo de valores transmiten? El contenido de la mayoría de ellas es realmente triste. Luchas absurdas, monstruos que se transforman, motivaciones bélicas, espíritu marcial, un sentido del esfuerzo y la superación ridículos o un gran sentido de la competitividad. Y para las niñas, todo pura melaza. No estoy hablando de una serie al día (cuando hace unos años los niños tenían media hora al día de [OLIVER Y BENJI](#) o de [POKEMON](#) era triste, pero es que ahora tienen [MEGAMAN](#), [BATTLE B-DAMAN](#), [POKEMON](#), [MIRMO](#), [BEY BLADE](#) o [DETECTIVE CONAN](#). Eso diariamente y todo en la misma línea. Luego están las otras, las que a mí me parecen más peligrosas, las que transmiten unos modelos de relaciones basadas en la ridiculización del otro y en el desprecio de hombres respecto a mujeres y viceversa, de hijos e hijas respecto a sus padres y madres, en las que aparecen constantemente padres dando tortas a los niños. Ejemplos: [DORAEMON](#), [KITERETSU](#) y, sobre todo, [COSAS DE LOCOS](#). Esta última me parece simplemente denunciabile. Aunque esté puesta en horario aparentemente juvenil (19,00), a esa hora hay muchos niños viendo la televisión y muchos padres no se han parado a ver la serie cuyo argumento se basa en un hombre amargado que no soporta la vida que tiene y sobre todo a su familia y que dijo en un capítulo de la semana pasada y que muchos niños verían "Soy un esclavo de mi mujer y de mis seis hijos". Y es que la mujer le tiene prohibido fumar y él fuma a escondidas, soportando el chantaje de sus hijos que le sacan dinero a cambio de no contar nada a su padre. ¡Buen modelo de familia!" Esta espectadora concluye esta amplia reflexión, que no debe considerarse nada más que una opinión personal y que el Defensor no asume necesariamente, aunque comparta algunos argumentos a título particular, con lo que ella llama "un par de detalles sobre la cuestión de género". Y dice: "en un capítulo de una chica le dice al protagonista: "si quieres a alguien que haga todo lo que tú quieras, búscate una novia!". Otro ejemplo: cada día muchas niñas escuchan y cantan la canción de [MIRMO](#), una serie de luchas y peleas, como la mayoría de las series japonesas, que se gana al público infantil femenino con esta canción: "que sepa que mi amor y mi ilusión es por él ¿Por qué no le gustaré? Jamás me rendiré,

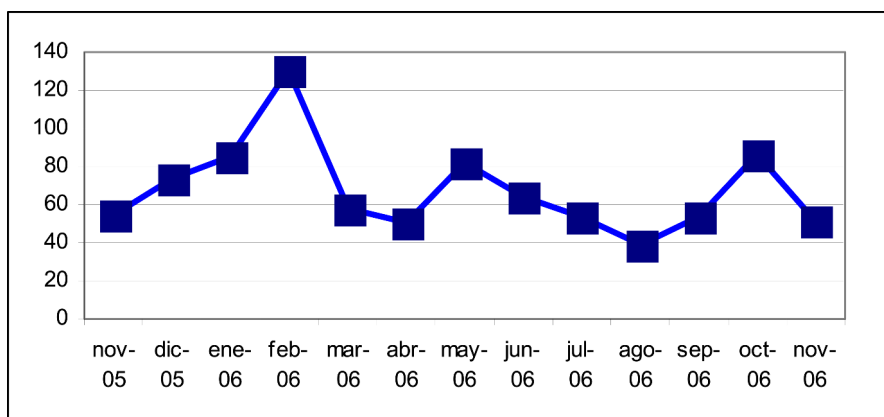
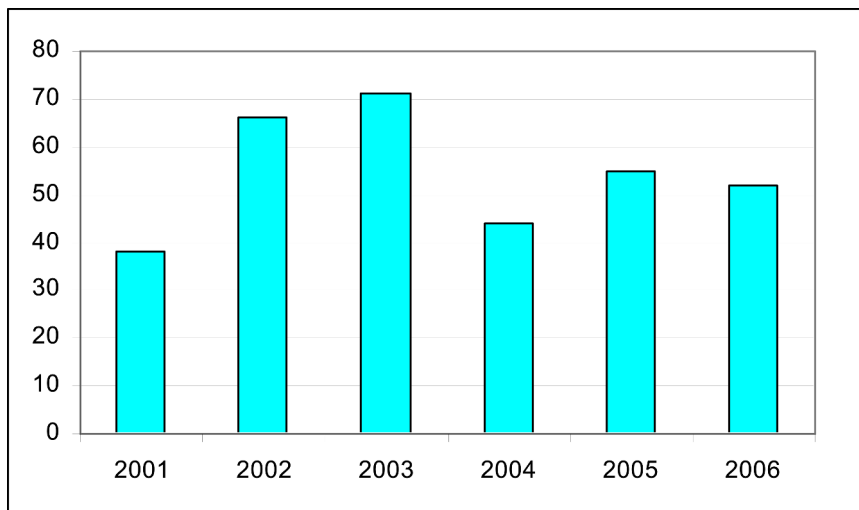
perseveraré, porque dulce como el chocolate es mi amor. Alrededor aletearé, feliz le quiero ver... le ayudaré a hacer el camino hacia mi amor que es dulce como el chocolate..." desconozco si esta reflexión contribuirá o no a que la programación infantil sea más racional y ética, pero al menos cumplo con lo que considero una responsabilidad como madre y como profesional".

CANAL SUR RADIO.-

Sólo se recibieron cuatro mensajes relacionados con CSR. Una opinión y una felicitación para el programa LA JUGADA, una petición de información sobre RADIO ANDALUCÍA INFORMACIÓN y una sugerencia para que los que escuchan la radio por Internet puedan seleccionar las desconexiones provinciales que les parezcan oportunas y "no tengan que escuchar siempre los informativos provinciales de Sevilla".

NOVIEMBRE.

El primer gráfico de este informe muestra la evolución de los mensajes recibidos por el Defensor en los meses de noviembre desde 2001 a 2006. El segundo la evolución anual desde noviembre de 2005 al mismo mes de 2006.



En el primer gráfico puede verse que el número de mensajes recibidos en los diferentes meses de noviembre es similar, con escasas variaciones entre año y año. El segundo muestra una evolución que ya, a estas alturas, será más detenidamente analizada en la Memoria anual que el Defensor presentará en su momento ante el Consejo de Administración de la [RTVA](#) y en el Informe de diciembre que arrojará cifras definitivas sobre la evolución del año 2006 en cuanto al número de mensajes recibidos. En total se tramitaron en diciembre un total de 52 mensajes: 38 para CSTV, 8 para CANAL DOS ANDALUCÍA y 6 para CSR.

CSTV

De los 38 mensajes recibidos sobre CSTV hubo 23 quejas, 8 opiniones, 2 sugerencias y 5 peticiones de información.

QUEJAS

Llaman la atención las 15 quejas recibidas desde la localidad de [SAN NICOLÁS DEL PUERTO \(Sevilla\)](#), entre ellas las de un concejal de su ayuntamiento. No parece que en este caso se trate de quejas “organizadas a través de un foro de Internet” sino más bien parece que se produjeron de forma espontánea. El 19 de noviembre se habló en el programa TIERRA DE NADIE de una pequeña localidad y paraje ecológico de la sierra norte de Sevilla llamada el [CERRO DE HIERRO](#) y se dijo que era una pedanía de [CONSTANTINA](#), lo que no se corresponde en ningún caso con la realidad ya que pertenece a SAN NICOLÁS DEL PUERTO, de donde eran todos los espectadores que protestaron. El Defensor solicitó información a representantes políticos de ambos ayuntamientos, más que nada para confirmar la veracidad de la queja y para descartar que se tratara de un litigio de lindes, algo que ocurre en otros casos, y en los dos casos coincidieron en que efectivamente el CERRO DE HIERRO pertenece a SAN NICOLÁS DEL PUERTO, un error que por cierto se ha repetido en otras ocasiones y en otros programas de CSTV. En su intervención de primeros de diciembre en CSTV, el Defensor se refirió a esta queja y comentó el error, aclarando el asunto.

En cuanto a los informativos se tramitaron dos quejas. La primera relativa a una noticia sobre la edad en que los jóvenes abandonan el hogar paterno que se ofreció el 25 de octubre en la edición de informativos de las [14,30](#). La queja fue expuesta por el espectador de la siguiente forma: “la noticia hacía referencia a la edad en que los jóvenes se hacen independientes y, en [Andalucía](#), ese momento, según la información, es más pronto que en el resto de [España](#). Mientras el locutor da la noticia, y esto es lo que me dejó estupefacto, se ven unas imágenes de una mujer haciendo su vida diaria y un hombre haciendo la suya. Mientras que ella se levantaba de la cama fresca como una rosa, él se levantaba como si llevase diez días metido en la cama; ella llevaba una alimentación sana y equilibrada, él a base de comida rápida insana

por completo; ella hacía deporte por un parque, mientras él aparecía despatarrado en un banco del mismo parque; ella ocupaba su tiempo libre en casa con las nuevas tecnologías, él tirado en el sofá viendo la tele”. ***Le pareció a este espectador que el uso de estas imágenes responden a estereotipos que nada tienen que ver con la igualdad y la paridad “de la que tanto se habla”. El Defensor vio las imágenes: una información sobre el crecimiento en [Andalucía](#) de los [hogares unipersonales](#). Desde luego no parece que haya habido intención a la hora de seleccionarlás y no son más que una recreación del asunto del que trata la noticia, aunque algo de lo que se comenta en esta queja sí que puede verse. Es cierto. Pero hay imágenes en las que puede verse al joven haciendo sus tareas y en definitiva se respetan en el conjunto de la noticia los criterios que el [LIBRO DE ESTILO DE CSTV Y CANAL DOS ANDALUCÍA](#) recomienda para este tipo de situaciones.***

La segunda queja por los informativos se refiere al uso del lenguaje, digamos que al uso incorrecto del lenguaje. En este caso un periodista que usó en un informativo un par de veces el verbo andar mal conjugado, diciendo “Yo andé mucho” en lugar de “anduve mucho” que es lo correcto.

También tuvo relación con los informativos, aunque en este caso los de la web una queja planteada por uno de los “suplementos” que se publican en este medio. Se trataba de un especial sobre la tragedia del [metro de Valencia](#), ocurrida en verano de 2006 y que pudo consultarse durante varios meses en la [WEB](#) de informativos de [la RTVA](#). Un espectador se preguntó en su queja: ***“¿a qué viene un especial sobre ese asunto en Canal Sur? Hay asuntos mucho más relacionados con [Andalucía](#) para hacer un especial en la [WEB](#)”***. Consideraba además la posibilidad de que hubiera motivaciones ajenas a las informativas y opinaba que en la [WEB](#) se incluyen demasiadas noticias sobre sucesos. El Defensor desde luego no considera que hubiera más motivos que los estrictamente informativos para mantener durante unos meses este especial. Además solicitó datos sobre la cuestión al responsable de la redacción [WEB](#) de informativos de [la RTVA](#) quien aseguró: ***“el sentido de poner un especial radica en que, cuando ocurre un hecho relevante, se trabaja en esta Redacción mucho, como es natural. Y consideramos que es una buena opción la de unir todas las noticias -- al menos las 5 o 6 principales -- durante un tiempo, para que aquellas personas interesadas puedan***

disponer de la información y, al mismo tiempo, que nuestro trabajo tenga visibilidad". En cuanto a la segunda parte que se refiere a la existencia de muchos temas de [Andalucía](#), el responsable de la WEB indicó que ***"es cierto, aunque, afortunadamente, no del cariz que tuvo el desastre de Valencia que, además, está incluido en la Sección de Nacional, tema poco andaluz"***. Además añadió que ***"como puede comprobarse, en las secciones de Andalucía y Deportes hay muchos temas especiales con noticias que nos afectan a los andaluces"***. Finalmente ofreció la siguiente reflexión: ***"en todo caso lo que sí es admisible es que, siendo el desastre de Valencia de este verano, a lo mejor hay que retirarlo ya, aunque siempre es información disponible para algún usuario"***.

En cuanto a otros asuntos hubo quejas que ya se han tratado en otros informes del Defensor como el final de la serie INVASIÓN, la emisión de programas taurinos, o los supuestos cambios de programación en [ANDALUCÍA TV](#).

Además se tramitaron otras dos quejas. La primera por el uso en la promoción de programas de "rótulos demasiado grandes". Mientras se emite un programa o una serie suelen incluirse estos rótulos que anuncian el siguiente espacio y que ahora son demasiado grandes, dejando la emisión en curso en una pequeña ventana, algo que pudo verse especialmente el 27 de noviembre, mientras se emitía [ARRAYÁN](#) y se promocionó la serie [PLANTA 25](#).

Finalmente se incluye en este apartado una queja relacionada con el espacio [MIRA LA VIDA](#) que [CSTV](#) emite por las mañanas. La planteó un espectador refiriéndose al 30 de octubre, cuando se habló en el espacio de las negligencias médicas a propósito de un caso ocurrido en [Jerez de la Frontera](#), donde un niño pequeño murió de gastroenteritis, estando el asunto sometido a investigación judicial. La queja iba orientada hacia que se habló con los padres del niño y no con los médicos y, además consideró este espectador que los participantes en la mesa de actualidad deberían haber sido más cuidadosos con sus palabras ya que en su opinión no se abordaron temas técnicos ni se habló con todas las partes. Se dijo en un momento dado que parecía increíble que un niño pueda morir por una gastroenteritis. De manera que quien planteó la queja acusa a los participantes en el programa, varios periodistas y un par de abogados de no haber recabado la opinión del hospital para

conocer las pruebas que se hicieron al menor. Finalmente explicó este espectador que una de las abogadas presentes hizo comentarios que, en su opinión, no tenían base. Aclaremos que el espectador que se quejó es licenciado en medicina y opina que los medios tocamos estos temas con frivolidad. ¿Y cómo fue exactamente lo que pasó en esta mesa de actualidad? El defensor pidió explicaciones, pero además vio personalmente la escena de la tertulia. Primero hay que aclarar que las opiniones de los colaboradores son libres y como tales aparecen en CSTV. En cuanto a cómo se gestó el asunto, la editora de actualidad de MIRA LA VIDA explicó: **"cada vez que se trata una información nuestro equipo habla con todas las partes. En este caso, el hospital donde ocurrieron los hechos se limitó a mandarnos un escueto comunicado en el que argumentaba que el asunto estaba en manos de los tribunales y así lo expresamos en nuestro programa. Por lo tanto, sólo teníamos la versión de los padres y una denuncia judicial que relata todo lo sucedido, pero que no leímos en antena, textualmente, por razones obvias. Nos centramos en el perfil humano de unos padres que pierden a un hijo, en la denuncia y en la poca información que el hospital les había facilitado sobre el fallecimiento de su hijo. Seguimos muy pendientes de este caso y cuando tengamos acceso a la autopsia lo contaremos. Muchos profesionales de la salud cuentan que debido a las publicaciones en prensa, así como, la falta de rigor informativo de algunos periodistas se ven obligados a practicar una medicina defensiva. Me gustaría que este futuro doctor piense que no todo el mundo quiere vivir de indemnizaciones y que cuando un matrimonio joven pierde a su hijo de cuatro años y nadie aclara las circunstancias de su muerte en un hospital, los periodistas estamos obligados a contarlo"**. En cuanto a la opinión de los contertulios, la editora del programa corroboró los anteriores argumentos del Defensor: **"la función de los contertulios es opinar sobre los diferentes casos que se presentan en nuestra mesa de actualidad. La abogada a la que se refiere el espectador opinaba después de leer detalladamente la denuncia judicial y el presentador apoyaba a los padres porque el hospital no les había facilitado más datos"**. Esos mismos datos que este espectador reclamaba en su queja.

OPINIONES.

Estas son algunas de las opiniones de espectadores de CSTV recibidas por el Defensor durante el mes de noviembre de 2006:

SOBRE CINE AMBIENTADO EN LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA:

“CSTV no debería programar películas sobre la guerra civil. Ya se ha hablado bastante sobre la guerra y es el momento de mirar al futuro y no al pasado”.

SOBRE EL PROGRAMA TIERRA DE NADIE:

“Es un programa que aporta poco y que se aprovecha de la ignorancia de algunos”.

“La parapsicología y demás pseudociencias no tienen base científica. En vez de hacer un programa como este podrían hacer lo mismo pero con un espacio sobre ciencia, donde expliquen el funcionamiento de cualquier aparato que usamos habitualmente o que divulguen de una manera amena”.

SOBRE EL USO DEL ANDALUZ EN CSTV:

“EL uso del [andaluz](#) en CSTV es muy escaso debería promocionarse más, sobre todo entre los más jóvenes que acaban de llegar a la televisión”.

SOBRE LA INFORMACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ EN CSTV:

“En los informativos de CSTV se suele hacer referencia a personas y ciudades de la provincia gaditana utilizando el gentilicio de su pueblo natal y el de Andalucía sin mencionar el término provincial de [Cádiz](#) o gaditano. Como ejemplos cuando se habla de Joaquín (futbolista), se informa que es del Puerto y Andaluz, LA NIÑA PASTORI, SARA BARAS O CAMARÓN DE LA ISLA son de San Fernando pero también gaditanos, DAVID DE MARÍA que es de Jerez y Andaluz. También son gaditanos. Sin embargo un empresario de un pueblo de la provincia de [Cádiz](#) que ha sido relacionado y detenido en el caso Malaya, es un “empresario gaditano”. O sea, la palabra [Cádiz](#) se menciona cuando es negativo y no cuando se trata de asuntos positivos. Por todo lo expuesto desearía se utilizara los términos Cádiz y gaditano por los medios de comunicación públicos cuando se

refiera a nuestra provincia teniéndose en cuenta esta reivindicación pues los gaditanos de toda la provincia colaboramos con nuestros impuestos”.

SOBRE MENUDA NOCHE:

“Como madre y persona que ama a los animales no me gustó que en el programa del pasado 10 de noviembre el invitado fuera [Manuel Díaz](#) el Cordobés, torero. ¿Un “ejemplo” de persona que ama y respeta a los animales para los niños quizás?. No contentos con esta invitación apareció un niño muy chico haciendo sus pinitos en el mundo del toreo. No me gusto que se les diera a los niños semejante ejemplo en un programa infantil protagonizado por ellos. Ya nos parece mal que se emitan corridas en horarios infantiles, pero que se lleve a un torero a un programa infantil es lo último”.

SUGERENCIAS.-

Hubo dos sugerencias, ambas sobre el horario de MEJOR LO HABLAMOS y el de MENUDA NOCHE. En los dos casos se solicitaba un adelanto del comienzo de estos programas por su “interés” para el público.

PETICIONES DE INFORMACIÓN.-

Tres de las recibidas tuvieron que ver con los deportes: acerca de la posibilidad de que la RTVA comprara los derechos de emisión del UNICAJA en la Liga Europea de Baloncesto y sobre la emisión de partidos de los equipos andaluces de fútbol de Segunda B. Las otras dos peticiones atendidas fueron sobre las emisiones de TDT en la provincia de Sevilla.

CANAL DOS ANDALUCÍA.

Se tramitaron 8 comunicaciones para esta cadena. Tres de ellas fueron opiniones, dos contra la presencia del historiador [PÍO MOA](#) (en los años setenta miembro de los [GRAPO](#)) en la serie sobre la

Guerra Civil Española que emitió **CANAL DOS ANDALUCÍA** y la tercera por la emisión de una serie (considerada por un espectador de alto contenido violento) en horario infantil. Se trata de la serie de dibujos animados **SHAMAN KING** que se incluye en el programa LA BANDA.

Hubo también cuatro sugerencias sobre horarios de programación y cine y además una petición de información sobre la recepción de las emisiones de esta cadena en la zona malagueña de **Churriana**.

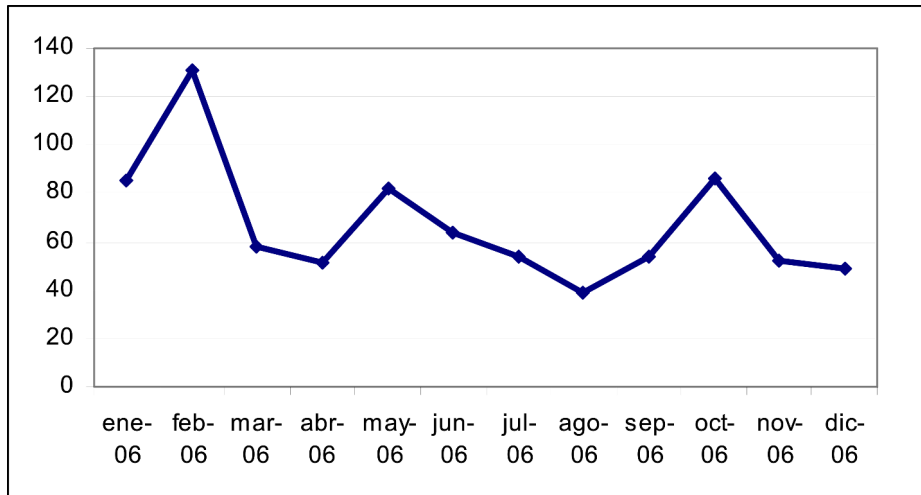
CANAL SUR RADIO.

En el caso de **CANAL SUR RADIO** los seis mensajes fueron opiniones, algunas de ellas ya se han expuesto en la parte de este informe que afecta a CSTV, en concreto las referidas al uso del andaluz y al trato que recibe en los informativos la provincia de Cádiz. El resto de las opiniones fueron sobre los programas deportivos y el horario del programa **CANAL DE ESTRENO**.

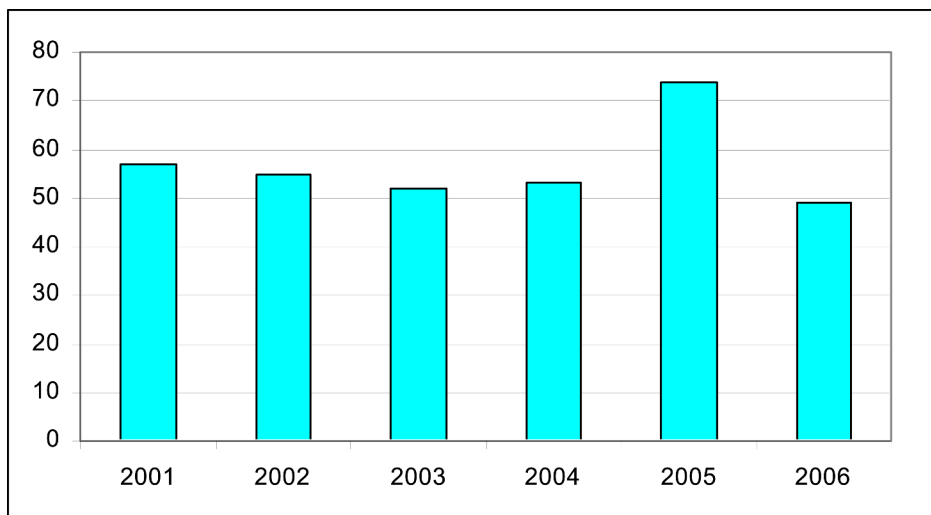
DICIEMBRE.

En este informe correspondiente al mes de diciembre de 2006 no sólo puede verse la actividad del Defensor durante dicho periodo sino que además se pueden sacar algunas conclusiones de urgencia sobre la actividad durante 2006, lo que luego conformará de manera más detallada la Memoria Anual del Defensor. De manera que lo primero es destacar que durante 2006 se recibieron y tramitaron por el Defensor del Oyente y del Espectador de la **RTVA** un total de 805 mensajes. Ello quiere decir que se mantiene

más o menos la misma tónica de 2005 y se supera con creces como ya ocurriera ese año la cifra de 2006, cuando se tramitaron 613 comunicaciones. Visto en el siguiente gráfico esta es la evolución de 2006:



En lo que se refiere a las cifras de los meses de diciembre de los últimos seis años, como podrá verse en el gráfico siguiente, son muy similares, variando sensiblemente tan solo la cifra de diciembre del año 2005(76 comunicaciones). En los demás casos el número de mensajes recibidos en diciembre oscila entre los 49 de este año 2006 y los 57 que se recibieron en 2001.



De manera que en diciembre se recibieron, como ya ha quedado dicho, 49 mensajes de los cuales 38 fueron para **CSTV** (que incluye

como es habitual [ANDALUCÍA TV](#) y las emisiones por Internet) 3 para [CANAL DOS ANDALUCÍA](#) y 8 para [CSR](#).

CSTV

De los 38 mensajes recibidos sobre CSTV hubo 11 quejas, 8 opiniones, 8 sugerencias y 11 peticiones de información, muchas de ellas relacionadas con la expansión de las emisiones de [TDT](#) de la [RTVA](#).

QUEJAS.-

Comenzaremos por descartar mayores explicaciones sobre dos quejas de las que se ha hablado ya en otros informes del Defensor, una relacionada con las desconexiones provinciales cuando la emisión se recibe a través de un proveedor de cable y otra por la retransmisión de corridas de [toros](#) en CSTV.

En cuanto al Deporte se recibieron cinco quejas por la ausencia en CSTV de transmisiones de balonmano. Se trae a este informe, como ejemplo del mensaje de los espectadores que protestaron una de estas quejas: ***“quiero manifestar mi como andaluz y aficionado al noble deporte del balonmano, por el poco (por no decir nulo) seguimiento que la RTVA hace de este deporte Actualmente hay tres equipos de la comunidad en la primera categoría nacional (liga [ASOBAL](#)), esta liga es junto con la alemana la más competitiva del mundo y en ella participan gran parte de las estrellas mundiales de este deporte. En los últimos dos años los equipos de esta liga han copado los más altos puestos en las competiciones europeas (Barcelona y Ciudad Real han sido campeones de Europa y Pamplona Subcampeón) La [Selección](#) Española es a día de hoy campeona mundial y subcampeona europea, y nuestro deporte es el tercero en seguimiento tras fútbol y baloncesto. En la segunda categoría nacional hay dos equipos andaluces más y uno de ellos este año tiene bastantes posibilidades ascender a la liga [ASOBAL](#). A pesar de todo lo expuesto [CSTV](#) le dedica aproximadamente 1 minuto semanal en el diario de mediodía del domingo, en este tiempo se ofrece los resultados de los tres equipos y algunas imágenes de los tres partidos correspondientes de la jornada. En otras comunidades autónomas el seguimiento es mucho mayor, retrasmiéndose***

partidos de la liga (ETB, TV ARAGON, CANAL 33, TV LA RIOJA) y de competiciones europeas y liga femenina”.

El Defensor preguntó por este asunto al responsable de Deportes de CSTV quien explicó que en este momento los derechos de emisión para televisión de los partidos de la liga [ASOBAL](#) los tiene [RTVE](#), en primer lugar y [SOGECABLE](#), en segundo, lo que de producirse la entrada de la [RTVA](#) en el balonmano nos obligaría a elegir partidos como tercera opción, lo que no garantiza que se puedan emitir partidos de equipos andaluces.

Con respecto al cine, un espectador se quejó por la emisión de cine en formato “pantalla completa”, frente al “formato cinematográfico” (dos franjas negras en las partes superior e inferior de la pantalla) con que lo hacen otras televisiones. El Defensor solicitó información sobre este complejo asunto de los [formatos](#) de cine en televisión al responsable de la programación cinematográfica de la RTVA, quien indicó: “es cierto que en esta casa se procura emitir el material de producción ajena en el formato de FULL SCREEN (También llamado 4:3). Es el habitual de las series y los telefilms, pero las películas sí pueden tener originalmente otros formatos diferentes: al 16:9 se le suele llamar LETTER BOX y es una pequeña franja en vacío en la parte superior e inferior de la pantalla. Estas franjas negras se van agrandando en el 1:85, PANORÁMICA y en el 2:35, que es el SCOPE que sólo abarca la parte central de la pantalla y que respeta el formato pero reduce mucho la visión del film”. En cualquier caso el responsable de la emisión de cine aclaró que la emisión en este formato es una decisión de programación de igual modo se podría haber optado por otra que respetara el formato original de las películas.

Con respecto al uso del lenguaje se expone a continuación en este informe la siguiente queja de un espectador: ***“quiero quejarme por el mal uso del lenguaje en un tema concreto, aunque no es exclusivo de CSTV y está extendido, desgraciadamente, en muchos medios de comunicación. Me refiere al constante intento de "FEMINIZAR" todos los nombres de oficios cuando lo desempeñan mujeres. Por ejemplo, suelen decir "la médica", en vez de "la médico"; o "la ingeniera", en vez de "la ingeniero". Por la misma regla de tres tendríamos que "masculinizar" todos los oficios cuando los desempeñen hombres. Por ejemplo, "EL POLICÍO", en vez de "el policía"; "EL TAXISTO", en vez de "el taxista"; "EL ASTRONAUTA", en***

vez de "el astronauta" o "EL ANESTESISTO", en vez de "el anestesista". Como puede ver, tan sorprendente es FEMINIZAR como MASCULINIZAR todos los oficios. Hay oficios en los que, sin embargo, es aceptable el distintivo femenino y el masculino. Por ejemplo: la frutera y el frutero; la secretaria y el secretario o el portero y la portera". Nada más que añadir.

Concluye este epígrafe con dos quejas de las que se dio cuenta a los responsables del programa en cuestión, pero de las que no se solicitó informe o explicación. Se trata del programa especial de Noche Buena en el que un humorista, contando un chiste afirmó que [PAPÁ NOEL](#) no existe. Se preguntaba uno de los espectadores que se quejó: ***"¿De verdad es necesario quitar la ilusión tan pronto? A esa hora aunque fuera de noche y debido a la fecha había muchos niños pequeños viendo la televisión como mi hija de 7 años a la que tuve que dar toda clase de explicaciones para que se quedara tranquila"***.

OPINIONES.-

Aquí se traen algunas de las opiniones obre distintos aspectos de la programación de CSTV que los espectadores hicieron llegar en Diciembre de 2006 al Defensor del Oyente y del Espectador de la RTVA:

SOBRE EL HABLA ANDALUZA EN CSTV:

"Creo que el [Libro de Estilo](#) de CSTV y CANAL DOS ANDALUCÍA deja bastante claro que hay que promocionar las [hablas andaluzas](#), aunque hay aspectos como el CECEO en los que se muestra muy poco determinante. Sería interesante que los andaluces de CSTV hablaran en andaluz".

SOBRE DEPORTES.

"Estoy viendo el partido entre el [Sevilla](#) y el [Bilbao](#) parece que los comentaristas no saben apreciar lo buen equipo que es el Sevilla".

"La información deportiva siempre se abre hablando del [Madrid](#) y el [Barcelona](#). Las televisiones nacionales no abren su

información hablando del [Sevilla](#), del [Betis](#) o del [Almería](#), que son equipos de aquí”.

SOBRE INFORMATIVOS:

“En el informativo de hoy a las 14:00 horas escuchamos la noticia de que los profesores interinos con más de 15 años podrán ser fijos en tres años. Como cualquier persona ningún periodista debe saber de todo pero sí considero que debe informarse antes de lanzar dicha información que da a entender que por el hecho de tener 15 años de servicio se va a acceder a la función pública directamente. La Consejería de Educación, a fin de evitar malas interpretaciones, ha dejado claro que habrá una oposición, eliminatoria e igual para todos los que se presenten a la misma sean interinos con tiempo de servicio u opositores sin él, y una vez superada esta oposición, es decir cuando ambos ya son funcionarios en prácticas, es cuando se les contará cómo mérito en el concurso su tiempo de servicio”.

“En un informativo se ha dicho que “hoy ha vuelto a matar un machista”. Creo que se debería haber usado la palabra asesino, ya que no todos los machistas son asesinos”.

SOBRE EL TIEMPO EN LAS DESCONEXIONES PROVINCIALES:

“En estas desconexiones sólo se dan las temperaturas de cada sitio, cuando sería mejor ampliar un poco más la información meteorológica ya que ello prestaría un mejor servicio al ciudadano”.

SUGERENCIAS.-

Hubo un total de ocho sugerencias a propósito de los siguientes temas: cine erótico, TIERRA DE NADIE, series norteamericanas, Deportes, musicales, [Teletexto](#) y una, finalmente, para que el año próximo las campanadas de fin de año se den desde [Sevilla](#).

PETICIONES DE INFORMACIÓN.

Al margen de algunas preguntas sobre telenovelas, series o teletexto, las más numerosas peticiones de información fueron acerca de la [TDT](#) y especialmente acerca de la llegada de esta modalidad de emisión/recepción a determinados lugares de Andalucía. Hubo tres preguntas desde la provincia de Málaga ([ALHAURÍN EL GRANDE](#) y comarca de [LA AXARQUÍA](#)) y el resto desde Granada ([SALOBREÑA](#)), Cádiz ([SANLUCAR DE BARRAMEDA](#)), Almería (zona de la capital de la provincia), Córdoba ([LUCENA](#)) y Sevilla ([ÉCIJA](#)).

CANAL DOS ANDALUCÍA.-

Como asunto más destacado en esta cadena durante el mes de diciembre hay que traer a este informe una queja relacionada con los derechos de autor de un pintor. Se trata de la inclusión de material de su obra en la cabecera de un programa de [CANAL DOS ANDALUCÍA](#). El defensor dio algunos pasos para aclarar la situación y recibió garantías de la Dirección del espacio de que dicho material se retiraba y que se había incluido en la cabecera por error. No obstante, durante el curso de la tramitación de la queja, el Defensor fue informado por la Dirección de los Servicios Jurídicos de la [RTVA](#) de que la misma persona había presentado una reclamación extrajudicial, por lo que en ese momento cesó la actividad del defensor al entender que se usaban otros mecanismos.

Hubo además dos opiniones relacionadas con la programación de dibujos animados de esta cadena. Se transcribe una de ellas: ***“no me parece adecuada la programación de una serie de dibujos llamada [SHAMAN KING](#), por su violencia y por sus contenidos no adecuados para el público infantil que es quien la ve a la hora en que se programa. Coca además con lo que recomienda para este tipo de programación el [INFORME INFANCIA Y CONTENIDOS TELEVISIVOS](#) del Consejo Andaluz de Asuntos de Menores”.***

CANAL SUR RADIO.-

En el caso de [CSR](#) se recibieron un total de 8 mensajes, de los cuales tres fueron quejas por el uso de los móviles y el sistema SMS para una campaña de Navidad y por la ausencia de línea microfónica en el Estadio del [ÉCIJA](#) (Sevilla) de lo que ya se ha hablado en otros informes. Se recibieron también dos opiniones,

una petición de Información sobre [CANAL FIESTA RADIO](#) y una sugerencia para que se programe fútbol en [RADIO ANDALUCÍA](#) los domingos por la mañana.